Empowered lives.
Resilient nations.

IAL-08-2019

Readecuación y Remodelación Laboratorio de Alimentos, 1er, 2do y 3er Nivel del Edificio Pantoja

Proyecto 00106907: "Fortalecimiento de las funciones esenciales de salud pública y el rol rector del Ministerio de Salud para garantizar la calidad de la producción social en salud en el sistema Sanitario Dominicano"

Abril 2019
REPUBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

CONTENIDO

Sección 1. Carta de Invitación 4

Sección 2. Instrucciones para los Licitantes 5

A. DISPOSICIONES GENERALES 5

1. Introducción 5
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones 5
3. Elegibilidad 6
4. Conflicto de intereses 6

B. PREPARACIÓN DE OFERTAS 7

5. Consideraciones generales 7
6. Costo de preparación de la Oferta 7
7. Idioma 7
8. Documentos que integran la Oferta 7
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante 7
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica 7
11. Lista de Precios 8
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta 8
13. Moneda 8
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación 9
15. Una sola Oferta 9
16. Período de Validez de la Oferta 10
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta 10
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes) 10
19. Enmienda de la IAL 11
20. Ofertas alternativas 11
21. Reunión previa a la presentación de ofertas 11

C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS 11

22. Presentación 11

Presentación de la copia impresa (manual) 12

Presentaciones por correo electrónico y por eTendering 12

23. Fecha límite para presentación de las Ofertas 12
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas 12
25. Apertura de Ofertas 13

D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 13

26. Confidencialidad 13

27. Evaluación de las Ofertas ... 13
28. Examen preliminar ... 14
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones ... 14
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios ... 14
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas ... 14
32. Aclaraciones a las ofertas ... 15
33. Cumplimiento de las Ofertas ... 15
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones ... 15

E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ... 16

35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas ... 16
36. Criterios de adjudicación ... 16
37. Reunión informativa ... 16
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación ... 16
39. Firma del Contrato ... 16
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales ... 16
41. Garantía de cumplimiento ... 16
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados ... 17
43. Liquidación por daños y perjuicios ... 17
44. Disposiciones de Pago ... 17
45. Reclamaciones de los proveedores ... 17
46. Otras disposiciones ... 17

Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación ... 18

Sección 4. Criterios de evaluación ... 23

Sección 5a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas/Lista de Cantidades ... 26

Sección 5b: Otros Requisitos relacionados ... 40

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación ... 41

F. Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta ... 42

G. Formulario B: Formulario de Información del Licitante ... 44

H. Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación ... 47

I. Formulario D: Formulario de elegibilidad y calificaciones ... 49

J. Formulario E: Formulario de Oferta Técnica ... 51

K. FORMULARIO F: Formulario de Lista de Precios ... 54

L. FORMULARIO G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta ... 114

MODELO DE CONTRATO DE OBRAS ... 115

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO PARA OBRAS CIVILES ... 121

6.1 Deber de actuar conforme al Contrato ... 127

6.2 **Responsabilidad por las Actividades en el Sitio de la Obra ... 127**

Sección 1. Carta de Invitación

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo invita, por medio de la presente, a presentar una Oferta a esta Invitación a Licitar (IAL) para el asunto mencionado anteriormente.

Esta IAL incluye los siguientes documentos y los Términos y Condiciones Generales del Contrato, incluidos en la Hoja de Datos de la Licitación:

Sección 1: Esta Carta de Invitación
Sección 2: Instrucciones para los Licitantes
Sección 3: Hoja de Datos de la Licitación (HdeD)
Sección 4: Criterios de Evaluación
Sección 5: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 6: Formularios Entregables de Licitación

- Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
- Formulario B: Formulario de Información del Licitante
- Formulario C: Formulario de información de las Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación
- Formulario D: Formulario de Elegibilidad y Calificaciones
- Formulario E: *Formulario* de Oferta Técnica
- Formulario F: Formulario Lista de Precios
- Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Anexos al pliego: Planos, plantilla financiera formato excel

Si está interesado en presentar una Oferta en respuesta a esta IAL, prepare su Oferta conforme a los requisitos y el procedimiento establecidos en esta IAL y preséntela dentro del Plazo de Presentación de Ofertas establecido en la Hoja de Datos de la Licitación.

Se agradece confirmar recibo/revisión de esta IAL enviando un correo electrónico a adquisiciones.do@undp.org en el que indique si tiene intención de presentar una Oferta o noSi precisa cualquier otra aclaración, le solicitamos que se comunique con el contacto que se indican en la Hoja de Datos adjunta, quienes coordinan las consultas relativas a esta IAL.

El PNUD queda a la espera de recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

EMITIDA Y APROBADA POR PNUD REPUBLICA DOMINICANA, ABRIL 24, 2019

Sección 2. Instrucciones para los Licitantes

A. DISPOSICIONES GENERALES	
1. Introducción	1.1 Los Licitantes cumplirán con todos los requisitos de esta IAL, incluidas todas las modificaciones que el PNUD haga por escrito. Esta IAL se lleva a cabo de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas (POPP) del PNUD en Contratos y Adquisiciones, que pueden consultarse en https://popp.undp.org/SitePages/POPPBSUnit.aspx?TermID=254a9f96-b883-476a-8ef8-e81f93a2b38d. 1.2 Toda Oferta que se presente será considerada como una oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante como resultado de esta IAL. 1.3 El PNUD se reserva el derecho de cancelar el proceso de adquisición en cualquier etapa, sin asumir ningún tipo de responsabilidad, luego de notificar a los licitantes o publicar un aviso de cancelación en el sitio web del PNUD. 1.4 Como parte de la oferta, se espera que el Licitante se registre en el sitio web del Portal Global para los Proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) (www.ungm.org). El Licitante igual puede presentar una oferta incluso si no está registrado en el UNGM. Sin embargo, el Licitante que sea seleccionado para la adjudicación del contrato debe registrarse en el UNGM antes de firmar el contrato.
2. Fraude y corrupción, obsequios y atenciones	2.1 El PNUD ejerce rigurosamente una política de tolerancia cero ante prácticas prohibidas, incluidos el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética en general y a la ética profesional, y la obstrucción por parte de proveedores del PNUD, y exige que todos los licitantes/proveedores respeten los más altos estándares de ética durante el proceso de adquisición y la ejecución del contrato. La Política del PNUD contra el fraude se puede encontrar en http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/accountability/audit/office_of_audit_andinvestigation.html#anti. 2.2 Los licitantes/proveedores no ofrecerán obsequios ni atenciones de ningún tipo a los miembros del personal del PNUD, incluidos viajes recreativos a eventos deportivos o culturales o a parques temáticos, ofertas de vacaciones o transporte, o invitaciones a almuerzos o cenas 2.3 En virtud de esta política, el PNUD procederá de la siguiente manera: (a) Rechazará una oferta si determina que el licitante seleccionado ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión. (b) Declarará inelegible a un proveedor, ya sea indefinidamente o por un período determinado, para la adjudicación de un contrato si en algún momento determina que dicho proveedor ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un contrato del PNUD o al ejecutarlo. 2.4 Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores de

		las Naciones Unidas, que se puede consultar https://www.unog.ch/80256EDD006B8954/(httpAssets)/0A5CF47A0EF8018CC1257E81004F5B2B/$file/conduct_spanish.pdf
3. Elegibilidad	3.1	Un proveedor no debe estar suspendido, excluido o de otro modo identificado como inelegible por cualquier organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial o cualquier otra Organización internacional. Por lo tanto, los proveedores deben informar al PNUD si están sujetos a alguna sanción o suspensión temporal impuesta por estas organizaciones.
	3.2	Es responsabilidad del Licitante asegurar que sus empleados, miembros de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores /o sus empleados cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el PNUD.
4. Conflicto de intereses	4.1	Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes de este proceso de licitación, si: a) están o han estado asociados en el pasado con una empresa o cualquiera de sus afiliados, que hayan sido contratados por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, las especificaciones, los Términos de Referencia, la estimación y el análisis de costos, y/u otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y los servicios relacionados con este proceso de selección; b) han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y/o los servicios que se solicitan en esta IAL; o c) se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD a su discreción.
	4.2	En caso de dudas en la interpretación de un posible conflicto de intereses, los Licitantes deberán informar al PNUD y pedir su confirmación sobre si existe o no tal conflicto.
	4.3	De manera similar, los Licitantes deberán informar en sus Ofertas su conocimiento de lo siguiente: a) si los propietarios, copropietarios, ejecutivos, directores, accionistas mayoritarios de la entidad que presenta la oferta o personal clave son familiares de personal del PNUD que participa en las funciones de adquisición y/o en el Gobierno del país, o de cualquier Asociado en la Ejecución que recibe los bienes y/o los servicios contemplados en esta IAL; y b) toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal, una colusión o prácticas de competencia desleales. No revelar dicha información puede causar el rechazo de la Oferta u Ofertas afectadas por la no divulgación.
	4.4	La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados y sean operados y

		administrados como entidad comercial independiente, el alcance de la titularidad o participación estatal, la percepción de subvenciones, el mandato y el acceso a información relacionada con esta IAL, entre otros. Las condiciones que puedan permitir ventajas indebidas frente otros Licitantes pueden provocar el eventual rechazo de la Oferta.
B. PREPARACIÓN DE OFERTAS		
5. Consideraciones generales	5.1	Se espera que el Licitante, al preparar la Oferta, examine la IAL detenidamente. Cualquier irregularidad importante al proporcionar la información solicitada en la IAL puede resultar en el rechazo de la Oferta.
	5.2	No se permitirá que el Licitante se aproveche de cualquier error u omisión en la IAL. Si detectara dichos errores u omisiones, el Licitante deberá notificar al PNUD según corresponda.
6. Costo de preparación de la Oferta	6.1	El Licitante correrá con todos los costos relacionados con la preparación y/o la presentación de la Oferta, independientemente de si esta resulta seleccionada o no. El PNUD no será responsable de dichos costos, independientemente de la ejecución o los resultados del proceso de licitación.
7. Idioma	7.1	La Oferta, así como toda la correspondencia relacionada que intercambien el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la HdeD.
8. Documentos que integran la Oferta	8.1	La Oferta comprenderá los siguientes documentos y formularios asociados, cuyos detalles se proporcionan en la HdeD: a) Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante b) Oferta Técnica c) Lista de Precios d) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicita en la HdeD e) Todo documento adjunto y/o apéndice de la Oferta
9. Documentos que establecen la elegibilidad y las calificaciones del Licitante	9.1	El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los Formularios provistos en la Sección 6, y proporcionando los documentos solicitados en dichos formularios. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus capacidades deberán estar documentadas de modo satisfactorio para el PNUD.
10. Formato y contenido de la Oferta Técnica	10.1	El Licitante debe presentar una Oferta Técnica usando las plantillas y Formularios estándar provistos en la Sección 6 de la IAL.
	10.2	Cuando así se requiera en la Sección 5, se deberán presentar muestras de los artículos dentro de los tiempos especificados y, a menos que el PNUD especifique lo contrario, sin ningún costo para el PNUD. Si no se destruyen en las pruebas, las muestras se devolverán a pedido y costo de Licitante, a menos que se especifique lo contrario.
	10.3	Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante describirá el programa de capacitación necesaria disponible para el mantenimiento y la operación del equipo ofrecido, así como el costo para el PNUD. A menos que se especifique lo contrario, dicha capacitación y los materiales para esta se

	proporcionarán en el idioma de la Oferta, según lo estipulado en la HdeD. 10.4 Cuando corresponda y se requiera en la Sección 5, el Licitante certificará la disponibilidad de repuestos por un período de al menos cinco (5) años a partir de la fecha de entrega, o según se estipule en esta IAL.
11. Lista de Precios	11.1 La Lista de Precios se preparará teniendo en cuenta el Formulario provisto en la Sección 6 y tomando en consideración los requisitos de la IAL. 11.2 Todos los requisitos que estén descritos en la Oferta Técnica pero cuya cotización no figure en la Lista de Precios se considerarán incluidos en los precios de otras actividades o artículos, así como en el precio final total.
12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	12.1 Si se solicita en la HdeD se deberá proporcionar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto y en la forma prevista en la HdeD. Esta Garantía de Mantenimiento de la Oferta será válida por un mínimo de treinta (30) días luego de la fecha de validez final de la Oferta. 12.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se incluirá en la Oferta. Si en la IAL se solicita una Garantía de Mantenimiento de la Oferta pero la misma no se encuentra adjunta la Oferta será rechazada. 12.3 Si se determina que el monto o el período de validez de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta son inferiores a lo solicitado por el PNUD, el PNUD rechazará la Oferta. 12.4 Si en la HdeD se autoriza una presentación electrónica, los Licitantes deberán incluir una copia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta en presentación y el original de la Garantía de Licitación deberá enviarse por servicio de mensajería o entregarse en mano según las instrucciones que figuren en la HdeD a más tardar en la fecha de presentación de la propuesta 12.5 El PNUD podrá ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta y rechazar la Oferta si se dieran una o varias de las siguientes condiciones: a) si el Licitante retira su oferta durante el período de validez especificado en la HdeD; o b) en el caso de que el Licitante seleccionado no proceda a: i. firmar el Contrato después de que el PNUD haya emitido una adjudicación; o ii. proporcionar la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD exija como requisito indispensable para la efectividad del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.
13. Moneda	13.1 Todos los precios serán cotizados en la moneda o monedas indicadas en la HdeD. Cuando las Ofertas se coticen en diferentes monedas, a efectos de comparación de todas las Ofertas: a) el PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida por el PNUD, de acuerdo con el tipo de cambio operacional vigente de las Naciones Unidas en el último día de presentación de las Ofertas; y b) en el caso de que el PNUD seleccione una Oferta para la adjudicación que haya sido cotizada en una moneda que no sea la preferida según la HdeD,

	el PNUD se reservará el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de su preferencia utilizando el método de conversión que se especifica arriba.
14. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	14.1 Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación , un Consorcio o una Asociación para la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación 14.2 Después del Plazo de Presentación de la Oferta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. 14.3 La entidad principal y las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones de la Cláusula 15 de este documento con relación con la presentación de una sola Oferta. 14.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la IAL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que forman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD. 14.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación, presenten el registro de su trayectoria y experiencia deberán diferenciar claramente entre lo siguiente: a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación; y b) los compromisos que hayan sido asumidos por las entidades individuales de la Asociación en Participación; el Consorcio o la Asociación. 14.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales. 14.7 En caso de haber requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, Consorcios o Asociaciones cuando la gama de conocimientos y recursos necesarios no estén disponibles dentro de una sola empresa.
15. Una sola Oferta	15.1 El Licitante (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en

		Participación, consorcio o Asociación) deberán presentar una sola Oferta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, consorcio o Asociación. 15.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones: a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta IAL; o d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que los coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, con respecto a este proceso de IAL; e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o f) que personal clave que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IAL. Esta condición con relación al personal no rige para los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
16. Período de Validez de la Oferta	16.1	Las Ofertas serán válidas por el período especificado en la HdeD, a partir del Plazo de Presentación de las Ofertas. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta válida por un período más corto y considerar que no cumple con todos los requisitos solicitados.
	16.2	Durante el período de validez de la Oferta, el Licitante mantendrá su Oferta original sin cambios, incluida la disponibilidad del Personal Clave, los precios unitarios propuestos y el precio total.
17. Extensión del Período de Validez de la Oferta	17.1	En circunstancias excepcionales, antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del período de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.
	17.2	Si el Licitante acepta extender la validez de la Oferta, se realizará sin modificar la Oferta original.
	17.3	El Licitante tiene el derecho de negarse a extender la validez de su Oferta, en cuyo caso dicha Oferta no continuará siendo evaluada.
18. Aclaración a la IAL (por parte de los Licitantes)	18.1	Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a la IAL antes de la fecha indicada en la HdeD. Toda solicitud de aclaración debe enviarse por escrito del modo en que se indica en la HdeD. Si las consultas se envían a otros medios no especificados, incluso si se envían a un miembro del personal del PNUD, el PNUD no tendrá la obligación de responder ni de confirmar que la consulta se recibió oficialmente.
	18.2	El PNUD proporcionará las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a través del método especificado en la HdeD.
	18.3	El PNUD se compromete a dar respuesta a estas solicitudes de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación

		por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.
19. Enmienda de la IAL	19.1	En cualquier momento antes del plazo para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo (por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante) modificar la IAL, por medio de una enmienda. Las enmiendas se podrán a disposición de todos los posibles licitantes a través del medio de transmisión especificado en la HdeD
	19.2	Si la enmienda es sustancial, el PNUD podrá extender el Plazo de presentación de la Oferta a fin de otorgar a los Licitantes un tiempo razonable para que incorporen la modificación en sus Ofertas.
20. Ofertas alternativas	20.1	Salvo que se especifique lo contrario en la HdeD, las Ofertas alternativas no se tendrán en cuenta. Si en la HdeD se permite la presentación de Ofertas alternativas, un Licitante podrá presentar una Oferta alternativa solamente si también presenta una Oferta conforme a los requisitos de la IAL. Cuando las condiciones de aceptación se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.
	20.2	Si se presentan varias ofertas u ofertas alternativas, estas deben marcarse claramente como "Oferta Principal" y "Oferta Alternativa".
21. Reunión previa a la presentación de ofertas	21.1	Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una reunión previa a la presentación de ofertas en la fecha, hora y lugar especificados en la HdeD. Se alienta a todos los Licitantes a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes se publicarán en el sitio web de adquisición y se compartirán por correo electrónico o por la plataforma eTendering, conforme a lo especificado en la HdeD. Ninguna declaración verbal realizada durante la conferencia podrá modificar los términos y las condiciones de la IAL, a menos que esté específicamente incorporada en las Actas de la Conferencia de Licitantes, o se emita o publique como enmienda a la IAL.
C. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS		
22. Presentación	22.1	El Licitante presentará una Oferta debidamente firmada y completa compuesta por los documentos y los formularios de conformidad con los requisitos de la HdeD. La Lista de Precios se presentará junto con la Oferta Técnica. La Oferta puede entregarse ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio de transmisión electrónico según se especifique en la HdeD.
	22.2	La Oferta deberá estar firmada por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá comunicarse mediante un documento que acredite dicha autorización, emitido por el representante legal de la entidad que presenta la oferta o un Poder Notarial que acompañe a la Oferta.
	22.3	Los Licitantes deberán tener en cuenta que el sólo acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí misma, implica que el Licitante acepta plenamente los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Presentación de la copia impresa (manual)	22.4 La presentación de la copia impresa (manual) por servicio de mensajería o personalmente según se autorice y especifique en la HdeD se realizará de la siguiente manera: a) La Oferta firmada deberá marcarse como "Original", y sus copias deberán marcarse como "Copia", según corresponda. El número de copias se indica en la HdeD. Todas las copias deberán ser del original firmado únicamente. En caso de diferencias entre el original y las copias, prevalecerá el original. (b) La Oferta Técnica y la Lista de Precios deberán estar cerradas y presentarse juntas en un sobre, que deberá: i. llevar el nombre del Licitante; ii. estar dirigido al PNUD tal como se especifica en la HdeD; y iii. llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la HdeD. Si el sobre con la Oferta no está debidamente cerrado ni marcado como se solicita, el PNUD no asumirá ninguna responsabilidad por el extravío, la pérdida o la apertura prematura de la Oferta.
Presentaciones por correo electrónico y por eTendering	22.5 La presentación electrónica por correo electrónico o por eTendering, si se autoriza según se especifica en la HdeD, se regirá de la siguiente manera: a) Los archivos electrónicos que forman parte de la Oferta deben presentarse de conformidad con el formato y los requisitos indicados en la HdeD. b) Los documentos que deben estar en su forma original (p. ej., la Garantía de mantenimiento de la Oferta, etc.) deben enviarse por servicio de mensajería o entregarse personalmente según las instrucciones de la HdeD. 22.6 Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo enviar, modificar o cancelar una oferta en el sistema eTendering en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos disponibles en este enlace: http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/.
23. Fecha límite para presentación de las Ofertas	23.1 El PNUD deberá recibir las Ofertas completas en la forma y, a más tardar, en la fecha y la hora especificadas en la HdeD. El PNUD sólo reconocerá la fecha y la hora reales en que el PNUD recibió la oferta. 23.2 El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que se reciba con posterioridad al plazo de presentación de las Ofertas.
24. Retiro, sustitución y modificación de Ofertas	24.1 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haberla presentado en cualquier momento antes de la fecha límite para presentación de las Ofertas. 24.2 Presentaciones manuales y por correo electrónico: Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante el envío de una notificación por escrito al PNUD, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un Poder Notarial). La sustitución o la modificación correspondientes de la Oferta, si las hubiera, deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deben enviarse de la misma manera que se especificó para la presentación de Ofertas, marcándolas claramente como "RETIRO", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

	24.3 Sistema de eTendering: Un Licitante puede retirar, sustituir o modificar su Oferta mediante la cancelación, la edición y la nueva presentación de la oferta directamente en el sistema. Es responsabilidad del Licitante seguir correctamente las instrucciones del sistema, editar debidamente y enviar una sustitución o modificación de la Oferta, según sea necesario. Se proporcionan instrucciones detalladas sobre cómo cancelar o modificar una Oferta directamente en el sistema en la Guía del Usuario para Licitantes y en los videos instructivos. 24.4 Las Ofertas cuyo retiro se solicite se devolverán sin abrir a los Licitantes (sólo para presentaciones manuales), excepto si la oferta se retira después de que la oferta se haya abierto.
25. Apertura de Ofertas	25.1 El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto por al menos dos (2) miembros. 25.2 En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres de los Licitantes, las modificaciones y los retiros; el estado de las etiquetas y los sellos de los sobres; el número de carpetas y archivos, y cualquier otro detalle que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, en los cuales las Ofertas se devolverán sin abrir a los Licitantes. 25.3 En caso de presentación por eTendering, los licitantes recibirán una notificación automática una vez que se abra la Oferta.
D. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
26. Confidencialidad	26.1 La información relativa a la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato. 26.2 Cualquier intento por parte de un Licitante, o de cualquier persona en nombre del Licitante, de influenciar al PNUD en la revisión, la evaluación y la comparación de las decisiones relativas a las Ofertas o a la adjudicación de un contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta, y en consecuencia, estar sujeto a la aplicación de los procedimientos de sanciones al proveedor vigentes del PNUD.
27. Evaluación de las Ofertas	27.1 El PNUD llevará a cabo la evaluación únicamente sobre la base de las Ofertas recibidas. 27.2 La Evaluación de las Ofertas se realizará mediante los siguientes pasos: a) Examen preliminar, incluida la admisibilidad b) Corrección aritmética y clasificación de los licitantes que aprobaron el examen preliminar por precio c) Evaluación de calificaciones (si no se realizó la precalificación) d) Evaluación de las Ofertas Técnicas e) Evaluación de precios Cuando fuera posible, la evaluación detallada se centrará en las 3 a 5 ofertas de menor precio. Si fuera necesario, se agregarán ofertas de mayor precio adicionales para su evaluación.

28. Examen preliminar	28.1 El PNUD examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados y si las Ofertas están en general conformes, entre otros indicadores que pueden utilizarse en esta etapa. El PNUD se reserva el derecho de rechazar cualquier Oferta en esta etapa.
29. Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones	29.1 La Elegibilidad y Calificaciones del Licitante se evaluarán según los requisitos mínimos de Elegibilidad y Calificación especificados en la Sección 4 (Criterios de Evaluación). 29.2 En términos generales, los licitantes que cumplan los siguientes criterios pueden considerarse calificados: a) No están incluidos en la lista del Comité 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU de terroristas y financiadores del terrorismo, ni en la lista de proveedores inelegibles del PNUD. b) Tienen una buena posición financiera y tienen acceso a recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato y cumplir con todos los compromisos comerciales existentes. c) Tienen la experiencia similar, experiencia técnica, capacidad de producción, certificaciones de calidad, procedimientos de garantía de calidad y otros recursos necesarios aplicables al suministro de bienes y/o servicios requeridos. d) Pueden cumplir plenamente con los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD. e) No tienen un historial reiterante de fallos judiciales o de arbitraje contra el Licitante. f) Tienen un registro de ejecución oportuna y satisfactoria con sus clientes.
30. Evaluación de Oferta Técnica y precios	30.1 El comité de evaluación deberá revisar y evaluar las Ofertas Técnicas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación provista, aplicando el procedimiento indicado en la HdeD y otros documentos de la IAL. Cuando sea necesario, y si se establece en la HdeD, el PNUD puede invitar a los licitantes que mejor cumplan con todos los requisitos solicitados a una presentación relacionada con sus Ofertas técnicas. Las condiciones para la presentación se proporcionarán en el documento de la oferta, cuando sea necesario.
31. Ejercicio posterior a la evaluación de las ofertas	31.1 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio de verificación, posterior a la evaluación, con el objetivo de determinar, a su plena satisfacción, la validez de la información proporcionada por el Licitante. Tal ejercicio debe estar completamente documentado y podrá incluir, entre otros, todos o alguna combinación de los pasos siguientes: a) verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información provista por el Licitante; b) validación del grado de cumplimiento de los requisitos y los criterios de evaluación de la IAL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación; c) investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, con clientes anteriores, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;

		d) investigación y verificación de referencias con clientes anteriores sobre el cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados, incluidas las inspecciones físicas de trabajos anteriores, según se considere necesario; e) inspección física de las oficinas del Licitante, las sucursales u otras instalaciones del Proponente donde se llevan a cabo sus operaciones, con o sin previo aviso al Licitante; f) otros medios que el PNUD considere apropiados, en cualquier momento dentro del proceso de selección, previo a la adjudicación del contrato.
32. Aclaraciones a las ofertas	32.1	Para ayudar en la revisión, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el PNUD puede, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante que aclare su Oferta.
	32.2	La solicitud de aclaración del PNUD y la respuesta deberán realizarse por escrito y no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la Oferta, excepto para proporcionar una aclaración y confirmar la corrección de cualquier error de aritmética que descubra el PNUD en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la IAL.
	32.3	Cualquier aclaración no solicitada presentada por un Licitante con respecto a su Oferta, que no sea una respuesta a una solicitud del PNUD, no se tendrá en cuenta durante la revisión y la evaluación de las Ofertas.
33. Cumplimiento de las Ofertas	33.1	La determinación que realice el PNUD sobre el cumplimiento de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta. Una Oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos solicitados es aquella que cumple con todos los términos, las condiciones, las especificaciones y otros requisitos de la IAL sin desviación material o significativa, reserva ni omisión.
	33.2	Si una Oferta no se ajusta sustancialmente a los documentos de licitación, será rechazada por el PNUD, y el Licitante no podrá hacer que cumpla posteriormente con todos los requisitos solicitados mediante la corrección de la desviación material o significativa, la reserva o la omisión.
34. Disconformidades, errores reparables y/u omisiones	34.1	Siempre que una Oferta cumpla sustancialmente con todos los requisitos solicitados, el PNUD puede subsanar las disconformidades o las omisiones en la Oferta que, en opinión del PNUD, no constituyan una desviación material o significativa
	34.2	El PNUD puede solicitar al Licitante que envíe la información o la documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para rectificar las disconformidades o las omisiones no materiales en la Oferta relacionadas con requisitos de documentación. Dicha omisión no deberá estar relacionada con ningún aspecto del precio de la Oferta. El incumplimiento del Licitante con la solicitud puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.
	34.3	Con respecto a las ofertas que pasaron el examen preliminar, el PNUD verificará y corregirá los errores de aritmética de la siguiente manera: a) si hay una discrepancia entre el precio unitario y el total de la partida que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se deberá corregir el total de la partida, a menos que, en opinión del PNUD, haya un error obvio del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total de la partida cotizado prevalecerá y se deberá corregir el precio unitario; b) si hay un error en un total correspondiente a la adición o la sustracción de

	subtotales, los subtotales prevalecerán y se deberá corregir el total; y c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras, a menos que el monto expresado en palabras esté relacionado con un error de aritmética, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras. 34.4 Si el Licitante no acepta la corrección de los errores realizada por el PNUD, su Oferta deberá ser rechazada.
E. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO	
35. Derecho a aceptar o rechazar cualquiera o todas las Ofertas	35.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, declarar que una o todas las ofertas no cumplen con todos los requisitos solicitados, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. El PNUD no estará obligado a adjudicar el contrato a la oferta de precio más bajo.
36. Criterios de adjudicación	36.1 Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y que reúna las condiciones que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo.
37. Reunión informativa	37.1 En el caso de que un Licitante no resulte seleccionado, podrá solicitar una reunión informativa con el PNUD posterior a la adjudicación. El objetivo de dicha reunión es discutir las fortalezas y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudarlo a mejorar las ofertas futuras para las oportunidades de adquisición del PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán estas con la oferta presentada por el Licitante.
38. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	38.1 En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25 %) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario o en otros términos y condiciones.
39. Firma del Contrato	39.1 En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD. El incumplimiento de dicho requisito puede ser motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de la Licitación, si corresponde, en cuyo caso el PNUD podrá adjudicar el Contrato al Licitante cuya Oferta haya obtenido la Segunda calificación más alta o hacer un nuevo llamado a Licitación.
40. Tipo de Contrato y Términos y Condiciones Generales	40.1 Los tipos de contrato que deben firmarse, así como los Términos y Condiciones Generales del Contrato del PNUD aplicables, según se especifique en la HdeD, pueden consultarse en http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html.
41. Garantía de cumplimiento	41.1 En caso de requerirse en la HdeD, el licitante adjudicado proporcionará una Garantía de cumplimiento del contrato por el monto especificado en la HdeD y

		en la forma disponible en https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Solicitation_Performance%20Guarantee%20Form.docx&action=default en el plazo máximo de quince (15) días a partir de la fecha de la firma del contrato por ambas partes. Siempre que se requiera una garantía de cumplimiento, la recepción de dicha garantía por parte del PNUD será una condición para la prestación efectiva del contrato.
42. Garantía Bancaria de Pagos Anticipados	42.1	Excepto cuando los intereses del PNUD así lo requieran, es práctica estándar del PNUD no hacer pagos anticipados (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). Si en la HdeD se permite un pago anticipado, el mismo no podrá ser mayor al 20 % del precio total del contrato. Si el valor excede USD 30 000, el Proponente adjudicatario presentará una Garantía Bancaria por el monto total del pago anticipado en la forma disponible en:https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PSU_Contract%20Management%20Payment%20and%20Taxes_Advanced%20Payment%20Guarantee%20Form.docx&action=default
43. Liquidación por daños y perjuicios	43.1	Si así se especifica en la HdeD, el PNUD aplicará la Liquidación por daños y perjuicios por los daños y/o riesgos ocasionados al PNUD como consecuencia de las demoras o el incumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones según el Contrato.
44. Disposiciones de Pago	44.1	El pago se realizará solamente una vez que el PNUD acepte los bienes y/o servicios realizados. Los términos de pago serán dentro de los treinta (30) días posteriores al recibo de la factura y el certificado de aceptación de bienes y/o servicios emitido por la autoridad correspondiente en el PNUD con la supervisión directa del Contratista. El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria en la moneda que se indique en el contrato.
45. Reclamaciones de los proveedores	45.1	El procedimiento de reclamación que establece el PNUD para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado un contrato a través de un proceso de adjudicación competitivo. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre los procedimientos de reclamación de los proveedores del PNUD: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/protest-and-sanctions.html.
46. Otras disposiciones	46.1	En caso de que el Licitante ofrezca un precio más bajo al Gobierno anfitrión (p. ej., la Administración General de Servicios [GSA] del Gobierno federal de los Estados Unidos de América) por bienes y/o servicios similares, el PNUD tendrá derecho al mismo valor más bajo. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.2	El PNUD tendrá derecho a recibir los mismos precios que los que ofrece el mismo Contratista en contratos con las Naciones Unidas y/o sus Agencias. Prevalecerán los Términos y Condiciones Generales del PNUD.
	46.3	Las Naciones Unidas han establecido restricciones sobre el empleo de exfuncionarios de la ONU que haya participado en el proceso de adquisición conforme al boletín ST/SGB/2006/15

	http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=ST/SGB/2006/15&referer.

Sección 3. Hoja de Datos de la Licitación

Los siguientes datos de los bienes y/o servicios por adquirir complementarán, completarán o enmendarán las disposiciones de la Invitación a Licitar. En caso de conflicto entre las Instrucciones para los Licitantes, la Hoja de Datos de la Licitación y otros anexos o referencias adjuntos a la Hoja de Datos de la licitación, prevalecerán las disposiciones de la Hoja de Datos de la Licitación.

BDS n.°	Ref. a Sección 2	Datos	Instrucciones/requisitos específicos
1	7	Idioma de la Oferta	Español
2		Presentación de Ofertas para partes o subpartes de la Lista de Requisitos (ofertas parciales)	Español
3	20	Ofertas alternativas	No seran consideradas
4	21	Reunión previa a la presentación de ofertas	Se llevará a cabo. Se efectuará visita técnica como sigue: Dirección: **Laboratorio de Alimentos Edif. Pantoja- Santo Domingo Oeste, Carretera la Isabela, Frente a Laboratorios Sued.** **Fecha: 8 de Mayo 2019 – 10:00 a.m.**
5	16	Período de Validez de la Oferta	90 días
6	12	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	120 días **RD$ 3,400,000.00 o USD$64,000.00** Formas aceptables de Garantía de Licitación ▪ Garantía bancaria (véase la plantilla en la Sección 6) ▪ Cheque emitido a nombre del PNUD/Cheque de caja/Cheque certificado, por cualquier banco de la Republica Dominicana.
7	42	Pago Anticipado a la firma del contrato	20% del valor del contrato. Si el pago por adelantado excede del equivalente a un total de 30.000 dólares EE.UU, el Licitante deberá presentar una Garantía de Pago por

			Adelantado por el mismo monto del pago.
8	43	Liquidación por daños y perjuicios	Aplicara de la siguiente manera Porcentaje del precio del contrato por día de retraso: 0.5% N.º máximo de días de retraso 20, después de los cuales el PNUD podrá rescindir el contrato.
9	41	Garantía de Cumplimiento	Se requiere en un monto del 10% del valor del contrato a la firma.
10	13	Moneda de la Oferta	Moneda Local RD$ pesos dominicanos y para empresas internacionales dólares americanos.
11	18	Plazo para la presentación de solicitudes de aclaración	**Se estarán recibiendo preguntas o aclaraciones hasta las 12:00pm del día 13 de mayo y serán respondidas mediante el último documento de aclaraciones el día 16 de mayo del 2019 a través de Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico o fax, y publicada en el sitio internet[1]** ***http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/procurement***
12	18	Detalles de Contacto para la presentación de solicitudes de aclaración y preguntas	Representante Residente del PNUD: Unidad de Adquisiciones Dirección: Ave. Anacaona #9, Santo Domingo, D.N. Adquisiciones.do@undp.org
13	18, 19 y 21	Medio de transmisión de la Información Complementaria para la IAL, y respuestas y aclaraciones para las consultas	***Comunicación directa con potenciales licitantes y publicación en la siguiente página internet http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/operations/procurement***
14	23	Fecha Límite para presentación de ofertas	**Fecha: 27 de mayo del 2019** **Hora: 3:00 p.m.**
14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	☒ Servicio de mensajería o entrega en mano **En un sobre contentivo de oferta técnica y financiera** Original: 1 Copias: 2 **Digital: 1 CD o 1 Memoria USB contentivo de la oferta**

[1] *Además de colocar esta comunicación en su sitio web, el PNUD transmitirá directamente dicha comunicación a los oferentes potenciales.*

			técnica y financiera.
15	22	Dirección de presentación de la Oferta	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Av. Anacaona N. 9, Mirador Sur, Santo Domingo, D.N**
16	22	Requisitos de la presentación electrónica (correo electrónico o eTendering)	No permitido
17	25	Fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas	**Fecha: 27 de mayo del 2019** **Hora: 3:30 pm** **Lugar: Ave Anacaona #9, Casa de las Naciones Unidas, PNUD. Santo Domingo, República Dominicana**.
18	27, 36	Método de evaluación para la Adjudicación de Contrato	Se adjudicará a **Uno y solo un Licitante.** **Se adjudicará a la oferta que resulte más económica y técnicamente calificada remitida por un licitante elegible y calificado.**
19		Fecha prevista para el inicio del Contrato	*julio 15, 2019*
20		Duración máxima prevista del contrato	**143 días laborables**
21	35	El PNUD adjudicará el contrato a:	**Se adjudicará el contrato a la empresa que presente el mejor precio total, dentro de las técnicamente calificadas, dependiendo de los siguientes factores:** **Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato.** **Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de tres (3) etapas, una evaluación preliminar relativa a la aceptación de las condiciones contractuales de PNUD expresada mediante la carta de presentación de propuesta, una calificación técnica en base a Cumple/No Cumple de los requisitos de selección detallados en los TdR y comparación de precio ofertado de las ofertas técnicamente calificadas.** **Cumplimiento de toda la documentación técnica requerida.** **Se adjudicará a la oferta que resulte más económica dentro de las técnicamente calificadas.**

			Criterios de adjudicación. Criterio discrecional de aprobación/rechazo basado en los contenidos detallados del Esquema de Requisitos y Especificaciones Técnicas **Cumplimiento de los siguientes requisitos de calificación: Criterios de evaluación de la Oferta:** **Número mínimo de años de experiencia en contratos similares : Diez (10)** **Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero del año 2018 que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3** **Capital de Trabajo Neto: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores mínimos, deberá presentar evidencia certificada de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes con no más de 30 días de emisión.** **Número mínimo de proyectos similares realizados en los últimos cinco (5) años: Al menos cinco (5)** **Conformidad plena de la Oferta con los Requisitos Técnicos;** **Porcentaje máximo de trabajo/suministros que se subcontratará: 30%. (Se refiere a contrataciones de empresas que no sean en calidad de suplidores).** **Pertinencia del calendario de implementación al calendario del proyecto;** **Cronograma detallado** **Calificación del Responsable de Obra que esté en coordinación directa con la supervisión del PNUD:** **A- Grado Universitario en Ingeniería Civil.** **B- Exequatur para ejercicio y colegiatura del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos.**

			C- Experiencia de al menos 10 años en formulación y ejecución de proyectos civiles. **Calificación de Ing Residente asignado al Contrato** **A- Grado Universitario en Ingeniería Civil/Arquitectura** **B- Exequatur para ejercicio y colegiatura del CODIA** **C -Experiencia de al menos 10 años en dirección de proyectos civiles.** **Calificación de Ingeniero Eléctrico asignado al Contrato** **A-Grado Universitario en Ingenieria Eléctrica** **B – Exequatur para ejercicio y colegiatura del CODIA.** **C. Experiencia de al menos 10 años de experiencia en proyectos similares.** **Presentar CV's del personal clave** **Presentación lista de cantidades detallada incluyendo gastos directos e indirectos, análisis de precios unitarios y cronograma de desembolsos estimado. El presupuesto deberá presentarse en copia física y electrónica en formato excel. La no inclusión de precios en algún ítem de la lista de cantidades definitiva, podrá ser objeto de descalificación de la oferta.**
22	39	Tipo de Contrato	Contrato de obras http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
23	39	Términos y Condiciones del Contrato del PNUD que estarán vigentes	Condiciones de contrato del PNUD para contratos de obra http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
24		Otra información relacionada con la IAL	En anexo al presente pliego se remiten los planos y plantilla de propuesta económica para el análisis de los oferentes. *Los oferentes deberán remitir junto a su propuesta el cronograma de ejecución de la obra estableciendo como duración máxima el plazo establecido en el numeral 20.* *Adicional a la plantilla de propuesta económica, los oferentes deberán remitir el análisis de costos para todas las partidas ofertadas los que serán parte íntegra de la propuesta económica.*

Criterios de examen preliminar

Las ofertas se examinarán para determinar si están completas y si se han presentado de acuerdo con los requisitos de la IAL según los criterios a continuación respondiendo Sí/No:

- Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir
- Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación
- Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación
- Registro mercantil vigente.
- Certificado de pagos expedido por la Autoridad de recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante.
- Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país.
- Último Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3.
- Capital de Trabajo Neto: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores mínimos, deberá presentar evidencia certificada de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes en empresas relacionadas al sector de la construcción con no más de 30 días de emisión.
- Declaración de rendimiento satisfactorio de los *tres (3)* clientes principales, en términos de valor de los contratos de los pasados *cinco (5)* años
- Lista de referencias bancarias (nombre del banco, localidad, persona y detalles de contacto)
- Declaración jurada de no estar incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó.

Criterios mínimos de Elegibilidad y Calificaciones

La Admisibilidad y las Aptitudes se evaluarán según el criterio de Aprobación/Rechazo.

Si la Oferta se presenta como una Asociación en participación, un Consorcio o una Asociación, cada miembro debe cumplir con los criterios mínimos, salvo que se especifique lo contrario.

Asunto	Criterios	Requisito de presentación de documentos
ELEGIBILIDAD		
Condición jurídica	El proveedor es una entidad registrada legalmente con más de 10 años de experiencia.	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
Elegibilidad	El proveedor no está suspendido, ni excluido, ni de otro modo identificado como inadmisible por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional de acuerdo con la cláusula 3 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Conflicto de intereses	Sin conflictos de intereses de acuerdo con la cláusula 4 de la IAL.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Bancarrota	No se ha declarado en bancarrota, no está involucrado en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra el proveedor que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible.	Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta
Certificados y Licencias	▪ Debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante ▪ Nombramiento oficial como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país ▪ Certificados de Registro de patentes, si alguna de las tecnologías que se presentan en la Oferta está patentada por el Licitante ▪ Licencias de Exportación/Importación, si corresponde	Formulario B: Formulario de Información del Licitante
CALIFICACIONES		
Historial de contratos incumplidos[2]	El incumplimiento de un contrato no ocurrió como resultado del incumplimiento del contratista durante los últimos 3 años.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Historial de litigios	No hay un historial coherente de decisiones de adjudicación	Formulario D:

[2] El incumplimiento, según lo decidido por el PNUD, incluirá todos los contratos en los que: (a) el contratista no impugnó el incumplimiento, incluso mediante la remisión al mecanismo de resolución de disputas conforme al contrato respectivo, y (b) contratos que se impugnaron de tal manera, pero que se resolvieron por completo contra el contratista. El incumplimiento no incluirá los contratos donde el mecanismo de resolución de disputas haya invalidado la decisión de los Empleadores. El incumplimiento debe basarse en toda la información sobre disputas o litigios totalmente resueltos, es decir, una disputa o litigio que se haya resuelto de conformidad con el mecanismo de resolución de disputas según el contrato respectivo y donde se hayan agotado todas las instancias de apelación disponibles para el Licitante.

	arbitral/judicial contra el Licitante durante los últimos 3 años.	Formulario de Calificaciones
Experiencia previa	Mínimo de 10 años de experiencia relevante.	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	Mínimo de 5 contratos de valor, naturaleza y complejidad similares implementados en los últimos 5 años. *(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).*	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Posición financiera	**Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3** Capital de Trabajo: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores, deberá presentar evidencia certificada de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes por parte de los proveedores de materiales y servicios relativos al objeto del presente contrato. *(Para Asociación en participación, Consorcio o Asociación, todas las Partes acumulativas deben cumplir el requisito).*	Formulario D: Formulario de Calificaciones
Evaluación Técnica	Las ofertas técnicas se evaluarán según el criterio de aprobación/rechazo con respecto al cumplimiento o el incumplimiento de las especificaciones técnicas identificadas en el documento de oferta.	Formulario E: Formulario de Oferta Técnica
Evaluación Financiera	Análisis detallado de la lista de precios basado en los requisitos enumerados en la Sección 5 y cotizados por los licitantes en el Formulario F. La comparación de precios estará basada en el precio en el punto de destino, incluido el transporte, el seguro y el costo total de propiedad (incluidos repuestos, consumo, instalación, puesta en servicio, capacitación, embalaje especial, etc., cuando corresponda). Comparación con presupuestos/estimaciones internas.	Formulario F: Formulario de Lista de Precios

A continuación, se presentan las descripciones en cuanto a las partidas, calidad de los materiales, mano de obra y requisitos según los reglamentos correspondientes para la ejecución "***Proyecto de Readecuación y Remodelación Laboratorio de Alimentos, 1er, 2do y 3er Nivel del Edificio Pantoja*".**

Este proyecto deberá realizarse de acuerdo a las características indicadas en especificaciones y planos adjuntos para la realización de las instalaciones sanitarias, electromecánicas y tecnológicas.
• Normas y Reglamentos Aplicables.

Los trabajos se realizaran de acuerdo a los planos arquitectónicos y especificaciones suministrados por el Ministerio de Salud Pública y están enfocados en los reglamentos y/o normativas vigentes, y en función de la vanguardia y/o avances tecnológicos, aprovechándose los recursos existentes en la planta física de MISP; y respetando las leyes, códigos, manuales, recomendaciones y regulaciones actualizadas de la República Dominicana, así como también normas y reglamentos de organizaciones internacionales tales como:

Nacionales
R-003 (MOPC) Reglamento para instalaciones eléctricas en edificaciones.
R-008 (MOPC) Reglamento para el diseño y la construcción de instalaciones sanitarias en edificaciones
R-009 (MOPC) Especificaciones Generales para la construcción de edificaciones.
R-010 (MOPC) Reglamento para instalaciones eléctricas en edificaciones parte II
R-024 (MOPC) Reglamento para estudios geotécnicos en edificaciones.
R-032 (MOPC) Reglamento para la Seguridad y Protección Contra Incendios
M-009(MOPC) Especificaciones Generales para la Construcción de Edificaciones Decreto No. 522-06 Reglamento de seguridad y salud en el trabajo

Internacionales
ACI American Concrete Institute
IEEE Institute of Electrical and Electronic Engineers
IPC International Plumbing Code
NEC National Electrical Code
NEMA National Electrical Manufacturing Association
NFPA National Fire Protection Association
UL Underwriters Laboratories, Inc

- **Responsabilidades del Contratista.**

El contratista deberá realizar una visita a los locales a adecuar, coordinada por PNUD, en la fecha indicada en la Hoja de datos, para consensuar las especificaciones técnicas, rectificar medidas y detalles concernientes a la ejecución del proyecto, la misma es indispensable para validar la oferta presentada en la Evaluación Técnica.

El contratista es responsable de ejecutar todo el trabajo señalado en los planos, partidas presupuestarias y pliego de condiciones, cumpliendo todas las especificaciones suministradas por MISPAS.

El contratista deberá realizar las actividades de transporte, instalación y terminación de primera del proyecto. También suministrar los materiales a usar y/o equipos a instalar en perfecto estado y nuevo, exceptuando los casos en que MISPAS especifique el suministro de los mismos.

El contratista deberá suplir un personal para mano de obra altamente calificado para la ejecución de cada una de las partidas, éste personal debe de contar con la experiencia suficiente en trabajos similares.

El contratista deberá designar un ingeniero civil y un ingeniero eléctrico, ambos deben ser autorizados legalmente como representante técnico, supervisor y encargado del proyecto, quienes deben estar presentes mientras se esté ejecutando cualquier partida del proyecto.

El contratista deberá dejar las vías de acceso en las mismas condiciones en que las encontró antes de iniciar los trabajos y durante el desarrollo de los mismos debe garantizar que éstas puedan ser utilizadas de manera segura y sin riesgos de accidentes por las personas que transitan las vías aledañas.

El contratista deberá entregar una certificación de los materiales requeridos en planos y partidas presupuestarias que lo ameriten, para la ejecución del proyecto, especificando la disponibilidad en el mercado, de ser lo contrario debe ser notificado a MISP antes de presentar cualquier otra oferta.

El contratista debe mantener en la obra un juego completo de planos de los trabajos en ejecución, copia de las especificaciones técnicas y autorizaciones oficiales.

El contratista está obligado a cuidar la obra existente y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución de los trabajos. También de mantener en todo momento el área de trabajo libre de escombros y accesible.

El contratista deberá tener disponible todo el equipo esencial necesario para ejecutar el proyecto: implementos de albañilería (mandarrias, planas, llanas, carretillas, etc.), implementos de plomería e implementos de electricidad y climatización (medidores de voltaje, destornilladores, pinzas, manómetros, martillos, etc.).

El contratista es totalmente responsable de los equipos y/o herramientas de trabajo.

El contratista deberá notificar con antelación de una semana si tiene algún inconveniente con el cumplimiento del cronograma del proyecto, junto a las explicaciones de lugar para justificar el retraso.

El contratista debe suministrar al momento de entregar la propuesta económica, los análisis de costo de cada una de las partidas que se encuentran en el presupuesto suministrado.

El contratista deberá tomar una muestra del hormigón utilizado en el proyecto, para confirmar su resistencia, ya que el supervisor de MISPAS tendrá la libertad exigir las muestras de hormigón que entienda sean necesarias.

El contratista deberá entregar una certificación o documento que especifique la resistencia del hormigón utilizado en el proyecto, luego de realizada dicha partida.

El contratista deberá contemplar dentro de sus costos: 1) el uso de sistemas de andamios, para la ejecución de las labores que lo ameriten; y 2) la construcción de un almacén, dentro del perímetro del proyecto, en donde se guardarán todos los materiales y equipos que se utilicen, el cual deberá ser retirado al momento de terminar el proyecto.

El contratista deberá dotar a todo el personal de su compañía que realizará trabajos en la obra, de los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realicen (cascos de seguridad, anteojos, guantes de protección, botas, mascarillas, arnés, entre otros), en dado caso de no ser suministrado el contratista es totalmente responsable de cualquier incidente que ocurra.

El contratista deberá dotar a su personal de un carnet personalizado que incluya las siguientes informaciones: nombres, apellidos, no. de cédula, posición, emblema de la empresa, y sello de seguridad de MISPAS (la colocación del sello de seguridad se coordinará con la supervisión de MISPAS).

El contratista deberá dotar a su personal de una vestimenta adecuada, que incluya por lo menos el logo de la empresa contratada para la realización el proyecto.

El contratista deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes, así como el uso de equipos adecuados para extinguir el fuego en caso que llegue a ocurrir.

El contratista tiene como límite de acceso solo el área señalada donde se ejecutarán los trabajos. El uso de personal de MISPAS o de áreas diferentes a las limitadas en los planos para fines de almacenamiento de materiales o equipos, construcción de instalaciones temporales, será autorizado únicamente por el supervisor de MISPAS.

El contratista debe contemplar en sus costos el alquiler de un baño portátil durante el tiempo que durarán los trabajos, para ser utilizado por todo el personal que labore dentro del área del proyecto.

El contratista podrá ejecutar trabajos en horarios extendidos, todos los días de la semana, pero deberá planificarlo conjuntamente con la supervisión del MISPAS.

- **Ejecución del Proyecto.**

Estos proyectos se deben ejecutar con una estricta supervisión por parte del contratista, ya que se deben cumplir a cabalidad las especificaciones estipuladas en los planos, para de esta manera obtener una buena terminación y funcionamiento de los trabajos realizados y mobiliarios suplidos.

Obras Civiles, Instalaciones Sanitarias, Electromecánicas y tecnológicas para la *Readecuación y Remodelación Laboratorio de Alimentos, 1er, 2do y 3er Nivel del Edificio Pantoja*

PRIMER NIVEL

TRABAJOS PRELIMINARES:

* Desmonte de puerta enrollable.
* Demolición de pisos existentes.
* Demolición de zócalos existentes.
* Desmonte de plafón existente.
* Demolición de cerámicas de muros en baños.
* Demolición de cerámicas de muros en ascensor.
* Demolición de muro de block para completar hueco de puerta.
* Apertura de huecos de ventanas en muros de block.
* Construcción de cantos en aperturas de hueco en muros de block (incluyendo mortero en mochetas).
* Bote de escombros demolidos.
* Bote de mobiliarios inservibles.
* Limpieza de área.

NOTA: Todo bote, limpieza y desmonte debe incluir el traslado al lugar de acopio. Cualquier duda que tenga el contratista debe de consultar con el equipo técnico del Departamento de Infraestructura con el fin de buscar soluciones rápidas si se presenta situaciones no contempladas en el presupuesto.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS:

* Suministro y colocación de muros en DENS GLASS (doble estructura, incluyendo terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada).
* Suministro y colocación de muro de vidrio fijo, con cubierta de acero de tola inoxidable de 3" x 1 ½" (espesor de 3/8", color natural).
* Cierre de hueco con vidrio fijo (espesor de 3/8", color natural) y moldura de aluminio (tipo P40, color blanco).
* Suministro y colocación de papel Frost en muros de vidrio (equivalente al 60%, ver planos para muros específicos).
* Suministro y colocación de laminado natural en muros de vidrio fijo.

INSTALACIONES SANITARIAS:

* Suministro y colocación de inodoro tipo Sadosa estándar modelo azteca o similar (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación).
* Suministro y colocación de lavamanos de pedestal marca tipo Sadosa estándar modelo azteca, o similar (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación).
* Desagüe de piso de Ø 2" (incluyendo tubería matriz de 4" PVC SDR-41).
* Jaboneras para lavamanos (cromo 208).
* Dispensador de toallas de papel manual, en acero inoxidable, Maxi Jofel AH-25000.
* Dispensador de papel para inodoros manual, plástico, Maxi Jofel AE-43000.

* Espejos de pared para baño MDI – 032 (tamaño 60 x 45).
* Suministro y colocación de papelera para inodoro, en cromo.
* Línea de arrastre de alimentación de agua potable, soterrada fuera de los baños, en tubería de 1" PVC SCH-40.
* Registro sanitario (medidas 60cm x 60cm x 60cm INT).
* Construcción de trampa de grasa (medida 1.00m x 1.00m x 1.00m INT).
* Llave de paso de ½ " en H.G.
* Construcción de vertedero (incluyendo desagüe de piso, alimentación de agua, llave chorro y revestimiento de cerámicas – ver planos para medidas).
*Suministro y colocación de fregadero de 1 poceta, medida 25 x 22 IC 7" 1H, marca TEKA y mezcladora de fregadero de puño acrílico 818L de cromo (incluyendo salida de descarga y alimentación y kit de instalación).

PISOS Y REVESTIMIENTOS:
* Revestimientos en muros de baños con Porcelanato Español (tamaño 30cm x 60cm).
* Revestimientos en muros de cocina con Porcelanato Español (tamaño 30cm x 60cm).
* Suministro y colocación de pisos de Porcelanato Español (tamaño 60cm x 60cm).
* Suministro y colocación de zócalos de Porcelanato Español (tamaño 10cm x 60cm).
* Hormigón simple bajo meseta en área de cocina.

PORTAJES Y VENTANAS:
* Suministro y colocación de puertas doble de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, tamaño 1.60m x 2.10m).
* Suministro y colocación de puertas de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, canteado y templado, tamaño 1.0m x 2.10m, con piezas de acero inoxidable).
* Suministro y colocación de puertas de caoba apanelada (ver planos para medidas).
* Suministro y colocación de cortinas venecianas (material PVC, color caoba).
* Suministro y colocación de puerta enrollable de metal (medida 1.90m x 3.00m).
* Suministro y colocación de puerta enrollable de metal (medida 4.45m x 3.00m).
* Suministro y colocación de ventanas correderas, tipo tradicional, de aluminio y vidrio (ver planos para medidas).
* Protectores de hierro macizo en ventanas (barras cuadradas de 5/8").
* Suministro y colocación de laminado natural uniforme en vidrios de ventanas
* Suministro y colocación de laminado con franjas de papel Frost en puertas de vidrio (equivalente al 60%).
* Suministro y colocación de puertas tipo acordeón de PVC (medida 1.00m x 2.10m).
NOTA: Se debe rectificar las medidas en obra para la instalación.

MISCELANEOS:
* Limpieza de muros interiores.
* Suministro y colocación de primer en muros y fascias interiores existentes (con propiedades de eliminación de hongos y para lograr mayor adherencia de la pintura).
* Suministro y colocación de pintura semigloss en muros interiores, nuevos y existentes.
* Suministro y colocación de pintura acrílica en muros exteriores.

* Suministro y colocación gabinete en caoba, de piso y pared en área de cocina (ver planos para medidas).
* Suministro y colocación de tope de granito natural sobre meseta de cocina.
* Suministro y colocación de plafón de PVC y aluminio (tamaño 2 x 2).
* Suministro y colocación de rotulación en Sintra y vinil (tamaño 5" x 14")
NOTA: Se darán 2 manos de pintura y tener en cuenta en los muros existente la preparación de la superficie previo a la aplicación de la pintura, esto es rapillado, resane y masillado de paredes para la correcta aplicación.

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE EMPLEADOS:
* Sistema de control de acceso de empleados con las siguientes especificaciones:
-Reloj biométrico
-Nueva generación de sensores, totalmente sellado, a prueba de polvo, agua y rayones.
-Pantalla LCD, medida 128 x 64.
Con formas de identificación variadas: número de identificación, clave y número de identificación + huella digital.
-Capacidad de registro de 50,000.
-USB + Puerto USB (memorias USB).
-Batería recargable, para emergencias o portabilidad.
-Capacidad de hasta 2,000 huellas digitales.
-Lectura en varios idiomas: inglés, español, portugués y francés.
NOTA: Estas especificaciones se deben cumplir a cabalidad y es indispensable incluir instalación, configuración y entrenamiento. Esta partida estará sujeta a presentación de facturas.

SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD:
* Se necesitan tres (03) sistemas de seguridad. Cada sistema de cámara de seguridad debe contar con las siguientes especificaciones:
-8 cámaras de seguridad al libre, con todo lo necesario para el sistema de vigilancia.
-DVR independiente con 1TB H 2.64 HD.

* Cámaras de vigilancia con visión nocturna para interior y exterior.
NOTA: Estas especificaciones se deben cumplir a cabalidad y es indispensable incluir instalación y configuración de las cámaras de seguridad por pie (cableado, terminales y conexión eléctrica). También debe incluye la configuración de acceso remoto vía web o dispositivo móvil. Esta partida estará sujeta a presentación de facturas.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS:
*Ejecutar según planos

II. SEGUNDO NIVEL

TRABAJOS PRELIMINARES:
* Demolición de muros de block.
* Demolición de meseta de hormigón.

* Demolición de cerámicas de cocina y baños.
* Demolición de cerámicas de piso.
* Demolición de pañete
* Demolición de muros de sheetrock.
* Desmonte de plafón existente.
* Bote de escombros.
* Limpieza de área.

NOTA: Todo bote, limpieza y desmonte debe incluir el traslado al lugar de acopio. Cualquier duda que tenga el contratista debe de consultar con el equipo técnico del Departamento de Infraestructura con el fin de buscar soluciones rápidas si se presenta situaciones no contempladas en el presupuesto.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS:
* Suministro y colocación de muros en DENS GLASS (doble estructura, incluyendo terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada).
* Suministro y colocación de muro de vidrio fijo, con cubierta de acero inoxidable de 3" x 1 ½" (espesor de 3/8", color natural).
* Cierre de hueco con vidrio fijo (espesor de 3/8", color natural) y moldura de aluminio (tipo P40, color blanco).
* Suministro y colocación de laminado natural en muros de vidrio fijo (equivalente al 60%, ver planos para muros específicos).
* Suministro y colocación de papel Frost en muros de vidrio (equivalente al 60%, ver planos para muros específicos).

INSTALACIONES SANITARIAS:
* Suministro y colocación de inodoro tipo Sadosa Estándar, modelo azteca o similar (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación).
* Suministro y colocación de lavamanos de pedestal tipo Sadosa Estándar, modelo azteca (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación) o similar.
* Desagüe de piso de Ø 2" (incluyendo tubería matriz de 4" PVC SDR-41).
* Llave de paso de ½ " en H.G.
* Construcción de vertedero (incluyendo desagüe de piso, alimentación de agua, llave chorro y revestimiento de cerámicas ver planos para medidas).
* Jaboneras para lavamanos (cromo 208).
* Dispensador de toallas de papel manual, en acero inoxidable, Maxi Jofel AH-25000.
* Dispensador de papel para inodoros manual, plástico, Maxi Jofel AE-43000.
* Espejos de pared para baño MDI – 032 (tamaño 60 x 45).
*Suministro y colocación de fregadero de 1 poceta, medida 25 x 22 IC 7" 1H marca TEKA y mezcladora de fregadero de puño acrílico 818L de cromo (incluyendo salida de descarga y alimentación y kit de instalación).

PISOS Y REVESTIMIENTOS:
* Revestimientos en muros de baños con Porcelanato Español (tamaño 30cm x 60cm).

* Revestimientos en muros de cocina con Porcelanato Español (tamaño 30cm x 60cm).
* Suministro y colocación de pisos de cerámica importada (tamaño sin especificar).

PORTAJES Y VENTANAS:
* Suministro y colocación de puertas de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, canteado y templado, tamaño 1.0m x 2.10m, con piezas de acero inoxidable).
* Suministro y colocación de puertas de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, canteado y templado, tamaño 1.45m x 2.10m, con piezas de acero inoxidable).
* Suministro y colocación de cortinas venecianas (material PVC, color caoba).
* Suministro y colocación de puertas de caoba (medidas 0.80m x 2.10m).
* Protectores de hierro macizo en cierres de huecos con vidrio fijo y ventanas (barras cuadradas de 5/8").
* Suministro y colocación de ventanas correderas, tipo tradicional, de aluminio y vidrio (ver planos para medidas).
* Suministro y colocación de laminado natural uniforme en muros de vidrio fijo y ventanas de vidrio.
* Suministro y colocación de laminado con franjas de papel Frost en puertas de vidrio.
* Suministro y colocación de puertas tipo acordeón de PVC (medida 1.00m x 2.10m).
NOTA: Se debe rectificar las medidas en obra para la instalación.

MISCELANEOS:
* Suministro y colocación de pintura semigloss en muros interiores, nuevos y existentes.
* Suministro y colocación de pintura acrílica superior en muros exteriores.
* Suministro y colocación gabinete en caoba, de piso y pared en área de cocina (ver planos para medidas).
* Suministro y colocación de tope de granito natural sobre meseta de cocina.
* Suministro y colocación de plafón de PVC y aluminio (tamaño 2 x 4, cuadriculado).
* Hormigón simple bajo meseta en área de cocina.
* Limpieza de piso de cerámica con producto especial.
* Suministro y colocación de rotulación en sintra y vinil (tamaño 5" x 14")
NOTA: Se darán 2 manos de pintura y tener en cuenta en los muros existente la preparación de la superficie previo a la aplicación de la pintura, esto es rapillado, resane y masillado de paredes para la correcta aplicación.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS
*Ejecutar según planos

III. TERCER NIVEL

TRABAJOS PRELIMINARES:
* Demolición de muros de block.

* Demolición de meseta de hormigón en baño.
* Demolición de muros de sheetrock.
* Desmonte de plafón existente.

* Demolición de cerámicas de piso en baños.
* Bote de escombros.
* Limpieza de área.

NOTA: Todo bote, limpieza y desmonte debe incluir el traslado al lugar de acopio. Cualquier duda que tenga el contratista debe de consultar con el equipo técnico del Departamento de Infraestructura con el fin de buscar soluciones rápidas si se presenta situaciones no contempladas en el presupuesto.

CONSTRUCCIÓN DE MUROS:

* Suministro y colocación de muros en DENS GLASS (doble estructura, incluyendo terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada).
* Suministro y colocación de muro de vidrio fijo, con cubierta de acero inoxidable de 3" x 1 ½" (espesor de 3/8", color natural, templado y canteado).
* Suministro y colocación de franjas de papel Frost en muros y puertas de vidrio (equivalente al 60%, ver planos para muros específicos).
* Cierre de hueco con vidrio fijo (espesor de 3/8", color natural) y moldura de aluminio (tipo P40, color blanco).
* Suministro y colocación de laminado natural en cierre de huecos con muros de vidrio fijo (ver planos para muros específicos).

INSTALACIONES SANITARIAS:

* Suministro y colocación de inodoros tipo Sadosa Estándar, modelo azteca (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación) o similar.
* Suministro y colocación de lavamanos de pedestal tipo Sadosa Estándar, modelo azteca (incluyendo salidas de descarga y alimentación y kit de instalación), o similar.
* Desagüe de piso de Ø 2" (incluyendo tubería matriz de 4" PVC SDR-41).
* Línea de alimentación de agua potable con tubería de 1" (material PVC SCH-40, H=3.00m).
* Llave de paso de ½ " en H.G.
* Jaboneras para lavamanos (cromo 208).
* Dispensador de toallas de papel manual, en acero inoxidable, Maxi Jofel AH-25000.
* Dispensador de papel para inodoros manual, plástico, Maxi Jofel AE-43000.
* Espejos de pared para baño MDI – 032 (tamaño 60 x 45).
* Suministro y colocación de fregadero de 1 poceta, medida 25 x 22 IC 7" 1H, marca TEKA y mezcladora de fregadero de puño acrílico 818L de cromo (incluyendo salida de descarga y alimentación y kit de instalación).

PISOS Y REVESTIMIENTOS:

* Revestimientos en muros de baños con Porcelanato Español (tamaño 30cm x 60cm).
* Suministro y colocación de pisos de Porcelanato Español, antideslizante, en baños (tamaño 60cm x 60cm).

PORTAJES Y VENTANAS:

* Suministro y colocación de puertas de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, canteado y templado, tamaño 1.0m x 2.10m, con piezas de acero inoxidable).

* Suministro y colocación de puertas de vidrio flotante (espesor 3/8", color natural, canteado y templado, tamaño 1.45m x 2.10m, con piezas de acero inoxidable).
* Suministro y colocación de puertas de caoba (medidas 1.00m x 2.10m).
* Suministro y colocación de laminado natural uniforme en ventanas de vidrio
* Suministro y colocación de ventanas correderas, tipo tradicional, de aluminio y vidrio (ver planos para medidas).
* Suministro y colocación de cortinas venecianas (material PVC, color caoba).
* Suministro y colocación de laminado con franjas de papel Frost en puertas de vidrio (equivalente al 60%).

NOTA: Se debe rectificar las medidas en obra para la instalación.

MISCELANEOS:
* Suministro y colocación de pintura semigloss en muros interiores.
* Suministro y colocación de pintura acrílica superior en muros exteriores.
* Suministro y colocación de plafón de PVC y aluminio (tamaño 2 x 4, cuadriculado).
* Suministro y colocación de rotulación en sintra y vinil (tamaño 5" x 14")
NOTA: Se darán 2 manos de pintura y tener en cuenta en los muros existente la preparación de la superficie previo a la aplicación de la pintura, esto es rapillado, resane y masillado de paredes para la correcta aplicación.

TERMINACION DE TECHO:
* Construcción de fino de techo plano (espesor aproximado de 0.07m, mortero industrial de 80kg/cm2).
* Construcción de zabaleta de techo.
* Desagües de techo con tubería de 4" (material PVC SDR-41, h=18ML, incluyendo piezas especiales y abrazaderas de metal).
* Cantos.
* Suministro y colocación de lona asfáltica de 4mm, de poliéster y granulada.

SISTEMA CONTRA INCENDIOS:
*Ejecutar según planos

IV. INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN TODOS LOS NIVELES.

* Diseño y tramitación de plano para subestación de 75kva.
* Interconexión de subestación 75kva.
* Suministro e instalación de banco de transformador de 3x25KVA/7200V/220-110V.
* Suministro e instalación de estructura de protección de transformadores (apartar rayo y cut out).
* Suministro e instalación de alimentador 3/0AWG compuesto por tubería IMC y PVC soterrado y expuesto.
* Suministro e instalación de panel board de 400 amp, trifásico (compuesto por 5 breakers de 75amp; 1 breaker de 250Amp y 1 breaker de 125 amp).

* Suministro e instalación de alimentador eléctrico 1/0awg en tubo PVC 1 ½", empotrado, para alimentar cada nivel.
* Suministro e instalación de panel de distribución de 24 circuitos, 125 amp, trifásico (con breaker incluido).
* Suministro e instalación de panel board de 150amp, compuesto por 2 breakers de 50 amp.
* Suministro e instalación de alimentador eléctrico 2/0 AWG en tubo EMT de 2" para aire acondicionado.
* Suministro e instalación de generador eléctrico 65KVA/220V 220V/110V/60Hz/1800RPM encapsulado para exterior.
* Suministro e instalación de un ascensor de 5 para de 1500lbs.
* Suministro e instalación de bomba de agua de 3HP/220V/60Hz.
* Suministro e instalación de tanque hidroneumático de 80 galones.
* Cuarto frio de 1.5 TON R410a revestido en paneles aislados en polietileno (espesor de 3" dimensión 5.94 x 3.03 x 2.6m).
* Suministro e instalación de switch transfer automático de 250amp., trifásico de 220V.
* Condensador multi Split 144 KBTUH, R-410A, 208-230/3/60.
* Fancoil 48 KBTUH, HIGH STATIC, R-410A, 208-220/1/60.
* Fancoil 36 MBTUH, MEDIUM STATIC, R-410A, 208-220/1/60.
* Fancoil 18 MBTUH, MEDIUM STATIC, R-410A, 208-220/1/60.
* Fancoil 12 MBTUH, MEDIUM STATIC, R-410A, 208-220/1/60.
* Fancoil 24 MBTUH, HIGH STATIC, R-410A, 208-220/1/60.
* Tubería de ¼" en cobre flexible (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de 3/8"de grueso y soportes).
* Tubería de 3/8" en cobre flexible (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de 3/8" de grueso y soportes).
* Tubería de ½ " en cobre flexible (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ½ '' de grueso y soportes).
* Tubería 5/8" en cobre rígida (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ¾ '' de grueso y soportes). Tubería ¾ " en cobre rígida (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ¾ '' de grueso y soportes).
* Tubería 7/8" en cobre rígida (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ¾" de grueso y soportes).
* Tubería 1 1/8" en cobre rígida (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ¾ '' de grueso y soportes).
* Tubería 1 3/8" en cobre rígida (incluyendo accesorios de instalación, aislamiento en armables de ¾ '' de grueso y soportes).
* Ductos construidos en plancha de poliuretano 4' x 13' x 20mm (incluyendo accesorios de instalación y soportes).
* Difusores de 4 vías, 14"x 14", color blanco.
* Rejillas de retorno tamaño 24" x 24", color blanco con porta filtro.
* Anclaje y soportes para equipos.
* Sistema de drenaje para equipos.
* Canalización de controles y cableado.
* Refrigerante 410, marca Dupont.

* Consumibles varios (incluyendo nitrógeno, oxigeno, acetileno, soldadura, señalizaciones, etc).
* Materiales varios e imprevistos.
* Servicio de grúa.
* Suministro y colocación de lámpara LED 2x4x18Wx3T/110V/60HZ, tipo plafón.
* Salidas de TC 110V, en tubo PVC.
* Salidas de data, en tubos PVC.
* Salidas de interruptores sencillos, en tubos PVC.
* Salidas de interruptores dobles, en tubos PVC.
* Salidas de interruptores triples, en tubos PVC.
* Salidas de TC 220V, en tubos PVC.

ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES

- **Ejecución del Proyecto.**

Estos proyectos se deben ejecutar con una estricta supervisión por parte del contratista, ya que se deben cumplir a cabalidad las especificaciones estipuladas en los planos, para de esta manera obtener una buena terminación y funcionamiento de los trabajos realizados y mobiliarios suplidos.

Obras Civiles, Instalaciones Sanitarias, Electromecánicas y tecnológicas para la *Readecuación y Remodelación Laboratorio de Alimentos, 1er, 2do y 3er Nivel del Edificio Pantoja*

Especificaciones de las planchas de yeso

- • Dimensiones: 1/2 pulgada de espesor, 4 pies de ancho y 8 pies de largo.
- • Cobertura de ambos lados de cartón químicamente tratado para resistir humedad.
- • Resistente a la combustión.

Especificaciones del Plafón Comercial

- • Plafón de dimensiones de 2 pies x 2 pies de 5/8 plg. de espesor
- • Color blanco
- • Resistente a altas temperaturas
- • Resistente a humedad.
- • Micro-perforado para la absorción acústica.
- • Coeficiente de reducción acústica de 0.50 (mínimo)
- • Clase de atenuación de techo de 33 (mínimo)
- • Coeficiente de reflexión de 0.88 (mínimo)

Línea de tomacorrientes de uso general, UPS e interruptores:

- • Accesorios decorativos
- • Certificación UL
- • Color blanco/mamey
- • Capacidad- 15 A
- • NEMA 5-15R
- • Voltaje- 120V

Panel LED redondo 4'':

- • Lumens-450/700 lm
- • Potencia 6W
- • Voltaje-100/277V 60Hz
- • Temperatura de color- 4500-5000K
- • IP20
- • Borde blanco
- • Certificado similar a UL
- • Garantía 3 años

Panel LED 2' x 2' para plafón:

- • Borde blanco
- • 4500-5000 K
- • Slim
- • Power pack 120 Vac
- • Certificado UL

Conductor Eléctrico:

- • Certificación UL (UL-83, UL-1581)
- • Aislamiento THHN
- • AWG

Redes de Data:

- • Categoría 6

Extractor de aire:

- • Instalación de plafón
- • Dimensión de instalación
- • CFM

Unidad Acondicionadora:

- • Tipo de Acondicionador de Aire: manejadora ducteable VRF
- • Voltaje de Operación: 208/240 V
- • Eficiencia requerida: SEER 17 / SEER 19
- • Tipo de refrigerante: R-410ª
- • Certificación de laboratorios UL y AHRI de Unidad Acondicionadora de Aire

Plancha Poliuretano:

- • Espesor: 20,5 mm;
- • Aluminio exterior: espesor 0,08 mm gofrado, protegido con laca de poliéster;
- • Aluminio interior: espesor 0,08 mm gofrado, protegido con laca de poliéster;
- • Conductividad térmica inicial: 0,022 W/(m °C) a 10 °C

- Componente aislante: espuma de poliuretano expandida con agua sin utilizar gases invernadero (CFC, HCFC, HFC) e hidrocarburos (HC);
- • Densidad aislante: 50-54 kg/m3;
- • Agente de expansión aislante: ODP (ozone depletion potential) = 0 y GWP (global warming potential) = 0;
- • % de celdas cerradas: > 95%.
- • Clase de rigidez: R 200.000 según la norma ISO 4590;
- • Reacción al fuego: clase 0-1 según D.M. 26/06/84;
- • Reacción al fuego: clase B según Estándar Europeo EN 13501-1;
- • Reacción al fuego: aprobado según Estándar ISO 9705 (Room corner test);
- • Toxicidad y opacidad de los humos de combustión: clase F1 según NF F 16-101;
- • Toxicidad de los humos de combustión: FED y FEC < 0,3 según prEN 50399-2-1/1;
- • Toxicidad de los humos de combustión: Inferior a 6,7 según el British Naval Engineering Standard NES 713

Sección 5b: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos: *[marque la condición que corresponda a esta IAL, elimine la fila completa si la condición no se aplica a los bienes adquiridos]*

Término de entrega [INCOTERMS 2010] *(Sírvase vincular esto con la lista de precios)*	DAP
Dirección exacta de entrega/ubicación de la instalación	**Laboratorio de Alimentos Edif. Pantoja- Santo Domingo Oeste, Carretera la Isabela, Frente a Laboratorios Sued.**
Modo de transporte preferido	Land
El despacho de aduanas, si se requiere, debe ser realizado por:	Supplier
Inspección en fabrica previa al envío	n/a
Requisitos de instalación	Se requiere instalación y puesta en marcha de todos los equipos que se indican en la sección de especificaciones técnicas.
Requisitos de prueba	Se deberán hacer pruebas que muestren la funcionalidad de los equipos instalados.
Alcance de la Capacitación sobre Funcionamiento y Mantenimiento	NA
Puesta en servicio	Los equipos instalados deberán ser dejados en servicio y puesta en marcha.
Período de garantía	Mínimo 1 año en piezas y mano de obra.
Soporte del Servicio Local	Se requiere soporte de servicio local para los equipos instalados en la obra.
Requisitos de servicios de posventa	☒ **Garantía de vicios ocultos por un periodo de 1 año por el 10% del monto resultante de la obra.**
Condiciones de pago *(El pago máximo anticipado es del 20 % conforme a la política del PNUD)*	20% de avance contra firma de contrato y el 80% restante contra cubicaciones mensuales aprobadas hasta cumplir con el total del contrato.
Condiciones para la liberación del pago	☒ Aceptación escrita de las cubicaciones por parte del proyecto.
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos, estará escrita en el siguiente idioma	Other (pls. specify) _Las fichas técnicas de los equipos ofertados estarán en idioma inglés o español.

Sección 6: Formularios de Ofertas Entregables/Lista de Verificación

Este formulario sirve como una lista de verificación para la preparación de la Oferta. Complete los Formularios de Ofertas Entregables de acuerdo con las instrucciones de los formularios y devuélvalos como parte de su presentación de la Oferta. No se permitirá ninguna alteración al formato de los formularios ni se aceptará ninguna sustitución.

Antes de presentar la Oferta, asegúrese de cumplir con las instrucciones de Presentación de la Oferta de la HdeD22.

Oferta Técnica:

¿Ya completó debidamente todos los Formularios de Ofertas Entregables?	
▪ Formulario A: Formulario de Presentación de la Oferta	☐
▪ Formulario B: Formulario de Información del Licitante	☐
▪ Formulario C: Formulario de Información de la Asociación en participación,, el Consorcio o la Asociación	☐
▪ Formulario D: Formulario de elegibilidad y Calificaciones	☐
▪ Formulario E: Formulario de Oferta Técnica/Especificación de Cantidades	☐
▪ Formulario G: Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta	
¿Ya proporcionó los documentos requeridos para establecer el cumplimiento de los criterios de evaluación en la Sección 4?	☐

Lista de Precios:

▪ Formulario F: Formulario de Lista de Precios	☐

F. FORMULARIO A: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

NOTA PARA EL LICITANTE. Se requiere que el formulario se presente en papelería / con el membrete de la empresa

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Los abajo firmantes ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados requeridos para [Insertar título de bienes y servicios] de conformidad con su Invitación a Licitar N.º [Insertar número de referencia de la IAL] y nuestra Oferta. Presentamos nuestra Oferta por medio de este documento, que incluye la Oferta Técnica y la Lista de Precios.

La Lista de Precios adjunta es por la suma de [Insertar el monto en palabras y cifras e indicar la moneda].

Por el presente declaramos que nuestra empresa, sus filiales o subsidiarias o empleados, incluidos los miembros de Asociación en participación, Consorcios o Asociaciones, o subcontratistas o proveedores, para cualquier parte del contrato:

a) no están sujetos a la prohibición de adquisición por parte de las Naciones Unidas, incluidas, entre otras, las prohibiciones derivadas del Compendio de Listas de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;

b) no han sido suspendidos, excluidos, sancionados o de otro modo identificados como inadmisibles por ninguna Organización de las Naciones Unidas, el Grupo del Banco Mundial ni ninguna otra Organización internacional;

c) no tienen conflicto de intereses de acuerdo con la Cláusula 4 de las Instrucciones para los Licitantes;

d) no emplean ni anticipan emplear a ninguna persona que sea o haya sido miembro del personal de la ONU en el último año, si dicho miembro del personal de la ONU tiene o tuvo relaciones profesionales previas con nuestra empresa en su calidad de miembro del personal de la ONU en los últimos tres años de servicio con la ONU (de acuerdo con las restricciones posteriores al empleo de la ONU publicadas en ST/SGB/2006/15);

e) no se han declarado en bancarrota, no están involucrados en procedimientos de bancarrota o sindicatura, y no existe ningún juicio o acción legal pendiente contra ellos que pueda perjudicar sus operaciones en el futuro previsible;

f) se comprometen a no involucrarse en prácticas prohibidas, incluidas, entre otras, la corrupción, el fraude, la coacción, la colusión, la obstrucción ni en ninguna otra práctica contraria a la ética, con la ONU o cualquier otra parte, y a realizar negocios de una manera que evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación u otro indebido para la ONU, y aceptamos los principios del Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas y respetamos los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

a) aceptan los Términos y Condiciones Generales aplicables al Contrato del PNUD, en caso de adjudicación.

Declaramos que toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación o malentendido contenido en ella pueda conducir a nuestra descalificación y/o aplicación de sanciones por parte del PNUD.

Ofrecemos suministrar los bienes y servicios relacionados de conformidad con los documentos de Licitación, incluidas las Condiciones Generales del Contrato del PNUD y de acuerdo con la Lista de Requisitos y las

Especificaciones Técnicas.

Nuestra Oferta será válida y permanecerá vinculante entre nosotros por el período especificado en la Hoja de Datos de la Oferta.

Entendemos y reconocemos que no está obligado a aceptar ninguna Oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado por [Insertar nombre del Licitante] para firmar esta Oferta y estar sujeto a ella si el PNUD la acepta.

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

[*Colocar el sello oficial del Licitante*]

G. FORMULARIO B: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE

Nombre legal del Licitante	[Completar]
Dirección legal	[Completar]
Año de registro	[Completar]
Información sobre el Representante Autorizado del Licitante	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
¿Usted es un proveedor registrado en el UNGM[3]?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del UNGM]
¿Usted es un proveedor del PNUD?	☐ Sí ☐ No En caso afirmativo, [insertar número de proveedor del PNUD]
Países donde opera	[Completar]
N.° de empleados a tiempo completo	[Completar]
Certificación de Garantía de Calidad (p. ej., ISO 9000 o equivalente) *(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):*	[Completar]
¿Su Empresa posee alguna acreditación como ISO 14001 o ISO 14064 o equivalente relacionada con el medio ambiente? *(En caso afirmativo, proporcione una Copia del Certificado válido):*	[Completar]
¿Su Empresa posee una Declaración escrita de su Política Ambiental? *(En caso afirmativo, proporcione una Copia).*	[Completar]
¿Su organización demuestra un compromiso significativo con la sostenibilidad a través de otros medios, por ejemplo, documentos internos de la política de la empresa sobre el empoderamiento de las mujeres, las energías renovables o la	[Completar]

[3] Ver www.UNGM.org

membresía de instituciones comerciales que promueven tales asuntos?	
¿Su empresa es miembro del Pacto Mundial de la ONU[4]?	[Completar]
Persona de contacto en caso de que el PNUD necesite solicitar aclaraciones durante la evaluación de la Oferta	Nombre y cargo: [Completar] Números de teléfono: [Completar] Correo electrónico: [Completar]
Adjunte los siguientes documentos:	■ Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y catálogos de productos de interés para los bienes y servicios que se vayan a adquirir ■ Relación de miembros de la Junta Directiva y sus cargos, con la debida certificación del Secretario de la empresa, o un documento equivalente si el Licitante no es una corporación ■ Relación de accionistas y otras entidades interesadas desde el punto de vista financiero en la empresa, que posean un 5% o más de las acciones u otros intereses, o su equivalente si Licitante no es una corporación ■ Registro mercantil vigente. ■ Certificado de pagos expedido por la Autoridad de recaudación Tributaria, que pruebe que el Licitante está al corriente de sus obligaciones de pago de impuestos, o Certificado de exención fiscal, si tal es la situación tributaria del Licitante. ■ Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Licitante presenta una Oferta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. ■ Último Informe de firma Auditora, debidamente registrada y autorizada por la entidad reguladora oficial, sobre Estado financiero que avale la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato en base a los siguientes indicadores mínimos: Razón de Liquidez mayor de 2.00; Razón de Endeudamiento Menor o igual a 0.7 y Razón de Rentabilidad Mayor o igual a 0.3. ■ Capital de Trabajo Neto: En caso de que el oferente no cumpla con alguno de los indicadores mínimos, deberá presentar evidencia certificada de instituciones bancarias de contar con acceso a recursos financieros por el monto del precio de la oferta o líneas de crédito por montos equivalentes en empresas relacionadas al sector de la construcción con no más de 30 días de emision.

[4] UN Global Compact.

	■ Declaración de rendimiento satisfactorio de los tres (3) clientes principales, en términos de valor de los contratos de los pasados cinco (5) años ■ Lista de referencias bancarias (nombre del banco, localidad, persona y detalles de contacto) ■ Declaración jurada de no estar incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU; ■ Toda la información relativa a cualquier litigio, pasado y presente, durante los últimos cinco (5) años, en el que estuviera involucrado el Licitante, indicando las partes interesadas, el objeto del litigio, los montos involucrados y la resolución final, si el litigio ya concluyó. ■ Lista de referencias bancarias (nombre del banco, localidad, persona y detalles de contacto).

H. FORMULARIO C: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, EL CONSORCIO O LA ASOCIACIÓN

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Para completar y devolver con la Oferta, si la Oferta se presenta como Asociación en participación, , Consorcio o Asociación.

N.°	**Nombre del Asociado e información de contacto** *(dirección, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)*	**Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de bienes y/o servicios que realizará cada una de las partes**
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para obligar a la Asociación en participación Consorcio o Asociación durante el proceso de IAL y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]

Adjuntamos una copia del documento al que se hace referencia a continuación firmado por cada asociado, que detalla la estructura legal probable y la confirmación de la responsabilidad solidaria y conjunta de los miembros de tal empresa:

☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en participación O

☐ Acuerdo de creación de Asociación en participación, Consorcio o Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación serán conjunta y solidariamente responsables ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:
_____

Firma: _____

Fecha: _____

I. FORMULARIO D: FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD Y CALIFICACIONES

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

Si es Asociación en participación, Consorcio o Asociación, el formulario debe ser completado por cada asociado.

Historial de contratos incumplidos

☐No hubo contratos incumplidos durante los últimos 3 años
☐Contratos incumplidos durante los últimos 3 años

Año	**Porción de incumplimiento del contrato**	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

☐ Sin historial de litigios durante los últimos 3 años
☐ Historial de litigios como se indica a continuación

Año de disputa	**Monto en disputa** (en USD)	**Identificación de contrato**	**Monto total del contrato** (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores ejecutados correctamente en los últimos 3 años.

Enumere sólo aquellos contratos para los cuales el Licitante fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Licitante o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Licitante ni de los asociados o sub-consultores del Licitante, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Licitante

debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de contratación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Licitantes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

☐ Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año Año Año	USD USD USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	**Información histórica de los últimos 3 años**		
	Año 1	Año 2	Año 3
	Información del balance		
Activos totales			
Pasivos totales			
Activos líquidos			
Pasivos líquidos			
	Información del estado de ingresos		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Ganancias netas			
Fondo de maniobra			

☐ Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

a) Deben reflejar la situación financiera del Licitante o de cada parte en una Asociación en Participación, y no empresas de la misma corporación y/o matrices.
b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.

J. FORMULARIO E: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

La Oferta del Licitante debe organizarse de manera que siga este formato de Oferta Técnica. Cuando se le presente al licitante un requisito o se le solicite que use un enfoque específico, el licitante no sólo debe declarar su aceptación, sino también describir cómo pretende cumplir con los requisitos. Cuando se solicite una respuesta descriptiva, si esta no se proporciona, se considerará que no cumple con todos los requisitos solicitados.

SECCIÓN 1: Aptitudes, capacidad y experiencia del Licitante

1.1 Capacidad organizativa general que pueda afectar la ejecución: estructura de gestión, estabilidad financiera y capacidad de financiación de proyectos, controles de gestión de proyectos, medida en que se subcontrataría cualquier trabajo (de ser así, proporcione detalles).

1.2 Relevancia de conocimiento especializado y experiencia en compromisos similares realizados en la región/país.

1.3 Procedimientos de garantía de calidad y medidas de mitigación de riesgos.

1.4 Compromiso de la organización con la sostenibilidad.

SECCIÓN 2: Alcance del suministro, especificaciones técnicas y servicios relacionados

En esta sección se debe demostrar la capacidad de respuesta del Licitante ante las especificaciones al identificar los componentes específicos propuestos, abordar los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionar una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrar de qué modo la oferta propuesta cumple con los requisitos o las especificaciones o los supera. Todos los aspectos importantes deben abordarse con suficiente detalle.

2.1 Una descripción detallada de cómo el Licitante entregará los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta la idoneidad de las condiciones locales y el entorno del proyecto. Detalla cómo se organizarán, controlarán y entregarán los diferentes elementos del servicio.

2.2 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

2.3 La oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad.

2.4 Plan de ejecución, incluido un diagrama de Gantt o un calendario del proyecto en el que se indique la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

2.5 Demuestre cómo planea integrar medidas de sostenibilidad en la ejecución del contrato.

Otros servicios y requisitos relacionados *(basados en la información proporcionada en la Sección 5b)*	**Cumplimiento de requisitos**		**Detalles o comentarios sobre los requisitos relacionados**
	Sí, cumplimos	**No, no podemos cumplir** *(indicar discrepancias)*	
p. ej. Término de entrega			
Garantía			
Soporte del servicio local			

SECCIÓN 3: Estructura de gestión y personal clave

3.1 Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación y la ejecución del proyecto. Incluya un organigrama de la gestión del proyecto que describa la relación de los puestos y las designaciones clave. Proporcione una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el horario asignado para su participación.

3.2 Proporcione currículums para el personal clave que se proporcionarán para respaldar la ejecución de este proyecto utilizando el formato a continuación. Los currículums deberán demostrar sus aptitudes en los ámbitos relacionados con el alcance de los bienes y/o servicios.

Formato del currículum del personal clave propuesto

Nombre del personal	[Insertar]
Puesto para esta asignación	[Insertar]
Nacionalidad	[Insertar]
Dominio del idioma	[Insertar]
Educación/aptitudes	*[Resumir la educación superior/universitaria y especializada del miembro del personal, indicando los nombres de las instituciones, las fechas de asistencia y los títulos y aptitudes obtenidas].*
	[Insertar]
Certificaciones profesionales	*[Proporcionar detalles de las certificaciones profesionales relevantes para el alcance de los bienes y/o servicios].*
	▪ Nombre de la institución: [Insertar] ▪ Fecha de certificación: [Insertar]
Registro/experiencia laboral	*[Enumerar todos los cargos ocupados por el personal (comenzando con la posición actual, enumerar en orden inverso), indicando fechas, nombres de las organizaciones empleadoras, título del puesto ocupado y ubicación del empleo. Para la experiencia en los últimos cinco años, detalle el tipo de actividades realizadas, el grado de responsabilidades, la ubicación de las asignaciones y cualquier otra información o experiencia profesional que se considere pertinente para esta asignación].*
	[Insertar]
Referencias	*[Proporcionar nombres, direcciones, teléfono, e información de contacto de correo electrónico para dos (2) referencias]*
	Referencia 1: [Insertar] Referencia 2: [Insertar]

Yo, el abajo firmante, certifico, según mi leal saber y entender, que los datos arriba proporcionados describen correctamente mis aptitudes, experiencias y otra información relevante sobre mi persona.

_____ _____

Firma del personal Fecha (Día/Mes/Año)

K. FORMULARIO F: FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

Nombre del Licitante:	[Insertar nombre del Licitante]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de la IAL:	[Insertar número de referencia de la IAL]		

El Licitante está obligado a presentar la Lista de Precios según el formato a continuación. La Lista de Precios deberá incluir un desglose detallado de los costos de todos los bienes y servicios relacionados que se proporcionarán. Se deberán proporcionar cifras separadas para cada grupo o categoría funcional, si corresponde.

Las estimaciones de artículos de costos reembolsables, como los viajes de expertos y los gastos de bolsillo, deben enumerarse por separado.

Moneda de la Oferta: Pesos Dominicanos

Lista de Precios

Se solicita completar la plantilla financiera de presupuesto en formato Excel Version 1.0 de fecha 24 de Abril 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		Readecuación y Remodelación Laboratorio de Alimentos 1er, 2do y 3er Niveles Laboratorio de Medicamentos, Alimentos y Oficinas Administrativas en Edificio Pantoja			
NOMBRE DEL CENTRO		**Edificio Pantoja**			
MUNICIPIO		Santo Domingo Oeste			
DIRECCIÓN DEL CENTRO		Carretera La Isabela, Frente a Laboratorio Sued			
PROVINCIA		Santo Domingo de Guzmán			
		TOTAL GENERAL			**RD$0.00**
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT.**	**UD**	**PRECIO**	**TOTAL**
I	**PRIMER NIVEL**				
i	**OBRA CIVIL**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Caseta de materiales de 12´x32´, incluye costos de desmantelamiento y limpieza final.	1.00	u		-
2	Limpieza inicial del área interior, incluye traslado y bote de escombros.	1.00	PA		-
3	Desmonte de ventanas, incluye embalaje en cartón y traslado a almacén en 1er piso.	8.00	u		-
4	Desmonte de puertas enrollables, incluye embalaje en cartón y traslado a almacén en 1er piso.	6.00	u		-
5	Demolición de muros de bloques de hormigón, incluye terminaciones con mochetas y cantos, utilización de malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva, incluye traslado de escombros al sitio de acopio y bote.	53.18	m²		-
6	Cierre de hueco en muros de bloques de hormigón, incluye malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva.	20.00	m²		-
7	Demolición piso de porcelanato y mortero de relleno, incluyendo traslado y bote materiales.	118.47	m²		-
8	Demolición revestimiento de cerámica y mortero de relleno, incluyendo traslado y bote materiales.	46.00	m²		-

9	Acopio, transporte y disposición final de aproximadamente 800 sacos de 25Kg conteniendo Argamasa Baritada para Protección Radiológica. Esta actividad debe realizarse siguiendo las normas y procedimientos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en consecuencia debe realizarse con un proveedor autorizado por dicho Ministerio. El pago de esta actividad se cubicará contra la certificación del proveedor autorizado por el Ministerio indique que se ha realizado la disposición final satisfactoriamente.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				**-**
B	**CONSTRUCCIÓN DE MUROS**				
1	Suministro y colocación de Muros de densglass con doble estructura, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	223.57	m²		-
2	Suministro y colocación de Muros de bloques de hormigón de 6" con bastones a 0.60m, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	65.82	m²		-
3	Suministro y colocación de muros (panderetas) de vidrio de 3/8¨ con laminado de seguridad 5/5 y moldura de aluminio P40 blanco.	28.11	m²		-
4	Suministro y colocación de muros y cierres de hueco en densglass, de vidrio fijo natural de 3/8¨ con laminado de seguridad 5/5, cover de acero inoxidable de 3¨ x 1 1/2¨, incluye templado y canteado.	152.07	m²		-
5	Suministro y colocación de franjas de papel frosted en muros de vidrio equiv. al 60%.	152.07	m²		-
	SUB-TOTAL				**-**
C	**PISOS Y REVESTIMIENTOS**				
1	Revestimiento de muros en baño con porcelanato español de 30cm x 60cm	136.50	m²		-

	de primera.				
2	Suministro y colocación de esquineros de plásticos en revestimiento de baños (LISTELOS).	59.04	pl		-
3	Suministro y colocación de Pisos de porcelanato español antideslizante de alto tránsito en pisos de baños de 60cm x 60cm de primera.	36.29	m²		-
4	Suministro y colocación de Pisos de porcelanato español (de primera) antideslizante de alto tránsito en pisos de 60cm x 60cm, incluyendo relleno de nivelación.	547.94	m²		-
5	Suministro y colocación de zócalos de porcelanato español antideslizante 10cm x 60cm de primera.	306.14	m²		-
	SUB-TOTAL				-
D	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1	Suministro y colocación de puerta flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 0.90m x 2.10m.	7.00	u		-
2	Suministro y colocación de puerta flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 1.00m x 2.10m.	1.00	u		-
3	Suministro y colocación de puerta doble flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 1.80m x 2.10m.	1.00	u		-
4	Desinstalación, reparación y re-instalación de puerta flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 1.70m x 2.10m.	1.00	u		-
5	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.80m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	3.00	u		-

6	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	3.00	u		-
7	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	2.00	u		-
8	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.95m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	1.00	u		-
9	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 1.00m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	2.00	u		-
10	Suministro e instalación de cabinas prefabricadas en tablero compacto fenólico de 13mm de espesor, h=1.80m, con seis pasos estándares de 0,60m (Según diseño en planos).	24.25	m²		-
11	Suministro y colocación de Ventanas correderas tipo P92 con vidrio de 3/8¨ con laminado de seguridad 5/5 y cierre de palanca.	36.17	p²		-
12	Suministro y colocación de franjas de Laminado con papel frosted en puertas de vidrio equivalente al 60%.	13.61	m²		-
	SUB-TOTAL				**-**
E	**MISCELÁNEOS**				
1	Suministro y colocación de Pintura semigloss en muros interiores.	1,170.00	m²		-
2	Suministro y colocación de Plafón PVC 2´ x 2´ en baños y pasillo.	550.00	m²		-
3	Suministro y colocación meseta en acero inoxidable T-304 incluyendo gabinetes de piso en Cocina (ver detalles en planos).	5.58	m²		-

4	Suministro y colocación gabinetes aéreos en acero inoxidable T-304, en Cocina (ver detalles en planos).	2.46	m²		-
5	Suministro y colocación de rotulación de 5¨ x 14¨ de sintra y vinil flotante, incluye piezas de anclaje de metal.	27.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL OBRA CIVIL PRIMER NIVEL				-
ii	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
A	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
1	Suministro y colocación de inodoros elongados con fluxómetros de palanca, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	8.00	u		-
2	Suministro y colocación de lavamanos empotrados sobre meseta de granito, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	7.00	u		-
3	Suministro y colocación de lavaderos, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	1.00	u		-
4	Construcción de vertedero incluye (Desagüe de piso, Alimentación de agua, Llave chorro y Revestimiento con porcelanato y piso de porcelanato).	1.00	u		-
5	Desagüe de piso de 2´´ y tubería matriz de 4´´ en PVC.	7.00	u		-
6	Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 3/4".	2.00	ml		-
7	Tubería presión PVC SDR-21 Ø ½".	5.70	ml		-
8	Tubería presión PVC SDR-21 Ø 3/4".	3.60	ml		-
9	Tubería presión PVC SDR-21 Ø 1".	17.44	ml		-
10	Suministro e instalación de dispensador de jabón liquido manual de pared, en acero inoxidable.	7.00	u		-

11	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla manual, en acero inoxidable (baños y cocina).	5.00	u		-
12	Suministro e instalación de dispensador de papel sanitario manual, en acero inoxidable.	8.00	u		-
13	Suministro e instalación de secador de mano eléctrico con censor de acero inoxidable.	2.00	u		-
14	Suministro y colocación de espejo de pared para baño de 250x80, templado y biselado.	1.00	u		-
15	Suministro y colocación de espejo de pared para baño de 200x80, templado y biselado.	2.00	u		-
16	Suministro y colocación de fregadero en acero inoxidable de 2 pocetas 33x19 IC 7¨ 1H y Mezcladora tipo cuello ganso, incluye salida de descarga, alimentación y kit de instalación.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				**-**
B	**AGUAS RESIDUALES**				
1	Tubería drenaje PVC SDR-32.5 Ø4".	25.80	ml		-
2	Tubería drenaje PVC SDR-32.5 Ø6".	5.00	ml		-
3	Columna Descarga o Ventilacion de 2".	7.30	ml		-
4	Columna Descarga o Ventilacion de 3".	7.40	ml		-
	SUB-TOTAL				**-**
C	**SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO**				
1	**PRE-LIMINARES**				
1.1	Replanteo general.	1.00	PA		-
2	**SUMINISTRO DE TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES**				
2.1	**TUBERIAS DE:**				
2.11	Ø1" SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.12	Ø1 1/2" SCH-40 (Colgadas).	39.20	ml		-

2.13	Ø2" SHC SCH-40 (Colgadas).	83.30	ml		-
2.14	Ø3" SHC SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.2	**COLUMNAS DE INCENDIO DE:**				
2.21	Ø4" HN (Inc. soporterias ancladas a los muros).	1.00	u		-
2.3	**REDUCCIONES DE:**				
2.31	Ø1" x Ø1/2" HN.	37.00	u		-
2.4	**ROCIADORES:**				
2.41	Rociador Ø1/2" Standar, K5.6 Uprigth, 200°F.	37.00	u		-
3	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETES DE INCENDIOS (Inc. Manguera Ø1 1/2", extintor y válvulas).**	2.00	u		-
4	**SISTEMA DE BOMBEO DE INCENDIO:**				
4.1	Electrobomba de 20 HP,600 LPM, TDH=65M.	1.00	u		-
4.2	Bomba Jockey Cap=3 HP.	1.00	u		-
4.3	Mano de obra de Instalacion de bombas de incendio.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS PRIMER NIVEL				-
iii	**INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Desmantelamiento de instalaciones eléctricas existentes, incluye alambrado, registros y cierre de hueco.	1.00	PA		-
2	Desmantelamiento de montacarga, incluye embalaje en cartón y traslado a almacén de MSP.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-

B	**SALIDAS ELECTRICAS**				
1	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	98.00	u		-
2	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 240 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#10 negro (potencial), 1 alambre AWG #10 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
3	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de UPS a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	34.00	u		-
4	Suministro e instalación de salida para Data de 2 puntos por salida, desde registro de Data/Teléfono, en tubería BX-EMT, registro galvanizado 2"x4", cable de data, categoría 6. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	34.00	u		-
5	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	45.00	u		-

6	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
7	Suministro e instalación de salida para luminarias, en tubería PVC, 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro), 1 alambre AWG #12 verde (tierra), 2 cable de AWG No. 14/3 (7 pies), caja metálica octagonal galvanizada, tapa ciega, conector UF y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	154.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
C	**CANALIZACION ELECTRICA**				
1	Suministro e instalación de tubo EMT 4", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	200.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo EMT 2", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	30.00	pl		-
3	Suministro e instalación de tubo PVC 2", certificación UL en tubos y accesorios, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	30.00	pl		-
4	Suministro e instalación de Registro RE (12"x12"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
D	**CANALIZACION DE DATA**				

1	Suministro e instalación de tubo LT 3" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo LT 2" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
3	Suministro e instalación de tubo LT 1½" (bajante data, cámara, TV/HDMI y bocina), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
4	Suministro e instalación de tubo EMT 2", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
5	Suministro e instalación de tubo EMT 1½", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
6	Suministro e instalación de tubo EMT 1, galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
7	Suministro e instalación de Registro RD (20"X20"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
8	Suministro e instalación de Registro RD (12"X12"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-

9	Suministro e instalación de Organizadores de Data. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
10	Suministro e instalación de patch panel de 48 puertos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
E	**ACCESORIOS ELECTRICOS**				
1	Suministro e instalación de Tomacorriente 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	98.00	u		-
2	Suministro e instalación de Tomacorriente UPS 220 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, color mamey, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
3	Suministro e instalación de Tomacorriente UPS 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, color mamey, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	34.00	u		-
4	Suministro e instalación de Interruptor Simple 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	45.00	u		-
5	Suministro e instalación de Interruptor Doble 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
6	Suministro e instalación de accesorio completo para salida de 2 puntos, categoría 6, incluye; tapa plasticas de 2 salidas blancas, 2 jacks y tornillos. Ver	34.00	u		-

	especificaciones técnicas y plano anexo.				
	SUB-TOTAL				-
F	**LUMINARIAS**				
1	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 9 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
2	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 8 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
3	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 3 pulgada, aro de blanco, 7 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años en bombillos LED. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
4	Suministro e instalación de panel LED 2´x2´, plafón, 120 V, 60Hz, 4500-5000 K, borde blanco, slim, power pack 120 Vac-12 Vdc, Certificación UL. Garantía de 5 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	154.00	u		-
	SUB-TOTAL				**-**
G	**ALIMENTADORES DE CIRCUITOS**				
1	Alimentador circuito ramal de iluminación desde panel de iluminación hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (rojo, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	462.00	pl		-

2	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de uso general desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (negro, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3,920.00	pl		-
3	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de UPS desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (marrón, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2,040.00	pl		-
4	Alimentador de Unidad Condensadora de 20 ton de refrigeración, 2 THHN #1/0 (potencial), 1 THHN #1/0 (neutro) y 1 THHN #2 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	150.00	pl		-
	SUB-TOTAL				-
H	**ALIMENTADORES Y PANELES**				
1	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde panel board hasta panel P1, compuesto por: 1 THHN #1/0(T), 1 THHN #2/0(N), 1 THHN #3/0(P), EMT de 2". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	125.00	pl		-
2	Suministro e instalación de panel de distribución eléctrica P1, trifásico, 125A, 120/208 Vac, 60Hz, tipo NEMA-1, 5 hilos, superficial, 30 espacios. Incluye barra de tierra, breakers 16 de 15A, 9 de 20A, y 3 de 30A; rotulación de circuitos y señalización. Ver plano anexo.	1.00	u		-
3	Suministro e instalación de rótulos o etiquetas, los mismos se aplicarán a las tuberías, registros, interruptores y tomacorrientes de uso general, UPS y DATA. Ver especificaciones técnicas.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-

I	**CLIMATIZACION**				
1	Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire de 20 tons de refrigeración, manejadoras ducteables de 5 ton c/u, 208/230Vac, monofásica, refrigerante R-410-A, eficiencia mínima 17. Certificación UL y AHRI.	2.00	u		-
2	Suministro e instalación de dos (2) tuberías de cobre, dimensiones de 3/8" y 7/8", para enlace de las unidades evaporadora y condensadora de 20 ton de refrigeración, incluyendo mano de obra, soportería, filtro de línea, aislante térmico, visor indicador de humedad y válvulas de servicio con conexión para cargas el sistema, según plano anexo.	100.00	pl		-
3	Suministro e instalación de ductos de poliuretano, para suministro de aire de la Unidad A/A según planos anexos, incluyendo difusores de aire, rejillas de retorno de aire, dampers de control para los ramales y soportería.	1.00	u		-
4	Suministro e instalación de termostato digital para control de temperatura de ambiente a climatizar (Touch Control) correspondiente a la unidad descrita en el item no. 1.	1.00	u		-
5	Suministro e instalación de canalización para termostato de los AA en tubería EMT y conduflex, incluyendo caja de registros, caja de acrílico con llave y accesorios.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
J	**EXTRACTORES DE AIRE**				
1	Suministro e instalación de extractor de aire en línea, tipo turbina, 1/4 HP. Ver planos y especificaciones.	1.00	u		-
2	Suministro e instalación de sistema de conducto metálico, sección de tamaño 8" x 16", incluye materiales y mano de obra, y persiana al final	1.00	PA		-

	tubo salida. A todo costo. Ver planos y especificaciones.				
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTROMECANICAS PRIMER NIVEL				-
	SUB-TOTAL PRIMER NIVEL				-
II	**SEGUNDO NIVEL**				
i	**OBRA CIVIL**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Limpieza inicial del área interior, incluye traslado y bote de escombros.	1.00	PA		-
2	Desmantelamiento de todos los muros de sheetrock, incluye traslado de escombros al sitio de acopio y bote.	885.61	m²		-
3	Apertura de huecos para ventanas en muros de bloques de hormigón con h=1.10m, incluye terminaciones con mochetas y cantos, utilización de malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva, incluye traslado de escombros al sitio de acopio y bote.	16.27	m²		-
4	Demolición de muro de bloques de hormigón, incluye terminaciones con mochetas y cantos, utilización de malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva, incluye traslado de escombros al sitio de acopio y bote.	42.30	m²		-
5	Desmonte de puertas, incluye embalaje en cartón y traslado a almacén en 1er piso	26.00	u		-
6	Desmonte de ventanas, incluye embalaje en cartón y traslado a almacén en 1er piso.	1.00	u		-

7	Demolición piso de porcelanato y mortero de relleno en areas de baños y oficinas, incluyendo traslado y bote materiales.	116.27	m²		-
8	Demolición revestimiento de cerámica y mortero de relleno, incluyendo traslado y bote materiales.	78.05	m²		-
9	Desmantelamiento de plafón de sheetrock, incluyendo traslado y bote materiales.	765.73	m²		-
10	Desmantelamiento de plafón de PVC, incluyendo traslado y bote materiales.	76.40	m²		-
11	Cierre de hueco en muros de bloques de hormigón, incluye malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva.	35.00	m²		-
	SUB-TOTAL				-
B	**CONSTRUCCIÓN DE MUROS**				
1	Suministro y colocación de Muros de densglass con doble estructura, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	897.88	m²		-
2	Suministro y colocación de Muros de bloques de hormigón de 6" con bastones a 0.60m, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	102.38	m²		-
3	Suministro y colocación de muros de vidrio de 3/8¨ con laminado de seguridad 5/5 y moldura de aluminio P40 blanco.	12.24	m²		-
4	Suministro y colocación de vidrio fijo natural de 3/8¨ en huecos en muros de densglass, con laminado de seguridad 5/5, cover de acero inoxidable de 3¨ x 1 1/2¨, incluye templado y canteado.	101.96	m²		-
5	Suministro y colocación de franjas de papel frosted en muros de vidrios equiv. al 60%.	7.35	m²		-
	SUB-TOTAL				-
C	**PISOS Y REVESTIMIENTOS**				

1	Revestimiento de muros en baño con porcelanato español de 30cm x 60cm de primera.	104.52	m²		-
2	Suministro y colocación de esquineros de plásticos en revestimiento de baños (LISTELOS).	59.04	pl		-
3	Suministro y colocación de Pisos de porcelanato español antideslizante de alto tránsito en pisos de baños y pasillos, de 60cm x 60cm de primera.	71.42	m²		-
4	Suministro y colocación de zócalos de porcelanato español antideslizante (de primera) 10cm x 60cm, en pasillos.	30.90	ml		-
5	Piso de hormigón frotado con malla electrosoldada de 20 x 20, e = 0.10m, hormigón industrial 350kg/cm2. Incluye creación de junta con cortadora de hormigón.	785.00	m²		-
6	Suministro e instalación de piso en material epóxico/uretano, autonivelante, antimicrobiano, ecoaséptico, con sellador de uretano antiestático, con sistema de disipación de energía electroestática, en area de Laboratorios.	785.00	m²		-
7	Suministro e instalación de zabaleta en material epóxico/uretano, autonivelante, antimicrobiano, ecoaséptico, con sellador de uretano antiestático, con sistema de disipación de energía electroestática, en area de Laboratorios.	440.00	m²		-
	SUB-TOTAL				-
D	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1	Suministro e instalación de cabinas prefabricadas en tablero compacto fenólico de 13mm de espesor, h=1.80m, con cuatro pasos estándares de 0.60m (Según diseño en planos).	16.02	m²		-
2	Suministro y colocación de Ventanas correderas tipo P92 con vidrio de 3/8¨, laminado de seguridad 5/5 y cierre de palanca.	253.72	p²		-

3	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.80m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	1.00	u		-
4	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	2.00	u		-
5	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	46.00	u		-
6	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 1.00m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	8.00	u		-
7	Suministro y colocación de puerta para cuarto frio de 1.00m x 2.00m, espesor de 4¨, en láminas prepintadas al horno color blanco, calibre 26/26 en ambas caras, aislamiento en poliuretano de 4¨ inyectado a densidad controlada de 40kg/m3, marco y contra-marco con madera tratada, breaker rompe-frio en el marco, lámina protectora de aluminio (kick plate), bisagras cromadas con tornillos de 9¨, chapas cromadas y pusher interior.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
E	**MISCELÁNEOS**				
1	Suministro y aplicación de Pintura epóxica en muros interiores.	2,177.57	m²		-
2	Suministro y colocación de Pintura semigloss en muros interiores.	98.88	m²		-
3	Suministro y colocación de plafón aséptico de 5/8¨ x 2´ x 2´, color blanco, Armstrong Cleanroom, Square edge. Con sistema de Cleanroom en áreas limpias y de	785.00	m²		-

	laboratorios.				
4	Suministro y colocación de Plafón PVC 2´ x 2´ en baños y pasillo.	71.42	m²		-
5	Suministro y colocación de rotulación de 5¨ x 14¨ de sintra y vinil flotante, incluye piezas de anclaje de metal.	60.00	u		-
	SUB-TOTAL				**-**
	SUB-TOTAL OBRA CIVIL SEGUNDO NIVEL				**-**
ii	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
A	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
1	Suministro y colocación de inodoros elongados con fluxómetros de palanca, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	4.00	u		-
2	Suministro y colocación de lavamanos empotrados sobre meseta de granito, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	4.00	u		-
3	Construcción de vertedero incluye (Desagüe de piso, Alimentación de agua, Llave chorro y Revestimiento con porcelanato y piso de porcelanato).	1.00	u		-
4	Desagüe de piso de 2´´ y tubería matriz de 4´´ en PVC.	3.00	u		-
5	Tubería presión CPVC SDR-11 Ø ½".	258.00	ml		-
6	Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 3/4".	19.80	ml		-
7	Tubería presión PVC SDR-21 Ø ½".	28.00	ml		-
8	Tubería presión PVC SDR-21 Ø 3/4".	19.80	ml		-
9	Tubería presión PVC SDR-21 Ø 1".	2.40	ml		-

10	Suministro e instalación de dispensador de jabón liquido manual de pared, en acero inoxidable.	4.00	u		-
11	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla manual, en acero inoxidable.	2.00	u		-
12	Suministro e instalación de secador de mano eléctrico con censor de acero inoxidable.	2.00	u		-
13	Suministro e instalación de dispensador de papel sanitario manual, en acero inoxidable.	4.00	u		-
14	Suministro y colocación de espejo de pared para baño de 250x80, templado y biselado.	2.00	u		-
	SUB-TOTAL				**-**
B	**AGUAS RESIDUALES**				
1	Tubería drenaje PVC SDR-32.5 Ø4".	12.00	ml		-
2	Columna Descarga o Ventilacion de 2".	9.00	ml		-
3	Columna Descarga o Ventilacion de 3".	80.00	ml		-
	SUB-TOTAL				**-**
C	**SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO**				
1	**PRE-LIMINARES**				
1.1	Replanteo general.	1.00	PA		-
2	**SUMINISTRO DE TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES**				
2.1	**TUBERIAS DE:**				
2.11	Ø1" SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.12	Ø1 1/2" SCH-40 (Colgadas).	39.20	ml		-
2.13	Ø2" SHC SCH-40 (Colgadas).	83.30	ml		-
2.14	Ø3" SHC SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.2	**COLUMNAS DE INCENDIO DE:**				
2.21	Ø4" HN (Inc. soporterias ancladas a los muros).	1.00	u		-
2.3	**REDUCCIONES DE:**				

2.31	Ø1" x Ø1/2" HN.	45.00	u		-
2.4	**ROCIADORES DE:**				
2.41	Rociador Ø1/2" Standar, K5.6 Uprigth, 200°F.	45.00	u		-
3	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETES DE INCENDIOS (Inc. Manguera Ø1 1/2", extintor y válvulas).**	2.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS SEGUNDO NIVEL				-
iii	**INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Desmonte de equipos y maquinarias existentes, incluye embalaje y traslado al almacén. A todo costo.	1.00	PA		-
2	Desmantelamiento de instalaciones eléctricas existentes, incluye alambrado, registros y cierre de hueco.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
B	**SALIDAS ELECTRICAS**				
1	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	130.00	u		-

2	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 240 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#10 negro (potencial), 1 alambre AWG #10 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	13.00	u		-
3	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de UPS a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	33.00	u		-
4	Suministro e instalación de salida para Data de 2 puntos por salida, desde registro de Data/Teléfono, en tubería BX-EMT, registro galvanizado 2"x4", cable de data, categoría 6. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	33.00	u		-
5	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	62.00	u		-
6	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	10.00	u		-
7	Suministro e instalación de salida para interruptor triple, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-

8	Suministro e instalación de salida para luminarias, en tubería PVC, 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro), 1 alambre AWG #12 verde (tierra), 2 cable de AWG No. 14/3 (7 pies), caja metálica octagonal galvanizada, tapa ciega, conector UF y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	170.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
C	**CANALIZACION ELECTRICA**				
1	Suministro e instalación de tubo EMT 2", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	30.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo PVC 2", certificación UL en tubos y accesorios, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	30.00	pl		-
3	Suministro e instalación de Registro RE (12"x12"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	4.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
D	**CANALIZACION DE DATA**				
1	Suministro e instalación de tubo LT 3" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo LT 2" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-

3	Suministro e instalación de tubo LT 1½" (bajante data, cámara, TV/HDMI y bocina), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
4	Suministro e instalación de tubo EMT 1½", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
5	Suministro e instalación de tubo EMT 1, galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
6	Suministro e instalación de Registro RD (20"X20"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
7	Suministro e instalación de Registro RD (12"X12"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
8	Suministro e instalación de Organizadores de Data. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
9	Suministro e instalación de patch panel de 48 puertos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
E	**ACCESORIOS ELECTRICOS**				
1	Suministro e instalación de Tomacorriente 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	130.00	u		-

2	Suministro e instalación de Tomacorriente UPS 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, color mamey, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	33.00	u		-
3	Suministro e instalación de Interruptor Simple 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	62.00	u		-
4	Suministro e instalación de Interruptor Doble 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	10.00	u		-
5	Suministro e instalación de Interruptor Triple 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
6	Suministro e instalación de accesorio completo para salida de 2 puntos, categoría 6, incluye; tapa plasticas de 2 salidas blancas, 2 jacks y tornillos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	33.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
F	**LUMINARIAS**				
1	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 9 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
2	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 8 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y	3.00	u		-

	plano anexo.				
3	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 3 pulgada, aro de blanco, 7 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años en bombillos LED. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
4	Suministro e instalación de panel LED 2´x2´, plafón, 120 V, 60Hz, 4500-5000 K, borde blanco, slim, power pack 120 Vac-12 Vdc, Certificación UL. Garantía de 5 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	170.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
G	**ALIMENTADORES DE CIRCUITOS**				
1	Alimentador circuito ramal de iluminación desde panel de iluminación hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (rojo, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	435.00	pl		-
2	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de uso general desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (negro, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	4,440.00	pl		-
3	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de UPS desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (marrón, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1,740.00	pl		-

4	Alimentador de Unidad Condensadora de 20 ton de refrigeración, 2 THHN #1/0 (potencial), 1 THHN #1/0 (neutro) y 1 THHN #2 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	100.00	pl		-
	SUB-TOTAL				-
H	**ALIMENTADORES Y PANELES**				
1	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde panel board hasta panel P2, compuesto por: 1 THHN #1/0(P), 1 THHN #2/0 (N), 1 THHN #1/0, EMT de 2". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	125.00	pl		-
2	Suministro e instalación de panel de distribución eléctrica P2, trifásico, 250A, 120/208 Vac, 60Hz, tipo NEMA-1, 5 hilos, superficial, 66 espacios. Incluye barra de tierra, breakers 19 de 15A, 15 de 20A, y 23 de 30A; rotulación de circuitos y señalización. Ver plano anexo.	1.00	u		-
3	Suministro e instalación de rótulos o etiquetas, los mismos se aplicarán a las tuberías, registros, interruptores y tomacorrientes de uso general, UPS y DATA. Ver especificaciones técnicas.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
I	**CLIMATIZACION**				
1	Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire de 20 tons de refrigeración, manejadoras ductealbes de 5 ton c/u, 208/230Vac, monofásica, refrigerante R-410-A, eficiencia mínima 17. Certificación UL y AHRI.	3.00	u		-

2	Suministro e instalación de dos (2) tuberías de cobre, dimensiones de 3/8" y 7/8", para enlace de las unidades evaporadora y condensadora de 20 ton de refrigeración, incluyendo mano de obra, soportería, filtro de línea, aislante térmico, visor indicador de humedad y válvulas de servicio con conexión para cargas el sistema, según plano anexo.	100.00	pl		-
3	Suministro e instalación de ductos de poliuretano, para suministro de aire de la Unidad A/A según planos anexos, incluyendo difusores de aire, rejillas de retorno de aire, dampers de control para los ramales y soportería.	1.00	u		-
4	Suministro e instalación de termostato digital para control de temperatura del ambiente a climatizar (Touch Control) correspondiente a la unidad descrita en el item no. 1.	1.00	u		-
5	Suministro e instalación de canalización para termostato de los AA en tubería EMT y conduflex, incluyendo caja de registros, caja de acrílico con llave y accesorios.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
J	**EXTRACTORES DE AIRE**				
1	Suministro e instalación de extractor de aire en línea, tipo turbina, 1/4 HP. Ver planos y especificaciones.	3.00	u		-
2	Suministro e instalación de sistema de conducto metálico, sección de tamaño 8" x 16", incluye materiales y mano de obra, y persiana al final tubo salida. A todo costo. Ver planos y especificaciones.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTROMECANICAS SEGUNDO NIVEL				-

	SUB-TOTAL SEGUNDO NIVEL				-
III	**TERCER NIVEL**				
i	**OBRA CIVIL**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Limpieza inicial del área interior, incluye traslado y bote de escombros.	1.00	PA		-
2	Apertura de hueco en muros de bloques de hormigón, incluye terminaciones con mochetas y cantos, utilización de malla plástica y epóxico para evitar fisura entre terminaciones vieja y nueva, incluye traslado de escombros al sitio de acopio y bote.	9.79	m²		-
3	Cierre de hueco en muros de bloques de hormigón, incluye malla plástica, epóxico para evitar fisura y terminación de superficie.	2.97	m²		-
4	Cierre de hueco de techo en losa de hormigón armado de 1.0m x 1.0m, hormigón 210Kg/cm^2, acero ⅜" a 0.10m en ambas direcciones.	2.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
B	**CONSTRUCCIÓN DE MUROS**				
1	Suministro y colocación de Muros de densglass con doble estructura, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	720.23	m²		-
2	Suministro y colocación de Muros de bloques de hormigón de 6" con bastones a 0.60m, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	565.29	m²		-
3	Suministro y colocación de vidrio fijo natural de 3/8¨ en huecos en muros de densglass y muros de bloques, con laminado de seguridad 5/5 y cover de acero inoxidable de 3¨ x 1 1/2¨, incluye templado y canteado.	91.40	m²		-

4	Suministro y colocación de muros completos de vidrio fijo natural de 3/8¨ con laminado de seguridad 5/5, cover de acero inoxidable de 4¨ x 5/8¨, incluye templado y canteado.	55.38	m²		-
5	Suministro y colocación de franjas de papel frosted en muros de vidrio equiv. al 60%.	55.38	m²		-
	SUB-TOTAL				-
C	**PISOS Y REVESTIMIENTOS**				
1	Revestimiento de muros en baño con porcelanato español de 30cm x 60cm de primera.	104.52	m²		-
2	Suministro y colocación de esquineros de plásticos en revestimiento de baños (LISTELOS).	59.04	pl		-
3	Suministro y colocación de Pisos de porcelanato español antideslizante de alto tránsito en pisos de baños y pasillos, de 60cm x 60cm de primera.	71.42	m²		-
4	Suministro y colocación de zócalos de porcelanato español antideslizante (de primera) 10cm x 60cm, en pasillos.	34.81	m²		-
5	Piso de hormigón frotado con malla electrosoldada de 20 x 20, e = 0.10m, hormigón industrial 350kg/cm2. Incluye creación de junta con cortadora de hormigón.	785.00	m²		-
6	Suministro e instalación de piso en material epóxico/uretano, autonivelante, antimicrobiano, ecoaséptico, con sellador de uretano antiestático, con sistema de disipación de energía electroestática, en area de Laboratorios.	785.00	m²		-
7	Suministro e instalación de zabaleta en material epóxico/uretano, autonivelante, antimicrobiano, ecoaséptico, con sellador de uretano antiestático, con sistema de disipación de energía electroestática, en area de Laboratorios.	440.00	m²		-
	SUB-TOTAL				-

D	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1	Suministro e instalación de cabinas prefabricadas en tablero compacto fenólico de 13mm de espesor, h=1.80m, con cuatro pasos estándares de 0.60m (Según diseño en planos).	16.02	m²		-
2	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	2.00	u		-
3	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.80m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	1.00	u		-
4	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.60m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	1.00	u		-
5	Suministro y colocación de puertas polimetálica, contrachapadas lisas, color blanco de 0.90m x 2.10m, visor de vidrio con laminado de seguridad (0.40m x 0.50m) y llavín de palanca.	57.00	u		-
6	Suministro y colocación de puerta flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 0.90m x 2.10m.	3.00	u		-
7	Suministro y colocación de puerta flotante de vidrio natural de 3/8´´ canteado y templado y piezas de acero inoxidable de 1.00m x 2.10m.	1.00	u		-
8	Suministro y colocación de ventanas correderas con marcos de aluminio P92 y vidrios laminado de seguridad 5/5 transparente.	105.38	p²		-
9	Suministro y colocación de puerta para salida de emergencia tipo corta fuego, contrachapada, metálica, lisa, con visor transparente laminado de seguridad 5/5 y barra anti-pánico. Incluye cerradura tipo palanca. Medida 1.00m x 2.10m, espesor de	1.00	u		-

	4¨.				
10	Suministro y colocación de franjas de Laminado con papel frosted en puertas de vidrio equivalente al 60%.	6.67	m²		-
	SUB-TOTAL				-
E	**MISCELÁNEOS**				
1	Suministro y aplicación de Pintura epóxica en muros interiores.	2,931.04	m²		-
2	Suministro y colocación de Pintura semigloss en muros interiores.	111.39	m²		-
3	Suministro y colocación de plafón aséptico de 5/8¨ x 2´ x 2´, color blanco, Armstrong Cleanroom, Square edge. Con sistema de Cleanroom en áreas limpias y de laboratorios.	785.00	m²		-
4	Suministro y colocación de Plafón PVC 2´ x 2´ en baños y pasillo.	71.42	m²		-
5	Suministro y colocación de rotulación de 5¨ x 14¨ de sintra y vinil flotante, incluye piezas de anclaje de metal.	55.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL OBRA CIVIL TERCER NIVEL				-
ii	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
A	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
1	Suministro y colocación de inodoros elongados con fluxómetros de palanca, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	4.00	u		-

2	Suministro y colocación de lavamanos empotrados sobre meseta de granito, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	4.00	u		-
3	Construcción de vertedero incluye (Desagüe de piso, Alimentación de agua, Llave chorro y Revestimiento con porcelanato y piso de porcelanato).	2.00	u		-
4	Desagüe de piso de 2´´ y tubería matriz de 4´´ en PVC.	4.00	u		-
5	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø ½".	46.80	ml		-
6	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 3/4".	122.00	ml		-
7	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 1".	7.20	ml		-
8	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø ½".	9.24	ml		-
9	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø 3/4".	1.20	ml		-
10	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø 1".	14.00	ml		-
11	Suministro e instalación de dispensador de jabón liquido manual de acero inoxidable.	2.00	u		-
12	Suministro e instalación de dispensador de papel toalla manual de acero inoxidable.	2.00	u		-
13	Suministro e instalación de dispensador de papel sanitario manual de acero inoxidable.	4.00	u		-
14	Suministro e instalación de secador de mano eléctrico con censor de acero inoxidable.	2.00	u		-
15	Suministro y colocación de espejo de pared para baño de 250x80, templado y biselado.	2.00	u		-
16	Prueba hidrostática de tuberías de presión y de estanqueidad de las tuberías de drenaje, según método normativo, a todo costo, incluyendo uso de andamios. La prueba debe abarcar los tres niveles del edificio.	1.00	PA		-

	SUB-TOTAL				**-**
B	**AGUAS RESIDUALES**				
1	Tubería drenaje PVC SDR-32.5 Ø4".	60.00	ml		-
2	Columna Descarga o Ventilacion de 2".	12.00	ml		-
3	Columna Descarga o Ventilacion de 3".	80.00	ml		-
	SUB-TOTAL				**-**
C	**SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO**				
1	**PRE-LIMINARES**				
1	Replanteo general.	1.00	PA		-
2	**SUMINISTRO DE TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES**				
2.1	**TUBERIAS DE:**				
2.11	Ø1" SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.12	Ø1 1/2" SCH-40 (Colgadas).	39.20	ml		-
2.13	Ø2" SHC SCH-40 (Colgadas).	83.30	ml		-
2.14	Ø3" SHC SCH-40 (Colgadas).	29.40	ml		-
2.15	Ø4" SHC SCH-40 (Colgadas).	2.75	ml		-
2.2	**COLUMNAS DE INCENDIO DE:**				
2.21	Ø4" HN (Inc. soporterias ancladas a los muros).	1.00	u		-
2.3	**REDUCCIONES DE:**				
2.31	Ø1" x Ø1/2" HN.	46.00	u		-
2.4	**ROCIADORES DE:**				
2.41	Rociador Ø1/2" Standar, K5.6 Uprigth, 200°F.	46.00	u		-
3	**SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETES DE INCENDIOS (Inc. Manguera Ø1 1/2", extintor y válvulas).**	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				**-**

	SUB-TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS TERCER NIVEL				-
iii	**INSTALACIONES ELECTROMECANICAS**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Desmonte de extractores de techo existentes, incluye embalaje y traslado al almacén.	2.00	u		-
2	Desmantelamiento de instalaciones eléctricas existentes, incluye alambrado, registros y cierre de hueco.	1.00	PA		-
3	Desmantelamiento de banco de transformadores, incluyendo disposición final siguiendo protocolo ambiental.	1.00	PA		-
4	Desmantelamiento de planta eléctrica, incluyendo traslado y disposición final, según normas nacionales.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
B	**SALIDAS ELECTRICAS**				
1	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	111.00	u		-
2	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de uso general a 240 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#10 negro (potencial), 1 alambre AWG #10 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	9.00	u		-

3	Suministro e instalación de salida eléctrica de tomacorriente de UPS a 120 Vac desde panel eléctrico, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro (potencial), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro) y alambre AWG #14 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	29.00	u		-
4	Suministro e instalación de salida para Data de 2 puntos por salida, desde registro de Data/Teléfono, en tubería BX-EMT, registro galvanizado 2"x4", cable de data, categoría 6. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	50.00	u		-
5	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	64.00	u		-
6	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	12.00	u		-
7	Suministro e instalación de salida para interruptor triple, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
8	Suministro e instalación de salida para luminarias, en tubería PVC, 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno), 1 alambre AWG #12 blanco (neutro), 1 alambre AWG #12 verde (tierra), 2 cable de AWG No. 14/3 (7 pies), caja metálica octagonal galvanizada, tapa ciega, conector UF y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	145.00	u		-

	SUB-TOTAL				-
C	**CANALIZACION ELECTRICA**				
1	Suministro e instalación de tubo EMT 3", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	150.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo EMT 2", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	150.00	pl		-
3	Suministro e instalación de tubo EMT 1½", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	150.00	pl		-
4	Suministro e instalación de tubo EMT 1", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	200.00	pl		-
5	Suministro e instalación de tubo PVC 2", certificación UL en tubos y accesorios, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	100.00	pl		-
6	Suministro e instalación de Registro (20"x20"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	6.00	u		-
7	Suministro e instalación de Registro (18"x18"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
8	Suministro e instalación de Registro (14"x14"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-

9	Suministro e instalación de Registro RE (12"x12"x6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	4.00	u		-
10	Suministro e instalación de Registro RE (10"x10"x4"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	4.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
D	**CANALIZACION DE DATA**				
1	Suministro e instalación de tubo LT 3" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
2	Suministro e instalación de tubo LT 2" (bajante data), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
3	Suministro e instalación de tubo LT 1½" (bajante data, cámara, TV/HDMI y bocina), certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
4	Suministro e instalación de tubo EMT 1½", galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-
5	Suministro e instalación de tubo EMT 1, galvanizado, certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	35.00	pl		-

6	Suministro e instalación de Registro RD (20"X20"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
7	Suministro e instalación de Registro RD (16"X16"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	6.00	u		-
8	Suministro e instalación de Registro RD (12"X12"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	7.00	u		-
9	Suministro e instalación de Registro RD (10"X10"X6"), reforzado, color gris, cuatro tornillos, soportería y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	8.00	u		-
10	Suministro e instalación de Organizadores de Data. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
11	Suministro e instalación de patch panel de 48 puertos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
E	**ACCESORIOS ELECTRICOS**				
1	Suministro e instalación de Tomacorriente 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	111.00	u		-
2	Suministro e instalación de Tomacorriente UPS 120 Vac, NEMA 5-15R, con punto de tierra, tapa plastica, color mamey, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	9.00	u		-

3	Suministro e instalación de Interruptor Simple 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	64.00	u		-
4	Suministro e instalación de Interruptor Doble 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	12.00	u		-
5	Suministro e instalación de Interruptor Triple 120 Vac, con tapa decorativa plastica, color blanco, certificación UL. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
6	Suministro e instalación de accesorio completo para salida de 2 puntos, categoría 6, incluye; tapa plasticas de 2 salidas blancas, 2 jacks y tornillos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	29.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
F	**LUMINARIAS**				
1	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 9 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
2	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 8 pulgada, superficial, aro de blanco, 18 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	3.00	u		-
3	Suministro e instalación de panel LED (Downlight) 3 pulgada, aro de blanco, 7 Watts, 4500-5000 K, 100-277 Vac, difusor blanco opaco. Garantía de 3 años en bombillos LED. Ver especificaciones técnicas	3.00	u		-

	y plano anexo.				
4	Suministro e instalación de panel LED 2´x4´, plafón, 120 V, 60Hz, 4500-5000 K, borde blanco, slim, power pack 120 Vac-12 Vdc, Certificación UL. Garantía de 5 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	2.00	u		-
5	Suministro e instalación de panel LED 2´x2´, plafón, 120 V, 60Hz, 4500-5000 K, borde blanco, slim, power pack 120 Vac-12 Vdc, Certificación UL. Garantía de 5 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	145.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
G	**ALIMENTADORES DE CIRCUITOS**				
1	Alimentador circuito ramal de iluminación desde panel de iluminación hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (rojo, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	435.00	pl		-
2	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de uso general desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (negro, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	4,440.00	pl		-
3	Alimentador circuito ramal de tomacorriente de UPS desde panel de tomacorriente hasta Registro, 3 conductores AWG No. 12 (marrón, blanco y verde). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	1,740.00	pl		-

4	Alimentador de Unidad Condensadora de 20 ton de refrigeración, 2 THHN #1/0 (potencial), 1 THHN #1/0 (neutro) y 1 THHN #2 (tierra). Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	100.00	pl		-
	SUB-TOTAL				-
H	**ALIMENTADORES Y PANELES**				
1	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde poste EDESUR hasta Transformador, compuesto por: 3 URD #2, 100% concéntrico. Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	200.00	pl		-
2	Suministro e instalación de transformador de 750kVA, tipo Pad Mounted, 3 fases, 12.47kV-120/208V, sumergido en aceite, debe incluir: realizar serie completa de pruebas eléctricas, incluyendo prueba factor de potencia y resistencia de aislamiento.	1.00	u		-
3	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde transformador 750 kVA hasta interruptor de transferencia automatico, compuesto por: 10 THW #3/0(potencia), 6 THW #3/0(neutro), 5 THW #3/0(tierra), 5x3" EMT-IMC y PVC soterrada. Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	50.00	pl		-
4	Suministro e instalación de Encloused Breaker, 2000A, 3PH, 208V. Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	1.00	u		-

5	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde generador eléctrico hasta Transfer Automático, compuesto por: 4 THW #3/0(P), 2 THW #3/0(N), 2 THW #3/0, EMT-IMC de 3". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	25.00	pl		-
6	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde interruptor de transferencia automatico hasta panel board, compuesto por: 10 THW #3/0(P), 6 THW #3/0(N), 5 THW #3/0, EMT-IMC de 3". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	30.00	pl		-
7	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde panel board hasta panel P3, compuesto por: 1 THHN #1/0, 1 THHN #2, 1 THHN #4, EMT de 2". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	125.00	pl		-
8	Suministro e instalación de alimentador eléctrico desde panel board hasta panel PE3(A/A), compuesto por: 9 THW #4/0, 5 THW #3/0, 1 THW #2/0, EMT-IMC de 4". Certificación UL en tubos y accesorios, contratuerca bushing, soportería y misceláneos. Ver plano anexo.	60.00	pl		-
9	Suministro e instalación de Panel Board, trifásico, Barra de 2500A, 208 Vac, 60Hz. A todo costo, incluyendo rotulación y señalización. Ver plano anexo.	1.00	u		-
10	Suministro e instalación de panel de distribución eléctrica P3, trifásico, 125A, 120/208 Vac, 60Hz, tipo NEMA-1, 5 hilos, superficial, 30 espacios. Incluye barra de tierra, breakers 8 de 15A, 5 de 20A, y 3 de 30A; rotulación de circuitos y	1.00	u		-

	señalización. Ver plano anexo.				
11	Suministro e instalación de panel de distribución eléctrica PA/A, trifásico, 125A, 120/208 Vac, 60Hz, tipo NEMA-1, 5 hilos, superficial, 30 espacios. Incluye barra de tierra, 4 breakers de 200A; rotulación de circuitos y señalización. Ver plano anexo.	1.00	u		-
12	Suministro e instalación de panel de distribución eléctrica PSG, trifásico, 125A, 120/208 Vac, 60Hz, tipo NEMA-1, 5 hilos, superficial, 30 espacios. Incluye barra de tierra, 4 breakers; 1 de 15A y 2 de 30A; rotulación de circuitos y señalización. Ver plano anexo.	1.00	u		-
13	Suministro e instalación de Puesta a Tierra para Rack de DATA, desde barra equipotencial en cuarto eléctrico, incluye cable AWG #4 (verde) y tubería EMT de 1".	10.00	pl		-
14	Suministro e instalación de rótulos o etiquetas, los mismos se aplicarán a las tuberías, registros, interruptores y tomacorrientes de uso general, UPS y DATA. Ver especificaciones técnicas.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
I	**CLIMATIZACION**				
1	Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire de 20 tons de refrigeración, manejadoras ductealbes de 5 ton c/u, 208/230Vac, monofásica, refrigerante R-410-A, eficiencia mínima 17. Certificación UL y AHRI.	3.00	u		-

2	Suministro e instalación de dos(2) tuberías de cobre, dimensiones de 3/8" y 7/8", para enlace de las unidades evaporadora y condensadora de 20 ton de refrigeración, incluyendo mano de obra, soportería, filtro de línea, aislante térmico, visor indicador de humedad y válvulas de servicio con conexión para cargas el sistema, según plano anexo.	100.00	pl		-
3	Suministro e instalación de ductos de poliuretano, para suministro de aire de la Unidad A/A según planos anexos, incluyendo difusores de aire, rejillas de retorno de aire, dampers de control para los ramales y soportería.	1.00	u		-
4	Suministro e instalación de termostato digital para control de temperatura del ambiente a climatizar (Touch Control) correspondiente a la unidad descripta en el item no. 1.	1.00	u		-
5	Suministro e instalación de canaliación para termostato de los AA en tubería EMT y conduflex, incluyendo caja de registros, caja de acrílico con llave y accesorios.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
J	**EXTRACTORES DE AIRE**				
1	Suministro e instalación de extractor de aire, 241 CFM,instalación en plafón, tamaño 8.5" x 8.5", 2 años de garantía, incluye ducto en poliuretano y persiana al final tubo salida.	1.00	u		-
2	Suministro e instalación de extractor de aire, 371 CFM,instalación en línea, tamaño 10" x 10", 2 años de garantía, incluye ducto en poliuretano y persiana al final tubo salida.	3.00	u		-
3	Suministro e instalación de rejilla retorno de aire, tamaño 10" x 6", incluyendo tornillos y soportería.	16.00	u		-

4	Suministro e instalación de sistema de conducto metálico, sección de tamaño 8" x 16", incluye materiales y mano de obra, y persiana al final tubo salida. A todo costo. Ver planos y especificaciones.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTROMECANICAS TERCER NIVEL				-
	SUB-TOTAL TERCER NIVEL				-
IV	**ÁREA EXTERIOR**				
i	**GENERALES**				
1	Limpieza contínua y final de toda el área de la edificación incluyendo, corte de arboles existentes, desyerbo y limpieza del área no construida, costos debe incluir traslado al lugar de acopio y bote.	5,000.00	m²		-
2	Demolición de acera existente en lados laterales, incluye traslado al sitio de acopio y bote de escombros.	150.00	m²		-
3	Acera Violinada H = 0.10m, H.A. Malla Electrosoldada, D 2.3 x 15 x 15.	150.00	m²		-
4	Reparación verja de malla ciclónica existente, incluyendo portón de entrada y confección puerta peatonal.	150.00	ml		-
5	Suministro y colocación de alambre de trinchera con palometas.	300.00	ml		-
6	Suministro y colocación de pintura acrílica superior de muros de verjas.	540.00	m²		-
7	Suministro y colocación de pintura acrílica superior de muros exteriores del edificio principal y edificio de servicios.	1,560.00	m²		-
8	Construcción de pedestal soporte de hormigón armado para astas de banderas de 0.30m 0.30m y	2.00	u		-

	H=1.00m BNP y SNP.				
9	Suministro y colocación de astas de banderas de hierro galvanizado.	2.00	u		-
10	Suministro y colocación de letrero principal en letras de 18´´ de sintra y vinil con Luz LED (DIGEMAPS) incluye acentos y tildes.	1.00	u		-
11	Suministro e instalación de escalera de emergencia Estructura Formada por Columnas y Vigas Metálicas de Sección estándar de alma llena, Channels de 8"; descansos y peldaños en tola corrugada de hierro negro. Pasamanos en acero galvanizado. La escalera consta de 4 Rampas y 4 Descansos para alcanzar una altura de 6.88 m, SUJETO A DESGLOSE EN CUBICACION.	1.00	PA		-
12	Suministro y colocación de letrero con letras de 7´´ en en material acrílico (Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Productos Sanitarios), incluye acentos y tildes.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL GENERALES AREA EXTERIOR				-
ii	**INSTALACIONES SANITARIAS EXTERIOR**				
A	**AGUA POTABLE**				
1	Equipo de bombeo para agua potable: 2 unidad de 65 gpm vs 160 pies TDH, 5.5 HP, monofásica, 110-220v. Incluye tanque hidroneumaticode 42 gls. piezas, dispositivos y accesorios en succión desde cisterna e impulsión en cuarto de equipos. Totalmente instalado.	1.00	u		-

2	Equipo de bombeo para agua potable: 2 unidad de 27 gpm vs 140 pies TDH, 5.5 HP, monofásica, 110-220v. Incluye tanque presurizado de 42 gls. piezas, dispositivos y accesorios en succión desde cisterna e impulsión en cuarto de equipos. Totalmente instalado.	1.00	u		-
3	Sistema de tratamiento de agua compuesto por filtros de carbón activado y osmosis inversa, capacidad de 27GPM.	1.00	u		-
4	Sistema de producción de agua caliente, capacidad de 23GPM.	1.00	u		-
5	Suministro y colocación de Columna agua fría PVC SDR-21 Ø 3/4".	12.00	ml		-
6	Suministro y colocación de Columna agua fría PVC SDR-21 Ø 1".	24.00	ml		-
7	Suministro y colocación de Columna agua fría PVC SDR-21 Ø 1½".	12.00	ml		-
8	Suministro y colocación de Columna agua fría CPVC SDR-11 Ø 3/4".	36.00	ml		-
9	Suministro y colocación de Columna agua fría CPVC SDR-11 Ø 1".	24.00	ml		-
10	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 1½".	49.20	ml		-
11	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø 1".	19.70	ml		-
12	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø 1½".	49.20	ml		-
13	Suministro y colocación de Tubería presión PVC SDR-21 Ø 2".	85.72	ml		-
14	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 1".	49.20	ml		-
15	Suministro y colocación de Tubería presión CPVC SDR-11 Ø 1½".	49.20	ml		-
	SUB-TOTAL				**-**
B	**AGUAS RESIDUALES**				

1	(N.P.) Cámara séptica con filtro anaeróbico de 2.00m de ancho x 3.98m de largo x 1.95m de profundidad. Incluye parte proporcional de piezas y tuberías de PVC. Totalmente construida.	1.00	u		-
2	Cámara de Inspección (0.60m x 0.60m x 0.60m).	9.00	u		-
3	Trampa de grasa de dimensiones interior de 1.00m x 1.00m x 1.00m, hormigon 180K/cm2.	2.00	u		-
4	Pozo filtrante perforado de 90 pies de profundidad, en Ø 10" y encamisado en hierro galvanizado, en Ø 8". Incluye parte proporcional de piezas y tuberías de PVC SDR-32.5 y obra civil según planos. Totalmente construido.	2.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES SANITARIAS AREA EXTERIOR				-
iii	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS ÁREAS EXTERIORES**				
1	Confeccion,Tramitación y Aprobacion de plano (SUJETO A PRESENTACION DE FACTURA CON VALIDACION FISCAL).	1.00	PA		-
2	Suministro e instalación de Generador eléctrico de 500 Kilos, incluye tanque de combustible con capacidad mínima de 200 galones.	1.00	PA		-
3	Servicio de grúa.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS AREA EXTERIOR				-
iv	**INSTALACIONES DE GASES**				
1	Suministro e instalación de depósito de combustible con capacidad de 250 galones, a todo costo. Ver planos y especificaciones.	1.00	u		-

2	Suministro e instalación tuberías de gas de goma, 3/4", incluye piezas y accesorios para anclaje a lo largo del recorrido.	500.00	pl		-
3	Prueba de redes, incluye la reparación de la red que presentará fuga. A todo costo.	1.00	PA		-
	SUB-TOTAL INSTALACIONES DE GASES				-
	SUB-TOTAL AREA EXTERIOR				-
V	**SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO**				
1	Suministro e instalación de sistema de cámara de seguridad cerrado, compuestro por 9 cámara de seguridad exterior y 21 cámara de seguridad interior en el PRIMER NIVEL y 25 cámaras de seguridad al interior del SEGUNDO NIVEL. Ver especificaciones técnicas y planos. A todo costo y entrega en operación.	1.00	PA		0.00
2	Suministro e instalación de sistema de cámara de seguridad en el TERCER NIVEL compuesta por 21 cámaras de seguridad y una estación de monitoreo con capacidad para 100 cámaras. A todo costo y entrega en operación.	1.00	PA		-
3	Suministro e instalación de Sistemas de control de acceso de personal con Teclado de programación, Capacidad de 20,000 usuarios, Luz indicadora de estado, Acceso mediante tarjeta 10 uds. c/u, huella dactilar y Clave (INCLUYE CABLEADO Y SALIDAS).	5.00	u		-
	SUB-TOTAL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO				-
VI	**CONSTRUCCION DE ESCALERA Y CAJA DE**				

	ESCALERA				
A	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
1	Excavación para losa de cimentación.	28.59	m³		-
2	Relleno de reposición con compactador mecánico.	24.48	m³		-
3	Bote, incluye traslado hacia lugar de acopio.	6.23	m³		-
	SUB-TOTAL				-
B	**HORMIGON ARMADO**				
1	Losa de cimentación (5.39m x3.05m, h=0.25m), F'c=280kg/cm2, Acero G60, DE Ø 1/2 @ 0.25 mts, AD, doble camada.	4.11	m³		-
2	Columnas de confinamiento de 0.20m x 0.20m con 4 Ø 3/4 y estribos de 3/8 @ 0.20m, 210kg/cm2 y Fy = 4200kg/cm2.	2.18	m³		-
3	Viga en muro (para empotrar escalera) de (0.20m x 0.30m) con 3 de 1/2¨ abajo y 2 de 1/2¨ arriba y estribos de 3/8¨ a 0.20m, Fc´ = 210KG/CM2 y Fy = 4,200 KG/CM2.	1.69	m³		-
4	Torta de piso, con hormigón frotado y malla electrosoldada , F'c=210kg/cm2, e=0.10.	12.37	m²		-
5	Construcción de muro pedestal soporte de hormigón armado para rampa de escalera de 1.25m x 0.30m y H=0.70m BNP, con 14 Ø 1/2 y estribos de 3/8 @ 0.20m, 210kg/cm2 y Fy = 4200kg/cm2.	0.62	m³		-
6	Rampas de escalera, e = 0.13m con acero de 1/2¨ a 0.10m, de 1/2¨ a 0.20m una camada, Fc´ = 210KG/CM2 y Fy = 4,200 KG/CM2. Incluye descanso de 1.52m x 2.50m con acero de 1/2¨ a 0.10m y de 3/8¨ a 0.20m y escalones de hormigón.	3.10	m³		-
7	Losa de techo con acero de 3/8¨ a 0.20m en AD 1 camada, e = 0.1m, F'c=210kg/cm2 y Fy = 4200kg/cm2.	1.28	m³		-
	SUB-TOTAL				-

C	**MUROS**				
1	Suministro y colocación block de 8" B.N.P, Bast. Ø 3/8¨ @ 0,60m.	12.64	m²		-
2	Suministro y colocación block de 8" S.N.P, Bast. Ø 3/8¨ @ 0,60m.	80.67	m²		-
3	Antepecho en Bloques de 6". Incluye pañete a una cara, cantos, pintura y subida de materiales.	5.86	m²		-
	SUB-TOTAL				**-**
D	**TERMINACIÓN DE SUPERFICIE**				
1	Suministro y colocación huellas y contra huellas en porcelanato antiresbaladizo en escalera, incluye descanso.	28.66	m²		-
2	Suministro y colocación zócalos en porcelanato, incluye descanso.	28.82	ml		-
3	Suministro y colocación de barandas en planchuelas de 3¨ x 1/4¨ y perfiles de 1¨ x 3¨ y pasamanos de Ø = 2¨ en acero inoxidable h = 1.00m.	27.96	ml		-
4	Fraguache.	108.08	m²		-
5	Pañete maestreado, e = 0.02m y mortero 1:3, interior y exterior.	488.66	m²		-
6	Construcción de cantos.	144.00	ml		-
	SUB-TOTAL				**-**
E	**VENTANAS**				
1	Suministro y colocación de Ventanas de correderas P65 de vidrio natural y aluminio de 1,20m x 1,50m.	77.47	p²		-
	SUB-TOTAL				**-**
F	**MISCELANEOS**				
1	Suministro y colocación salidas cenitales.	5.00	u		-
2	Suministro y colocación interruptor 3 wey.	2.00	u		-

3	Suministro y colocación pintura acrílica en techo con andamio.	12.05	m²		-
4	Suministro y colocación Pintura acrílica en muros exteriores con andamio.	219.23	m²		-
5	Suministro y colocación Pintura semigloss en muros interiores.	161.34	m²		-
6	Construcción de fino de techo plano Eprom.=0.07m mortero industrial de 80kg/cm2.	12.05	m²		-
7	Construcción de zabaleta de techo.	14.64	ml		-
8	Suministro y colocación impermeabilizante tipo de lona asfáltica de 4.00kg/m² granulada.	17.91	m²		-
9	Suministro y colocación de franja de poliestireno expandido (foam) de 2¨x 12¨ en todo el perímetro de contacto con la estructura vieja, a los fines de crear una junta de expansión. Incluye masillado para acabado.	58.95	ml		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL CONSTRUCCION DE ESCALERA Y CAJA DE ESCALERA				-
VII	**CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO EN AREA DE MEZZANINE**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Demolición de muros de densglass existente.	9.23	m²		-
2	Bote de escombros, incluye traslado interno.	0.65	m³		-
	SUB-TOTAL				-
B	**CONSTRUCCIÓN DE MUROS**				
1	Suministro y colocación de Muros de densglass con doble estructura, incluye terminación de superficie uniforme con mortero de mezcla preparada.	35.31	m²		-
	SUB-TOTAL				-

C	**TERMINACIONES**				
1	Suministro y colocación de plafón en PVC de 2 x 2 en áreas de salón de reuniones y almacén y archivo.	142.17	m²		-
2	Suministro y colocación de pintura semigloss en muros.	218.16	m²		-
	SUB-TOTAL				-
D	**PISOS Y REVESTIMIENTOS**				
1	Suministro y colocación de Pisos de porcelanato español antideslizante de alto tránsito en pisos de oficinas y pasillos, de 60cm x 60cm de primera.	142.17	m²		-
2	Suministro y colocación de zócalos de porcelanato español antideslizante 10cm x 60cm.	60.26	ml		-
3	Construcción de peldaños (huellas y contrahuellas) en rampa existente en área de almacén y archivo.	1.25	m³		-
4	Suministro y colocación huellas y contra huellas en porcelanato antideslizante en escalera.	19.46	m²		-
5	Suministro y colocación de zócalos de porcelanato Español en escalera.	25.29	ml		-
6	Suministro y colocación revestimiento de muros en baño con porcelanato español de 30cm x 60cm de primera, h= 1.80 m.	14.96	m²		-
7	Suministro y colocación de porcelanato español antideslizante de en pisos de baños de 60cm x 60cm de primera.	4.98	m²		-
	SUB-TOTAL				-
E	**PUERTAS Y VENTANAS**				
1	Suministro y colocación de puerta comercial en vidrio y aluminio de 1.20m x 2.10m.	1.00	u		-
2	Suministro y colocación de puerta comercial de 1.12m x 2.10m.	1.00	u		-
3	Suministro y colocación de puerta corredera en el área de montacarga de 2.15 m x 3.50 m.	1.00	u		-

4	Suministro y colocación de puertas polimetálica, lisas, color blanco de 0.80m x 2.10m, con rejilla en la parte inferior de 0.40m x 0.40m y llavín de palanca.	1.00	u		-
5	Suministro y colocación de ventanas correderas con marcos de aluminio P92 y vidrios con laminado de seguridad 5/5 (3/8"), transparente.	71.02	P^2		-
	SUB-TOTAL				-
F	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
1	Suministro y colocación de salida cenital en tubería EMT.	17.00	u		-
2	Suministro e instalación de panel LED 2´x4´, plafón, 120 V, 60Hz, 4500-5000 K, borde blanco, slim, power pack 120 Vac-12 Vdc, Certificación UL. Garantía de 5 años. Ver especificaciones técnicas y plano anexo.	16.00	u		-
3	Suministro y colocación de tomacorriencte 110 V polarizado, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro, incluye accesorios.	12.00	u		-
4	Suministro y colocación de tomacorriente 220v polarizado, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 negro, incluye accesorios.	3.00	u		-
5	Suministro e instalación de salida para interruptor doble, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x 4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo, incluye accesorios.	2.00	u		-
6	Suministro e instalación de salida para interruptor triple, en tubería PVC, registro galvanizado 2"x4", 1 alambre AWG#12 rojo (potencial), 1 alambre AWG #12 azul (retorno) y misceláneos. Ver especificaciones técnicas y plano anexo, incluye	1.00	u		-

	accesorios.				
	SUB-TOTAL				-
G	**CLIMATIZACION**				
1	Suministro e instalación de Unidad condensador tipo FANCOIL de 3 tonelada, eficiencia 18 Suministro e instalación de Unidad Acondicionadora de Aire de 7.5 tons de refrigeración, manejadoras ducteables, eficiencia mínima 18.	1.00	u		-
2	Suministro e instalación de ductos de poliuretano, para suministro de aire de la Unidad A/A según planos anexos.	1.00	PA		-
3	Suministro y colocación de rejillas de retorno de 24¨ x 24¨.	6.00	u		-
4	Rejillas difusoras de 12¨ x 12¨.	3.00	u		-
	SUB-TOTAL				-
H	**INSTALACIONES SANITARIAS**				
1	Suministro y colocación de inodoros elongados con fluxómetros de palanca, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	1.00	u		-
2	Suministro y colocación de lavamanos con pedestal de un orificio con mezcladora monomando, incluye (salidas de descargas y alimentación y kit de instalación).	1.00	u		-
3	Suministro y colocación jaboneras para lavamanos de cromo 208.	1.00	u		-
4	Suministro y colocación de dispensador de acero inoxidable manual de toallas de papel para lavamanos.	1.00	u		-

5	Suministro y colocación de dispensador plástico manual de papel para inodoros.	1.00	u		-
6	Suministro y colocación de espejos de pared para baño de 60x45.	1.00	u		-
7	Suministro y colocación tubería presión CPVC SDR-11 Ø 3/4".	2.00	ml		-
8	Suministro y colocación tubería presión PVC SDR-21 Ø ½".	5.70	ml		-
9	Suministro y colocación tubería presión PVC SDR-21 Ø 3/4".	3.60	ml		-
10	Suministro y colocación tubería presión PVC SDR-21 Ø 1".	17.44	ml		-
11	Suministro y colocación tubería drenaje PVC SDR-32.5 Ø4".	20.00	ml		-
12	Suministro y colocación columna Descarga o Ventilacion de 3".	9.00	ml		-
	SUB-TOTAL				-
	SUB-TOTAL DE SALON MULTIUSO EN AREA DE MEZZANINE				-
VIII	**CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO**				
A	**PRELIMINARES**				
1	Corte y Bote Capa Vegetal (0.35 mts.).	416.85	m^3		-
2	Relleno y Compactación Material de Sub Base (0.30 mts.).	357.30	m^3c		-
3	Relleno y Compactación Material de Base (0.20 mts.)	178.65	m^3c		-
4	Replanteo general con brigada topográfica (de todas las obras mencionadas en este estacionamiento que lo ameriten).	1,191.00	m^2		-
5	Asfaltado de parqueo (2" espesor, icluye imprimación con RC2).	1,191.00	m^2		-
6	Señalización horizontal de Parqueos.	184.00	ml		-
7	Señalización vertical en Parqueos.	10.00	u		-

8	Construccion de Badén, F'c=210kg/cm2, Acero G60, de Ø 1/2 @ 0.20 mts, AD, una camadas. (de 1.00 x 7.00 x 0.30 mts), incluye excavacion y Canaleta con rejilla.	1.00	u		-
9	Construccion de contenes.	50.00	ml		-
10	Acera Violinada H = 0.10m, H.A. Malla Electrosoldada, D 2.3 x 15 x 15.	50.00	m²		-
11	Construccion de escalones peatonal, en hormigon simple y bloques de 6" (de 2.50m de ancho y para superar una altura de 0.80m.	1.00	u		-
12	Construccion de rampa peatonal espesor 0.20m y malla electrosoldada de 10cmx10cm., de 1.25mx 2.00m, incluye barandas.	1.00	u		-
13	Suministro e instalación Paragomas, de hormigon armado, incluye pernos de fijacion y mortero.	41.00	u		-
14	Suministro y colocacion de Palma Arecas en area verde del estacionamiento, incluye tierra negra.	65.00	u		-
15	Suministro y colocacion de uva playeras en area verde del estacionamiento, incluye tierra negra.	55.00	u		-
16	Suministro y colocacion de puerta vehicular corredera en metal, de 6.5m x 2.30m, con puerta peatonal integrada.	1.00	u		-
	SUB-TOTAL DE ESTACIONAMIENTO				-
IX	**SUB-TOTAL GENERAL**				-
	Gastos Indirectos				
1	Dirección técnica y responsabilidad				-
2	Gastos administrativos				-
3	Transporte				-
4	Supervisión	5.00%			-
5	Imprevistos	5.00%			-
6	Ley 6/86 de fondos de pensiones	1.00%			-
7	CODIA	0.10%			-

8	Seguros y Fianzas	4.50%			-
9	Seguridad en Obra (Reglamento 522-06 Seguridad y Salud en Obra).	1.00%			-
	TOTAL GENERAL				-

NOTA: En el caso de presentar costo cero para cualquiera de estas partidas, la misma será considerada como incluida dentro del presupuesto. En caso de la no inclusión de cualquiera de estas partidas, la oferta será considerada incompleta y su presupuesto no será considerado.

Las partidas IX.1, IX.2 y IX.3 deben completadas a discreción de cada oferente.

Nombre del Licitante: _____

Firma autorizada: _____

Nombre del signatario autorizado: _____

Cargo funcional: _____

L. FORMULARIO G: FORMULARIO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta debe emitirse utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Con excepción de los campos indicados, no pueden realizarse cambios en esta plantilla.

Para: PNUD
[Insertar la información de contacto que se especifica en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [Nombre y dirección del Licitante] (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD con fecha de Seleccionar fecha para la ejecución de bienes y/o servicios [Insertar título de bienes y/o servicios] (en lo sucesivo denominados "la Oferta"):

Y POR CUANTO usted ha estipulado que el Licitante deberá proporcionarle una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la presente como garantía en el caso de que el Licitante:

a) no firme el Contrato después de la adjudicación por parte del PNUD;
b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
c) no cumpla con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con las instrucciones de la IAL; o
d) no proporcione la Garantía de Cumplimiento, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera solicitar como condición para la prestación efectiva del contrato.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Licitante dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante usted, en nombre del Licitante, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en palabras y en cifras*], que constituye la suma pagadera en los tipos y las proporciones de monedas en que se pague la Oferta de Precios; y nos comprometemos a pagarle a usted, contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones de ningún tipo, la suma o las sumas dentro de los límites de *[monto de la garantía antes mencionado*] sin necesidad de que usted pruebe o acredite los motivos o las razones de su demanda de la suma especificada por esta.

Esta garantía será válida hasta los 30 días posteriores a la fecha de validez final de las ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Nombre del banco _____

Dirección _____

[Colocar el sello oficial del Banco]

MODELO DE CONTRATO DE OBRAS

Fecha _____

Estimado Señor o Señora,

Ref.: _____/ _____/ _____[**INGRESAR NÚMERO Y TÍTULO DEL PROYECTO**]

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante denominado el "PNUD"), desea contratar su empresa, debidamente amparada bajo las Leyes de _____ **[INGRESAR NOMBRE DEL PAÍS]** (en adelante denominado el "Contratista") de modo de realizar _____ **[INGRESAR DESCRIPCIÓN ABREVIADA DE LAS OBRAS]** (en adelante denominada las "Obras"), de acuerdo con el siguiente Contrato:

1.Documentos del Contrato

1.1 El presente Contrato se encuentra sujeto a las Condiciones Generales para Obras Civiles del PNUD, _____ **[INGRESAR NÚMERO DE CONTROL Y FECHAS DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO]**, adjunto al presente como Anexo I. Las disposiciones de dicho Anexo deberán controlar la interpretación de este Contrato y de ninguna manera deberá considerarse que han sido derogadas por los contenidos de este documento y otros Anexos, a menos que esté declarado expresamente en la sección 4 de la presente carta, bajo el título "Condiciones Especiales".

1.2 El Contratista y el PNUD también deben acordar a estar obligados por las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, los que deberán tener prioridad sobre unos y otros, en caso de conflicto, en el siguiente orden:

a) el presente documento;

b) las Especificaciones técnicas y las disposiciones [ref. .....con fecha.....], adjunto al presente como Anexo II;

c) la Oferta del Contratista _____ **[SI EL CONTRATO SE BASA EN EL PRECIO UNITARIO, INGRESAR: incluyendo la Lista de Precios por Cantidades]** [ref....., con fecha .....], según lo detallado en las actas del contrato de la asamblea de negociación[5] [con fecha.....], no adjunta al presente pero en conocimiento y posesión de ambas partes.

1.3 Todo lo antes mencionado deberá conformar el Contrato entre el Contratista y el PNUD, reemplazando los contenidos de toda otra negociación y/o contrato, ya sea en forma verbal o por escrito, en relación al tema del presente Contrato.

[5] Si hubiera actualizaciones a la propuesta o correspondencia intercambiada para aclarar ciertos aspectos, en referencia a ellos, siempre que sean aceptados por el PNUD. De lo contrario, los aspectos cuyas resoluciones estén pendientes deberán ser tratados en este documento o en las Especificaciones Técnicas/Disposiciones, según lo apropiado.

_____
_____ **[INGRESAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA]**

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista deberá comenzar la obra dentro de ___ **[INGRESAR CANTIDAD DE DÍAS]** días desde la fecha en que tenga acceso al lugar y haya recibido la notificación de comienzo por parte del Ingeniero, y deberá realizar y sustancialmente completar las Obras al . /../.... **[INGRESAR FECHA]**, conforme al presente Contrato. El Contratista deberá proveer de todos los materiales, provisiones, mano de obra y otros servicios para dicho fin.

2.2 El Contratista deberá presentar al Ingeniero el Programa de Obra referido en la Cláusula 13 de las Condiciones Generales al ./../.... **[INGRESAR FECHA]**.

2.3 El Contratista representa y garantiza tanto la exactitud de la información o los datos entregados al PNUD con el fin de llevar a cabo este Contrato, como la calidad de las Obras previstas en virtud del presente Contrato, de acuerdo con los más altos estándares industriales y profesionales.

3. Precio y pago

3.1 El precio total estimado del Contrato está contenido en la Lista de Cantidades e importes por _____ **[INGRESAR TIPO DE MONEDA E IMPORTE EN CIFRAS Y PALABRAS]**.

3.2 El precio final del Contrato estará determinado de acuerdo al volumen real del trabajo y los materiales utilizados en la finalización total y satisfactoria de las Obras según lo certificado por el Ingeniero y los precios unitarios contenidos en la propuesta financiera del Contratista. Dichos precios unitarios son fijos y no están sujetos a ninguna variación.

3.3 Si el Contratista previera que el precio final del Contrato pudiera exceder el precio total estimado contemplado en la sección 3.1 antes mencionada, deberá informar, sin demora, al Ingeniero, de modo que el PNUD decida, según lo considere, aumentar el precio estimado del Contrato como resultado de una cantidad mayor de trabajo/materiales o reducir la cantidad de trabajo a realizarse o sus materiales. El PNUD no será responsable del pago de ningún importe en exceso de lo estipulado en la sección 3.1 antes mencionada, a menos que el último importe haya sido aumentado por escrito en anexo al presente Contrato de conformidad con su párrafo 8 siguiente.

3.4 El Contratista deberá presentar una factura por _____ **[INGRESAR IMPORTE Y TIPO DE MONEDA DEL PAGO ANTICIPADO EN CIFRAS Y PALABRAS]** contra la firma del presente Contrato por ambas partes, facturas por el trabajo realizado y los materiales utilizados cada _____ **[INGRESAR PERÍODO DE TIEMPO Y LOGROS]** y una factura final dentro de los 30 días de la emisión del Certificado de

Finalización Sustancial por parte del Ingeniero.[6]

3.@ El PNUD deberá realizar el pago de las facturas luego de recibir el certificado de pago emitido por el Ingeniero, aprobando el importe contenido en la factura. El Ingeniero puede realizar correcciones a dicho importe, por lo que el PNUD puede efectuar el pago por el importe corregido. El Ingeniero puede además retener facturas si el trabajo no ha sido realizado en tiempo de acuerdo con los términos del Contrato o si las políticas de seguros o normas de seguridad necesarias no fueran válidas o no estuvieran en regla. El Ingeniero deberá procesar las facturas emitidas por el Contratista dentro de los 15 días de su recepción.

3.@ Los pagos efectuados por el PNUD al Contratista no serán considerados para librar al Contratista de sus obligaciones en virtud del presente Contrato ni como aceptación por parte del PNUD de la realización de las Obras del Contratista.

3.@ El pago de la factura final deberá ser realizado por el PNUD luego de la emisión del Certificado de Finalización Total por parte del Ingeniero.

4. Condiciones Especiales[7]

4.1 El pago por anticipado a realizarse contra la firma del contrato por ambas partes está supeditado a la recepción y aceptación del PNUD de la garantía bancaria [8]por el importe total del pago anticipado emitido por un Banco y en un formulario aceptado por el PNUD.[9]

4.2 Los importes de los pagos referidos bajo la sección 3.6 antes mencionada, deberán estar sujetos a deducción de _____ **[INGRESAR EL PORCENTAJE DEL PRECIO TOTAL DEL CONTRATO QUE REPRESENTA EL ADELANTO]** % (... porcentaje) del importe aceptado como pago hasta que el importe acumulativo de las deducciones efectuadas iguale el importe del pago por adelantado.[10] En caso de que el importe acumulativo de las deducciones realizadas sea menor que el importe del pago por adelantado luego de la fecha de la finalización total de las Obras, el PNUD podrá deducir el importe igual a la diferencia entre el pago anticipado y las deducciones acumulativas de los pagos vencidos luego de la finalización o puede recuperar dicho importe de la garantía bancaria referida en la sección 4.1 antes mencionada.

4.3 El Cumplimiento **[SELECCIONAR OBLIGACIONES/GARANTÍA]** referido en la Cláusula

---

[6] En el caso de pagos anticipados, el importe no debería exceder el 15%.

[7] Bajo esta Sección, el Oficial del Programa puede proponer cláusulas especiales de modo de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En esta cláusula 4 de ejemplo, surgen varias cláusulas de uso común. Si no son necesarias, deberán ser eliminadas.

[8] Si la legislación del País del Contratista prohibe el uso de las garantías bancarias, se deberá aceptar una obligación.

[9] Esta cláusula deberá ser usada cuando el pago por adelantado de $50,000 o más sea otorgado al Asesor.

[10] Esta cláusula debe ser usada cuando el pago anticipado es otorgado (cualquiera sea el importe) en un contrato de reembolso de costos.

10 de las Condiciones Generales deberá ser presentado por el Contratista por el importe de _____ **[INGRESAR PORCENTAJE DEL TOTAL]**

PRECIO FIJO O ESTIMADO DEL CONTRATO EN CASO DE GARANTÍA Y 30% EN CASO DE OBLIGACIONES].[11]

4.4 ***[EL USO DE ESTA CLÁUSULA REQUIERE APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL PROYECTO/ OFICIAL DE PROGRAMA DEL PNUD*]** El Contratista puede presentar las facturas por los materiales y la planta almacenados en el Lugar, siempre que sea necesario y adecuado para la realización de las Obras y estén protegidas de las condiciones climáticas y debidamente aseguradas de acuerdo a las instrucciones del Ingeniero.

4.5 El seguro de las obligaciones referido en la Cláusula 23 de las Condiciones Generales deberá ser pagado por el Contratista por la suma de .....**[CONSULTAR AL INGENIERO POR EL IMPORTE APROPIADO]**.

4.6 De acuerdo a la Cláusula 45 de las Condiciones Generales, los daños liquidados por demora serán ___ **[INSERTAR PORCENTAJE]** del precio del Contrato por semana de demora, hasta un máximo del 10% del precio final del Contrato.

5. Presentación de facturas

5.1 Una factura original y una copia de la misma deberá ser presentada por correo por el Contratista por cada pago bajo Contrato a la dirección del Ingeniero especificada en la cláusula 8.2.

5.2 Las facturas presentadas por facsímil no serán aceptadas por el PNUD.

6. Fecha y forma de pago

6.1 Las facturas deberán ser pagadas dentro de los treinta (30) días de la fecha de su recepción y aceptación por parte del PNUD.

6.2 Todos los pagos deberán ser realizados por el PNUD a la siguiente Cuenta Bancaria del Contratista:

_____ [NOMBRE DEL BANCO]

_____ [NÚMERO DE CUENTA]

[11] La razón de esta distinción entre un 10% de garantía bancaria y un 30% de las obligaciones por cumplimiento es que las garantías bancarias no son generalmente condicionales y pueden ser tomadas directamente sin prueba de incumplimiento, mientras que la mayoría de las obligaciones son condicionales y requieren alguna prueba de incumplimiento. Habitualmente hay costos adicionales y demoras incurridas en cobro de efectivo del cumplimiento de obligaciones y se solicita un porcentaje más alto para cubrir el trabajo adicional involucrado. Algunos bancos fuera de los Estados Unidos pueden llamar a ciertos instrumentos de garantía, "cumplimiento de obligaciones y garantías" aunque pueden ser solamente garantías condicionales. Es importante revisar el texto del instrumento para determinar si se trata de una garantía condicional o incondicional.

_____ [DIRECCIÓN DEL BANCO]

7. Modificaciones

7.1 Por cualquier modificación al presente Contrato se deberá solicitar una enmienda por escrito entre ambas partes debidamente firmada por los representantes autorizados del Contratista y del PNUD.

8. Notificaciones

8.1 Con el propósito de notificaciones en virtud del presente Contrato, las direcciones del PNUD y del Contratista son las siguientes:

Para el PNUD:

_____ [INGRESAR NOMBRE DE RR O JEFE DE DIVISIÓN]
Jefe
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Ref. _____/_____/_____ **[INGRESAR REFERENCIA Y NÚMERO DEL CONTRATO]**

Telex:_____

Fax:_____

Telegrama:_____

Para el Contratista:

_____
[Ingresar Nombre, Dirección y Números de Telex,
Fax y Telegrama]

8.2 A los efectos de comunicarse con el Ingeniero, su dirección será la siguiente:

_____
[Ingresar Nombre, Dirección y Números de Telex,
Fax y Telegrama del Ingeniero]

O

8.2 El PNUD deberá comunicar, tan pronto como sea posible, al Contratista luego de la firma del Contrato, la dirección del Ingeniero a los efectos de comunicarse con dicho Ingeniero con relación al Contrato.

Si Ud. está de acuerdo con los términos y condiciones del contrato según lo redactado en el presente documento y en los Documentos del Contrato, favor rubrique cada página del mismo y sus adjuntos y devuelva a esta oficina un original del Contrato, debidamente firmado y fechado.

Atentamente,

[INGRESAR NOMBRE DE RR o Presidente del Directorio/Director de División]

Por [Ingresar nombre de la empresa/organización]

Acordado y aceptado:

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Fecha _____

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO PARA OBRAS CIVILES

1	Definiciones
2	Singular y Plural
3	Títulos o Notas
4	Relaciones Jurídicas
5	Obligaciones y Atribuciones Generales del Ingeniero
6	Obligaciones y Responsabilidades Generales del Contratista
7	Cesión y Subcontratación
8	Planos
9	Libro de Órdenes de Trabajo
10	Garantía de Cumplimiento
11	Inspección del Sitio de la Obra
12	Idoneidad de la Oferta
13	Programa de Trabajo que se Proporcionará
14	Reunión Semanal en el Sitio de la Obra
15	Órdenes de Cambio
16	Supervisión del Contratista
17	Empleados del Contratista
18	Comienzo de la Obra

19 Vigilancia y Alumbrado

20 Cuidado de la Obra
21 Seguros de la Obra, etc.

22 Daños a Personas y a la Propiedad
23 Seguro de Responsabilidad Civil

24 Accidentes de Trabajo o Lesiones del Personal

25 Solución cuando el Contratista no adquiere un Seguro
26 Cumplimiento de Estatutos, Reglamentos, etc.

27 Fósiles, etc.
28 Derechos de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad y Regalías
29 Interferencia con el Tráfico y las Propiedades Vecinas

30 Tráfico Extraordinario y Cargas Especiales
31 Oportunidades para otros Contratistas

32 Deber del Contratista de Mantener Limpio el Sitio de la Obra

33 Despeje del Sitio de la Obra al Completarse su Terminación Sustancial

34 Mano de Obra
35 Datos de la Mano de Obra, de Instalaciones, etc.

36 Materiales, Trabajos y Ensayos

37 Acceso al Sitio de la Obra
38 Inspección de los Trabajos antes de Cubrirlos
39 Remoción de Trabajo Mal Hecho y de Materiales Inadecuados

40 Suspensión de la Obra

41 Posesión del Sitio de la Obra
42 Plazo de Terminación
43 Extensión del Plazo de Terminación
44 Avance de los Trabajos
45 Liquidación de Daños y Perjuicios por Demoras

46 Certificado de Terminación Sustancial de la Obra
47 Responsabilidad por Defectos

48 Modificaciones, Incorporaciones y Omisiones

49 Maquinaria, Obras Temporales y Materiales
50 Aprobación de Materiales, etc. No Supuesta

51 Medición de la Obra
52 Responsabilidad de las Partes

53 Atribuciones
54 Reparaciones Urgentes

55 Aumento o Disminución de los Costos

56 Tributación
57 Uso de Explosivos
58 Maquinaria
59 Obras Temporales y Reinstalación
60 Fotografías y Publicidad
61 Prevención de Corrupción
62 Fechas Coincidentes con Días Feriados

63 Notificaciones
64 Idioma, Pesas y Medidas
65 Registros, Cuentas, Información y Auditoría
66 Fuerza Mayor
67 Suspensión por el PNUD
68 Rescisión por el PNUD

69 Rescisión por el Contratista
70 Derechos y Acciones del PNUD
71 Solución de Controversias
72 Privilegios e Inmunidades

Anexo I: Modelos de Garantía de Cumplimiento
Garantía Bancaria
Fianza Solidaria

1. DEFINICIONES

A los efectos de los documentos del Contrato, las palabras y expresiones que se indican a continuación tendrán los significados siguientes:

a) "Contratante" es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

b) " Contratista" es la persona cuya oferta fue aprobada y con la cual se ha concertado un Contrato.

c) " Ingeniero" es la persona cuyos servicios ha contratado el PNUD para administrar el Contrato, tal y como se dispone en dicho documento, lo que se notificará por escrito al Contratista.

d) " Contrato" es el acuerdo escrito entre el Contratante y el Contratista, en el cual las presentes Condiciones Generales figurarán como anexo.

e) " La Obra" son los trabajos que se ejecutarán y completarán de acuerdo con el presente Contrato.

f) " Obras Temporales" incluirán todos los ítems que se han de construir sin intención de que sean permanentes, pero que forman parte de la Obra.

g) " Planos" y "Especificaciones" son los planos y las especificaciones mencionadas en el Contrato, además de cualesquiera modificaciones o incorporaciones a dichos documentos que sean suministradas por el Ingeniero o presentadas por el Contratista y que hayan sido aprobadas por escrito por el Ingeniero, conforme a lo estipulado en el Contrato.

h) " Lista de Cantidades" es el documento en el que el Contratista indica el costo de la Obra, sobre la base de las cantidades estimadas de trabajo y materiales y los precios fijos unitarios que son aplicables a los mismos.

i) " Precio del Contrato" es la suma estipulada en el Contrato pagadera al Contratista por la ejecución y terminación de la Obra y por la reparación de cualesquiera defectos pertinentes de acuerdo al Contrato.

j) " Sitio de la Obra" es el terreno y otros lugares sobre, debajo de, en o a través de los cuales se construirá/n la Obra o las Obras Temporales.

2. SINGULAR Y PLURAL

Las palabras referidas a personas o a partes incluirán a las firmas o empresas y las palabras que figuren sólo en singular incluirán también el plural y viceversa donde lo requiera el contexto.

3. TÍTULOS O NOTAS

Los títulos o notas en los Documentos del Contrato no se considerarán partes de los mismos ni se tomarán en cuenta para su interpretación.

4. RELACIONES JURÍDICAS

El Contratista y el (los) Subcontratista(s), si hubiere, serán reconocidos como contratistas independientes a los efectos del Contratante. No se deberá interpretar que los Documentos del Contrato crean relación contractual de índole alguna entre el Ingeniero y el Contratista, sin embargo, el Ingeniero, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones en virtud del presente Contrato, tendrá derecho a que el Contratista cumpla con sus deberes y a hacerlos cumplir por el mismo. Nada de lo dispuesto en los Documentos del Contrato creará relación contractual alguna entre el Contratante o el Ingeniero y alguno de los subcontratistas del Contratista.

5. OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES GENERALES DEL INGENIERO

a) El Ingeniero se encargará de administrar el Contrato, según lo estipulado en éste. El Ingeniero desempeñará en particular las funciones descritas a continuación.

b) El Ingeniero será el representante del Contratante ante el Contratista durante la construcción hasta que se curse el último pago. El Ingeniero asesorará al Contratante y consultará con éste. El Contratante impartirá instrucciones al Contratista por intermedio del Ingeniero. El Ingeniero tendrá facultades para actuar en nombre del Contratante sólo en la medida en que se haya previsto en los Documentos del Contrato y en la forma en que puedan ser enmendados por escrito conforme con el Contrato. Los deberes, las responsabilidades y las limitaciones de las atribuciones del Ingeniero en su condición de representante del Contratante durante la construcción, según se estipula en el Contrato, no se modificarán ni ampliarán sin el consentimiento por escrito del Contratante, el Contratista y el Ingeniero.

c) El Ingeniero visitará el Sitio de la Obra con la periodicidad adecuada a cada etapa de construcción para mantenerse al tanto de la marcha de los trabajos y de la calidad de la Obra, así como para determinar en general si la Obra está avanzando conforme a los Documentos del Contrato. Sobre la base de sus observaciones en el terreno, en su carácter de Ingeniero, mantendrá informado al Contratante acerca de la marcha de los trabajos en la Obra.

d) El Ingeniero no asumirá responsabilidad alguna por los medios, métodos, técnicas, secuencias o procedimientos de construcción, ni tendrá control o cargo en relación con éstos ni con las precauciones o programas de seguridad relacionados con la Obra o las Obras Temporales. El Ingeniero no tendrá responsabilidad alguna por las actuaciones u omisiones del Contratista o de los subcontratistas o de cualesquiera de sus agentes o

empleados u otras personas que presten servicios para la Obra (incluida la ejecución de la Obra en forma distinta a la estipulada en el Contrato), ni tendrá control o cargo a ese respecto, a menos que esas actuaciones u omisiones se deban a que el Ingeniero no ha desempeñado sus funciones conforme al Contrato suscrito entre el Contratante y el Ingeniero.

e) El Ingeniero tendrá acceso en todo momento a la Obra dondequiera que ésta se encuentre y esté en preparación o en marcha. El Contratista brindará facilidades para dicho acceso de manera que el Ingeniero pueda desempeñar sus funciones conforme al Contrato.

f) Sobre la base de las observaciones del Ingeniero y de una evaluación de los documentos presentados por el Contratista junto con las facturas, el Ingeniero determinará las sumas adeudadas al Contratista y emitirá los correspondientes certificados de pago.

g) El Ingeniero examinará y aprobará o adoptará otras medidas apropiadas respecto de los documentos que presente el Contratista, como planos ejecutados en obra, datos de productos y muestras, pero solamente para comprobar que concuerden con el concepto de diseño de la Obra y con las disposiciones de los Documentos del Contrato. Dichas medidas deberán adoptarse con la debida prontitud para no causar demoras. El hecho de que el Ingeniero apruebe un ítem concreto no será indicio de que aprueba el conjunto del cual dicho ítem forma parte.

h) El Ingeniero interpretará los requisitos establecidos en los Documentos del Contrato y juzgará si el Contratista cumple con los mismos. Toda interpretación u orden por parte del Ingeniero habrá de ser compatible con la intención de los Documentos del Contrato y la hará por escrito o en forma de planos. Cualquiera de las partes podrá solicitar al Ingeniero por escrito que haga interpretaciones de dicha índole. El Ingeniero hará la interpretación que sea necesaria para la ejecución adecuada de la Obra con razonable prontitud y conforme al límite de tiempo acordado. Cualquier reclamo o conflicto que se derive de la interpretación de los Documentos del Contrato por el Ingeniero o en relación a la ejecución o a la marcha de los trabajos de la Obra será resuelta según lo estipulado en la Cláusula 71 de las presentes Condiciones Generales.

i) A menos que en el Contrato se disponga de otro modo, el Ingeniero no tendrá facultades para eximir al Contratista de ninguna de las obligaciones que ha contraído en virtud del Contrato ni para ordenar trabajo alguno que conlleve a demoras en la terminación de la Obra o para realizar algún pago adicional al Contratista por el Contratante ni para realizar modificación alguna de la Obra.

j) En caso de que el Ingeniero cese en sus funciones, el Contratante nombrará a otro profesional competente para que desempeñe las funciones del Ingeniero.

k) El Ingeniero tendrá facultades para rechazar un trabajo que no esté en conformidad con los Documentos del Contrato. Siempre que, a su juicio, lo estime necesario o conveniente para la implementación de la intención de los Documentos del Contrato, el Ingeniero tendrá facultades para solicitar una inspección especial o análisis del trabajo, se encuentre el mismo ya elaborado, instalado, terminado o no. No obstante, ni las facultades del Ingeniero para actuar, ni cualquier decisión razonable que adopte de buena fe sea para ejercer su autoridad o no, dará origen a deber o responsabilidad alguna del Ingeniero con el Contratista, cualquier subcontratista, cualesquiera de sus agentes o empleados o cualquiera otra persona que preste servicios para la Obra.

l) El Ingeniero realizará inspecciones para determinar las fechas de Terminación de la Parte Sustancial y de la Terminación Definitiva, recibirá y remitirá al Contratante para su examen las garantías por escrito y los documentos conexos estipulados en el Contrato que el Contratista haya reunido y emitirá, de conformidad con el Contrato, el certificado de pago final si se cumplen los requisitos de la Cláusula 47 de las presentes Condiciones Generales y conforme al Contrato.

m) En caso de que así lo acuerden el Contratante y el Ingeniero, el Ingeniero enviará un representante o representantes del Ingeniero que le ayuden en el desempeño de sus responsabilidades en el terreno. El Ingeniero notificará por escrito al Contratista y al Contratante los deberes, las responsabilidades y los límites de las facultades de su(s) representante(s).

6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

6.1 DEBER DE ACTUAR CONFORME AL CONTRATO

El Contratista ejecutará y completará la Obra y rectificará cualesquiera defectos de ésta en estricta concordancia con el Contrato, con la debida atención y diligencia y a satisfacción del Ingeniero y proporcionará, con carácter provisional o permanente, toda la mano de obra, incluida su supervisión, los materiales, los elementos de construcción y todo lo demás que se requiera en o para su ejecución, terminación y rectificación de defectos, en la medida en que la necesidad de aportarlos se especifique en el Contrato o sea razonable inferir del mismo. El Contratista cumplirá de manera estricta con las instrucciones y direcciones del Ingeniero sobre cualquier aspecto mencionado o que se relacione con la Obra.

6.2 RESPONSABILIDAD POR LAS ACTIVIDADES EN EL SITIO DE LA OBRA

El Contratista asumirá la plena responsabilidad por la idoneidad, estabilidad y seguridad de las actividades y los métodos de construcción en el emplazamiento, pero no tendrá la

responsabilidad de diseñar o elaborar las características técnicas de la Obra permanente ni de ninguna de las Obras Temporales preparadas por el Ingeniero, a menos que se estipule expresamente en el Contrato.

6.3 Responsabilidad Respecto de los Empleados

El Contratista será responsable de la competencia profesional y técnica de sus empleados y seleccionará para trabajar en virtud del presente Contrato a personas fiables que desempeñarán con eficacia la ejecución del Contrato, respetarán las costumbres del lugar y observarán una elevada conducta moral y ética.

6.4 Origen de las Instrucciones

El Contratista no procurará ni aceptará instrucciones de otra autoridad que no sean el Contratante, el Ingeniero o sus representantes autorizados en relación con la prestación de los servicios objeto del presente Contrato. El Contratista se abstendrá de adoptar medida alguna que pueda perjudicar al Contratante y cumplirá con sus compromisos teniendo plenamente en cuenta los intereses del Contratante.

6.5 Los Funcionarios No Deberán Obtener Beneficio

El Contratista garantiza que ningún funcionario del Contratante ha sido o sería admitido por el Contratista para obtener beneficio directo o indirecto del presente Contrato o de su otorgamiento. El Contratista conviene en que violar dicha disposición constituye un incumplimiento esencial del presente Contrato.

6.6 Utilización del Nombre, del Emblema o del Sello Oficial del PNUD o de las Naciones Unidas

El Contratista no hará propaganda comercial ni hará publico de cualquier otra manera el hecho de que esté prestando o haya prestado servicios para el Contratante ni utilizará el nombre, el emblema o el sello oficial del Contratante o de las Naciones Unidas ni abreviatura alguna del nombre del Contratante o de las Naciones Unidas con fines publicitarios o cualesquiera otros fines.

6.7 Carácter Confidencial de los Documentos

Todos los mapas, dibujos técnicos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, estimaciones presupuestarias, documentos y cualesquiera otros datos compilados por el Contratista o recibidos por éste en virtud del presente Contrato serán propiedad del Contratante, se tratarán como documentos confidenciales y se entregarán al terminarse la Obra exclusivamente al representante del Contratante debidamente autorizado; el Contratista no podrá dar a conocer su contenido a ninguna persona que no pertenezca al personal del Contratista que preste servicios en relación con el presente

Contrato sin el previo consentimiento por escrito del Contratante.

7. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

7.1 Cesión del Contrato

El Contratista no cederá, transferirá, comprometerá ni dispondrá del Contrato o de una parte del mismo o de los derechos, títulos o deberes en virtud del presente Contrato de otra manera, a menos que haya recibido previa aprobación por escrito del Contratante.

7.2 Subcontratación

En caso de que el Contratista requiera de los servicios de subcontratistas, el Contratista obtendrá la aprobación previa por escrito del Contratante para todos los subcontratistas. La aprobación del Contratante no eximirá al Contratista de ninguna de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato; además, las condiciones de cualquier subcontrato estarán sujetas y de conformidad con las disposiciones del Contrato.

7.3 Cesión de las Obligaciones del Subcontratista

En caso de que un subcontratista haya contraído con el Contratista alguna obligación permanente por una duración mayor que el Período de Responsabilidad por Defectos estipulado en el presente Contrato respecto de la obra que se está ejecutando o de los bienes, materiales, elementos de construcción o servicios prestados por dicho subcontratista para la Obra, el Contratista asignará al Contratante en cualquier momento posterior al vencimiento de dicho Período, a petición y a expensas del Contratante, los beneficios de dicha obligación correspondiente al período que no hubiera vencido.

8. PLANOS

8.1 Custodia de los Planos

Los planos permanecerán bajo la custodia exclusiva del Contratante, sin embargo se proporcionarán dos (2) copias al Contratista sin costo alguno. El Contratista brindará y realizará por su propia cuenta, cuantas copias necesite. Al completarse la Obra, el Contratista devolverá todos los planos suministrados en virtud del Contrato.

8.2 Una copia de los planos permanecerá en el Sitio de la Obra

El Contratista mantendrá una de las copias de los planos que se le haya suministrado en el lugar de la Obra como se indica en el párrafo precedente. Dicha copia se pondrá a disposición

del Ingeniero y será utilizada por éste o por cualquier otra persona autorizada por escrito por el Ingeniero.

8.3 Alteración de la Ejecución

El Contratista notificará por escrito al Ingeniero cada vez que haya probabilidades de que la planificación o la marcha de la Obra se demore o se altere, a menos que el Ingeniero, en un plazo razonable, presente un nuevo plano o imparta una nueva orden, que puede ser una dirección, instrucción o aprobación. En la notificación figurarán los pormenores del plano o de la orden requerida y las razones de por qué o para cuándo hace falta algo y de cualquier demora o alteración que pudiera sufrir si se retrasa.

9. LIBRO DE ÓRDENES DE TRABAJO

El Contratista llevará bajo su responsabilidad un Libro de Órdenes de Trabajo de la Obra con páginas numeradas, en uno original y en dos copias. En dicho Libro el Ingeniero tendrá plenos poderes y facultades para suministrar periódicamente al Contratista en el curso de la Obra tantas nuevas órdenes, planos e instrucciones como sean necesarias o necesarios para la debida y adecuada ejecución de la Obra. El Contratista los ejecutará y estará obligado a seguirlos.

Cada orden llevará fecha y firma del Ingeniero y del Contratista, en señal de constancia de recepción de la misma.

Si el Contratista deseara recusar una orden inscrita en el Libro de Órdenes, deberá hacerla conocer al Contratante, por intermedio del Ingeniero, en forma escrita en el Libro de Órdenes, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de la orden recusada. Caso contrario, se entenderá que el Contratista acepta tácitamente la orden sin derecho a reclamación posterior.

El original del Libro de Órdenes será entregado al Contratante en el momento de la entrega definitiva de la Obra, quedando una copia en poder del Ingeniero y otra en poder del Contratista.

10. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

a) Como garantía de su ejecución debida y adecuada del Contrato, el Contratista proporcionará al Contratante, en el momento de firmar el Contrato, una Garantía de Cumplimiento emitida a nombre del Contratante. El importe y la naturaleza de la Garantía de Cumplimiento (garantía bancaria o fianza solidaria) será de acuerdo con lo especificado en el Contrato.

b) La Fianza Solidaria o Garantía Bancaria deberá ser emitida por una compañía aseguradora reconocida o por un banco acreditado, en el formato contenido en el Anexo I de las presentes Condiciones Generales y deberá tener una validez de hasta veintiocho días después de que el Ingeniero haya emitido el Certificado de Terminación Definitiva. La Fianza Solidaria o Garantía Bancaria será devuelta al Contratista dentro de los veintiocho días posteriores a la emisión por el Ingeniero del Certificado de Terminación Definitiva, siempre y cuando el Contratista haya pagado al Contratante toda suma adeudada en virtud del Contrato.

c) Si el emisor de la Fianza Solidaria o Garantía Bancaria se declarara en quiebra o insolvente o cesaran sus derechos a realizar actividades comerciales en el país de ejecución de la Obra, en un plazo de cinco (5) días a partir de esa fecha, el Contratista deberá reemplazar los documentos por una fianza o garantía de otro emisor que el Contratante considere aceptable.

11. INSPECCIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

Se considerará que el Contratista ha inspeccionado y examinado el sitio y sus alrededores y ha quedado satisfecho antes de presentar su oferta y de firmar el Contrato en lo que respecta a todo asunto relativo a la naturaleza del terreno y su subsuelo, la forma y las condiciones del lugar, los detalles y niveles de las tuberías, conductos, alcantarillado, drenajes, cables u otros servicios existentes, las cantidades y la índole de los trabajos y los materiales necesarios para completar la Obra, los medios de acceso al lugar y el alojamiento que necesite y que, en general, ha obtenido la información necesaria en cuanto a posibilidades de riesgo, condiciones climáticas, hidrológicas y naturales y otras circunstancias que podrían influir en su Oferta o afectarla. No se considerará ninguna reclamación del Contratista en relación con lo anterior.

12. IDONEIDAD DE LA OFERTA

Se considerará que el Contratista está plenamente satisfecho antes de presentarse a licitación en cuanto a la exactitud e idoneidad de su oferta para la construcción de la Obra y en cuanto a las tarifas y precios, las cuales, a menos que en el Contrato se estipule lo contrario, cubrirán todas las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, y todos elementos necesarios para la adecuada ejecución y terminación de la Obra.

13. PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE PROPORCIONARÁ

Dentro del límite de tiempo especificado en el Contrato, el Contratista presentará un Programa de Trabajo detallado en que se indique el orden de procedimiento y el método que propone para ejecutar la Obra al Ingeniero para su aprobación. En la preparación de su Programa de Trabajo, el Contratista prestará la debida atención a la prioridad que requieran ciertos trabajos. En caso de que el Ingeniero, en el curso de la Obra, demande nuevas

modificaciones del Programa de Trabajo, el Contratista revisará dicho programa. Además, siempre que el Ingeniero se lo solicite, el Contratista presentará por escrito información detallada sobre los arreglos que haya concertado para ejecutar la Obra y sobre la planta en construcción y las Obras Temporales que el Contratista tenga intenciones de suministrar, utilizar o construir, según sea el caso. Ni la presentación de ese programa o cualquier modificación que se le introduzca ni la información detallada solicitada por el Ingeniero eximirán al Contratista de ninguno de sus deberes u obligaciones contraídos/as en virtud del Contrato; así como tampoco la incorporación de cualesquiera modificaciones al Programa de Trabajo, sea al comienzo del Contrato o mientras dure, dará derecho al Contratista a pago adicional alguno como consecuencia de ello.

14. REUNIÓN SEMANAL EN EL SITIO DE LA OBRA

Se celebrará una reunión semanal en el Sitio de la Obra entre el Coordinador o Ingeniero del Proyecto del PNUD, según sea el caso, el representante del Contratista y el Ingeniero o representante del Ingeniero, a fin de verificar que la Obra avanza normalmente y se ejecuta de acuerdo al Contrato.

15. ÓRDENES DE CAMBIO

a) El Ingeniero podrá ordenar al Contratista, con la aprobación del Contratante y mediante Órdenes de Cambio, todas aquellas variaciones en cantidad o calidad de la Obra, o de cualquier parte de la misma, que estime necesarias.

b) La tramitación de las Órdenes de Cambio se regirá por lo establecido en la Cláusula 48 de las presentes Condiciones Generales.

16. SUPERVISIÓN DEL CONTRATISTA

El Contratista proporcionará toda la supervisión necesaria durante la ejecución de la Obra y durante tanto tiempo después como el Ingeniero lo considere necesario para el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del Contrato. El Contratista o agente competente y autorizado o el representante del Contratista mediante aprobación por escrito por parte del Ingeniero, aprobación que en cualquier momento podrá ser retirada, deberá permanecer constantemente en el Sitio de la Obra y dedicar todo su tiempo a la supervisión de la Obra. Dicho agente o representante autorizado recibirá direcciones e instrucciones del Ingeniero en nombre del Contratista. Si el Ingeniero retirara la aprobación de dicho agente o representante, como se estipula en la Cláusula 17 (2), o si el Contratante solicitara la salida de dicho agente o representante conforme a la Cláusula 17 (3), el Contratista trasladará al agente o representante de la Obra y lo sustituirá por otro agente o representante aprobado por el Ingeniero. No obstante lo dispuesto en la Cláusula 1(2), el Contratista no empleará después nuevamente en la Obra a un agente o representante

removido.

17. EMPLEADOS DEL CONTRATISTA

a) El Contratista proveerá y empleará en el Sitio de la Obra para la ejecución y terminación de la Obra y para la reparación de cualquier defecto de la misma:

i. Solamente auxiliares técnicos calificados y experimentados en sus respectivos oficios y a subagentes, capataces y jefes con la competencia necesaria para supervisar adecuadamente la obra, y

ii. La mano de obra calificada, semi-calificada y no calificada que sea necesaria para la ejecución y la terminación apropiada y en tiempo de la Obra.

b) El Ingeniero tendrá libertad para objetar y solicitar al Contratista la remoción de cualquier persona empleada por el Contratista en la Obra, en la ejecución o terminación de la Obra, que a su juicio no mantenga una conducta adecuada o sea incompetente o negligente en el cumplimiento adecuado de sus funciones o cuyo empleo, el Ingeniero considere inconveniente por otras razones. Dicha persona no será empleada nuevamente en la Obra sin un permiso por escrito del Ingeniero. Toda persona removida de la Obra será reemplazada tan pronto como sea razonablemente posible por otra persona competente aprobada por el Ingeniero.

c) A solicitud por escrito del Contratante, el Contratista retirará de la Obra o sustituirá a cualquier agente, representante u otro personal que no cumpla con lo establecido en el párrafo 1) de la presente Cláusula. Dicha petición de retiro o sustitución no deberá considerarse en el sentido de que rescinda en parte o en su totalidad el presente Contrato. Todos los costos y gastos adicionales derivados del retiro o la sustitución por cualesquiera razones de algún empleado del Contratista correrán por cuenta del Contratista.

18. COMIENZO DE LA OBRA

El Contratista tendrá la responsabilidad del comienzo real y apropiado de la Obra de acuerdo con los puntos originales, las líneas y los niveles de referencia proporcionados por el Ingeniero por escrito y la exactitud de la posición, los niveles, las dimensiones y la alineación de todas las partes de la Obra, así como de suministrar todos los instrumentos, aparatos y la mano de obra necesarios/as en relación a ésta. Si en algún momento durante la ejecución de la Obra apareciera o surgiera cualquier error en la posición, los niveles, las dimensiones o la alineación de cualquiera de las partes de la Obra, el Contratista, tan pronto se lo pida el Ingeniero, rectificará a sus expensas dicho error a satisfacción del Ingeniero.

19. VIGILANCIA Y ALUMBRADO

El Contratista suministrará y mantendrá por su cuenta en relación con la Obra todo el alumbrado, la protección, el cercado y la vigilancia cuando y donde sea necesario o lo requiera el Ingeniero o cualquier autoridad debidamente constituida para la protección de la Obra, así como de los materiales y el equipo utilizados en ésta o para la seguridad y conveniencia del público en general.

20. CUIDADO DE LA OBRA

a) Desde la fecha de comienzo de la Obra hasta la fecha de su terminación sustancial como se indica en el Certificado de Terminación Sustancial, el Contratista asumirá plena responsabilidad por el cuidado de la Obra y de todas las Obras Temporales. En caso de que la Obra o cualquier parte de la misma o cualquiera de las Obras Temporales sufriera daño, pérdida o perjuicio alguno (a menos que obedezca a fuerza mayor como se define en la Cláusula 66 de las presentes Condiciones Generales), el Contratista realizará las reparaciones y pondrá la Obra en buenas condiciones por su propia cuenta de manera que, al darse por terminada la Obra se entregue como se ha establecido y en buenas condiciones y de conformidad con todos los requisitos del Contrato y las instrucciones del Ingeniero. El Contratista asumirá también la responsabilidad por cualesquiera daños que ocasione a la Obra durante cualquier operación que realice a los efectos de cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de la Cláusula 47 de las presentes Condiciones Generales.

b) El Contratista asumirá plena responsabilidad por la revisión del diseño del Ingeniero y los detalles de la Obra e informará al Contratante de cualesquiera errores o incorrecciones del diseño y los detalles que pudieran afectar a la Obra.

21. SEGUROS DE LA OBRA, ETC.

Sin que ello limite sus obligaciones y responsabilidades estipuladas en la Cláusula 20 del presente documento, el Contratista tomará un seguro a nombre del Contratante y el Contratista: (a) por el período estipulado en la Cláusula 20 (1) del presente documento, contra toda pérdida o daño cualquiera que sea su causa, excepto en casos de fuerza mayor tal como se define en el Cláusula 66 de las presentes Condiciones Generales; y (b) contra pérdidas o daños de las/los cuales sea responsable el Contratista, de manera que el Contratante y el Contratista queden asegurados durante el período estipulado en la Cláusula 20 (1) del presente documento y también durante el período de responsabilidad por defectos contra pérdidas o daños, cualquiera que sea su causa, ocurridos antes de que comience el Período de Responsabilidad por Defectos o contra cualquier pérdida o daño ocasionado por

el Contratista durante la ejecución de cualesquiera operaciones cuyo objetivo sea cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Cláusula 47 del presente documento:

a) La Obra, conjuntamente con los materiales y los elementos de construcción que se incorporarán, por su costo total de reposición, más una suma adicional del diez por ciento (10%) de dicho costo de reposición, para cubrir cualesquiera costos adicionales de la rectificación de la pérdida o daño, o incidentales a éstos, incluidos los honorarios profesionales y el costo de demolición y traslado de cualquier parte de la Obra o de limpieza de los escombros de cualquier índole;

b) El equipo del Contratista u otras cosas que éste haya llevado al lugar de la Obra por el valor de reposición de dicho equipo o dichas cosas;

c) Un seguro que cubra las responsabilidades y garantías de la Sección 52 (4).

Dicho seguro se contratará con un asegurador en las condiciones aprobadas por el Contratante, aprobación que no será demorada irrazonablemente; y el Contratista, cuando se le solicite, mostrará al Ingeniero la póliza o pólizas de seguro y los recibos de pago de las primas actuales.

22. DAÑOS A PERSONAS Y A LA PROPIEDAD

El Contratista (salvo que en el Contrato se disponga de otro modo) indemnizará, mantendrá indemne y defenderá por cuenta propia al Contratante, sus funcionarios, agentes, empleados y servidores de y contra toda acción judicial, reclamación, demanda, proceso o responsabilidad de cualquier índole o clase, incluidos los costos y gastos por daños y perjuicios o lesiones a cualquier persona o a la propiedad cualquiera que sea que pudiera derivarse de actos u omisiones del Contratista o de sus agentes, empleados, servidores o subcontratistas en la ejecución del Contrato o ser consecuencia de los mismos. Las disposiciones de la presente Cláusula abarcarán acciones judiciales, reclamaciones, demandas, procesos y responsabilidad en la forma de reclamaciones de compensación de los trabajadores o que se deriven de la utilización de invenciones patentadas y sus aplicaciones. Queda entendido que nada de lo que aquí se señale hará que se responsabilice al Contratista por, respecto de o en relación con:

a) El uso o la ocupación permanente del terreno por la Obra o parte de ella;

b) El derecho del Contratante a construir la Obra o cualquier parte de ella en, sobre, debajo o a través de cualquier terreno.

c) Interferencia temporal o permanente con cualquier derecho al alumbrado, la galería de ventilación o el abastecimiento de agua o cualquier acceso forzoso o acceso casi forzoso que sea el resultado inevitable de la construcción de la Obra de acuerdo con el Contrato.

d) Muerte, lesiones o daños a personas o a la propiedad derivados de cualquier acto o descuido del Contratante, sus agentes, servidores u otros contratistas, realizado o cometido durante la vigencia del Contrato.

23. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

23.1 Obligación de adquirir un seguro de responsabilidad civil

Antes de que comience la ejecución de la Obra y sin limitar sus obligaciones y responsabilidades contraídas en virtud de la Cláusula 20 del presente documento, el Contratista tomará un seguro que cubra su responsabilidad por cualquier muerte, daño físico o material, pérdida o lesión que pudiera ocurrir a cualquier propiedad, incluida la del Contratante, o a cualquier otra persona, incluido un empleado del Contratante, derivada de la ejecución de la Obra o en la ejecución del Contrato, que no sean los aspectos a que se hace referencia en las salvedades de la Cláusula 22 del presente documento.

23.2 Monto mínimo del Seguro de Responsabilidad Civil

Dicho seguro se contratará con un asegurador en las condiciones aprobadas por el Contratante, aprobación que no será demorada irrazonablemente y el mismo tendrá como mínimo la suma especificada en el Contrato. El Contratista, cada vez que lo solicite el Contratante o el Ingeniero, mostrará al Ingeniero la póliza o pólizas de seguros y los recibos de pago de las primas corrientes.

23.3 Cláusula de Indemnización al Contratante

La póliza de seguros contendrá una Cláusula que disponga que, en caso de cualquier reclamación respecto de la cual el Contratista tuviese derecho a recibir indemnización en virtud de la póliza por causa presentada o interpuesta contra el Contratante, el asegurador indemnice al Contratante contra dichas reclamaciones y cualesquiera costas, cargos y gastos relacionados con las mismas.

24. ACCIDENTES DE TRABAJO O LESIONES DEL PERSONAL

a) El Contratante no será responsable por o respecto de cualesquiera daños o compensaciones pagaderos/as por ley en relación o por consecuencia de cualquier accidente o lesión de cualquier trabajador o persona empleada por el Contratista o cualquier subcontratista, a menos que el accidente o la lesión sea el resultado de cualquier acto u omisión del Contratante, sus agentes o servidores. El Contratista

indemnizará, mantendrá a salvo y defenderá al Contratante contra cualquiera de esos daños y compensaciones, salvo lo antedicho y contra toda reclamación, proceso, costos, cargos y gastos de cualquier índole en relación con ellos.

b) Seguro contra accidentes, etc., de los trabajadores

El Contratista tomará un seguro que cubra dicha responsabilidad con un asegurador aprobado por el Contratante, aprobación que no será irrazonablemente demorada; mantendrá dicho seguro por todo el período que tenga empleados en la Obra y mostrará al Ingeniero, cuando se le solicite, dicha póliza de seguros y el recibo de pago de la prima corriente. Aún cuando, en lo que respecta a cualesquiera personas empleadas por algún subcontratista, quede satisfecha la obligación del Contratista de asegurar como se señala anteriormente contra responsabilidad respecto de dichas personas de manera que el Contratante reciba indemnización con arreglo a dicha póliza, el Contratista pedirá a ese subcontratista que muestre al Ingeniero dicha póliza de seguro cuando se le solicite, así como el recibo correspondiente a la prima corriente y hará que se incluya una Cláusula a estos efectos en el Contrato que suscriba con el subcontratista.

25. SOLUCIÓN CUANDO EL CONTRATISTA NO ADQUIERE UN SEGURO

Si el Contratista no tomara o mantuviera vigente alguno de los seguros a que se hace referencia en las Cláusulas 21, 23 y 24 del presente documento, o cualquier otro seguro que se le exija que adquiera en virtud de las condiciones del Contrato, el Contratante podrá en cualquiera de esos casos tomar y mantener vigente cualquiera de esos seguros y pagar la prima que sea necesaria a dichos efectos, así como deducir periódicamente la suma pagada por el Contratante con cargo a cualquier deuda al Contratista o recuperar dicha suma como deuda del Contratista.

26. CUMPLIMIENTO DE ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ETC

a) El Contratista hará todas las notificaciones y pagará cuantos honorarios y cargos se exijan que sean efectuados en cualesquiera estatutos, ordenanzas, leyes, reglamentos o decretos-ley nacionales o estatales, o cualquier autoridad local o debidamente constituida en relación con la ejecución de la Obra o de cualquier Obra Temporal y en los reglamentos de todo organismo o empresa pública cuyos bienes o derechos se vean afectados o se puedan ver afectados de alguna manera por la Obra o por las Obras Temporales.

b) El Contratista acatará en todos los aspectos dichos estatutos, ordenanzas, leyes, reglamentos, decretos-ley o requisitos de cualquier autoridad local o de otra índole que sea aplicable a la Obra y mantendrá al Contratante indemne contra toda multa y responsabilidad de cualquier índole en caso de violación de cualquiera de esos estatutos, ordenanzas, leyes, regulaciones, decretos-ley u otras normas.

27. FÓSILES, ETC

Todos los fósiles, monedas, artículos de valor o antigüedades y estructuras u otros restos o piezas de interés geológico o arqueológico descubiertos en el Sitio de la Obra serán considerados, entre el Contratante y el Contratista, propiedad del Contratante y el Contratista tomará las debidas precauciones para impedir que sus trabajadores o cualquier otra persona extraiga o dañe ese artículo o pieza, e inmediatamente después que se descubra y antes de extraerlo pondrá en conocimiento del Contratante dicho descubrimiento y cumplirá por cuenta del Contratante las órdenes del Ingeniero sobre el destino que se le deba dar.

28. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD Y REGALÍAS

a) El Contratista mantendrá indemne e indemnizará totalmente al Contratante por o contra toda reclamación y actuaciones debidas a, o causadas por violación de algún derecho de patente, marca o nombre registrado u otro derecho protegido respecto de cualquier planta, equipo, máquina, obra o material utilizado para o en relación con la Obra o las Obras Temporales y contra toda reclamación, demanda, actuaciones, daños, costos, cargos y gastos de cualquier tipo a ese respecto o en relación con esto, salvo cuando dicha violación sea el resultado de la ejecución de un diseño o especificación técnica provista por el Ingeniero.

b) Salvo que se indique lo contrario, el Contratista pagará cualesquiera derechos de tonelaje u otros cánones, alquiler u otros pagos o compensación, si los hubiere, para obtener la piedra, arena, grava, arcilla u otros materiales necesarios para la Obra o las Obras Temporales.

29. INTERFERENCIA CON EL TRÁFICO Y LAS PROPIEDADES VECINAS

Todas las operaciones necesarias para la ejecución de la Obra o para la construcción de cualquier Obra Temporal se llevarán a cabo hasta donde lo permita el cumplimiento de los requisitos del Contrato, de manera tal que no interfieran innecesaria o indebidamente con la conveniencia pública o el acceso a las vías o senderos públicos o privados o de propiedades, su utilización u ocupación, ya pertenezcan al Contratante o a cualquier otra persona. El Contratista mantendrá a salvo e indemnizará al Contratante con respecto a toda reclamación, demanda, actuación, daño, costos, cargos y gastos que se deriven de tales asuntos o guarden relación con éstos en la medida en que el Contratista sea responsable de los mismos.

30. TRÁFICO EXTRAORDINARIO Y CARGAS ESPECIALES

a) El Contratista utilizará todos los medios razonables para impedir que alguna de las carreteras o puentes que se comunican con las rutas que llevan al Sitio de la Obra o estén

en él, sean dañados o perjudicados por el tráfico de los vehículos del Contratista o de alguno de sus subcontratistas y, en particular, seleccionará, escogerá y utilizará rutas y vehículos, restringirá y distribuirá la carga de manera que el tráfico extraordinario que inevitablemente resulte de la remoción de elementos de construcción o materiales del Sitio de la Obra o hacia él se limite en la medida en que razonablemente sea posible y no se ocasionen daños o perjuicios innecesarios a dichas carreteras y puentes.

b) Si el Contratista estimara necesario trasladar alguna carga de elementos de construcción, maquinaria, unidades prefabricadas o partes de unidades de la obra o cualquier otra cosa por partes de una carretera o puente, actividad que podría dañar dicha carretera o puente si no se protegiera o reforzara especialmente, el Contratista, antes de trasladar la carga por dicha carretera o dicho puente, salvo en la medida en que en el Contrato se disponga de otro modo, tendrá la responsabilidad de pagar el costo del reforzamiento de dicho puente o de modificar o mejorar dicha carretera para evitar dichos daños, e indemnizará y mantendrá al Contratante indemnizado contra toda reclamación por daños causados a dicha carretera o a dicho puente por dicho traslado, incluso contra reclamaciones que se hagan directamente al Contratante y además negociará y pagará todas las reclamaciones que se deriven exclusivamente de dichos daños.

31. OPORTUNIDADES PARA OTROS CONTRATISTAS

El Contratista, conforme a los requisitos del Ingeniero, brindará oportunidades equitativas a cualquier otro contratista empleado por el Contratante, así como a los trabajadores de dicho contratista o del Contratante o de cualquier otra autoridad debidamente constituida que pueda emplearse en la ejecución en el Sitio de la Obra o cerca de éste, para llevar a cabo su labor o cualesquiera otros trabajos no incluidos en el Contrato o ejecutar algún Contrato que el Contratante pueda concertar en relación con la Obra o en apoyo de la misma. Si los trabajos de otros contratistas del Contratante, como se señala anteriormente, suponen algún gasto directo del Contratista como resultado de la utilización de sus instalaciones en el Sitio de la Obra, el Contratante considerará el pago al Contratista de suma o sumas que pueda recomendar el Ingeniero.

32. DEBER DEL CONTRATISTA DE MANTENER LIMPIO EL SITIO DE LA OBRA

Mientras se ejecute la Obra, el Contratista mantendrá el Sitio de la Obra convenientemente libre de toda obstrucción innecesaria y almacenará o evacuará cualquier elemento de construcción o material sobrante, y además despejará y trasladará del Sitio de la Obra cualquier escombro, basura u obra provisional que no necesite más.

33. DESPEJE DEL SITIO DE LA OBRA AL COMPLETARSE SU TERMINACIÓN SUSTANCIAL

Al completarse sustancialmente las Obras, el Contratista despejará y trasladará del Sitio de la Obra todo elemento de construcción, material sobrante, basura u obra provisional de

cualquier tipo y dejará todo el terreno y las Obras limpios/as y en condiciones impecables a satisfacción del Ingeniero.

34. MANO DE OBRA

34.1 Contratación de la Mano de Obra

El Contratista dispondrá todo lo necesario para la contratación local o de otra fuente de toda la mano de obra.

34.2 Abastecimiento de Agua

El Contratista mantendrá en el Sitio de la Obra, a satisfacción del Ingeniero, un abastecimiento adecuado de agua potable y para otros usos para el personal y los trabajadores del Contratista.

34.3 Bebidas Alcohólicas y Drogas

El Contratista acatará las leyes y reglamentos u órdenes oficiales vigentes relativas a la importación, venta, trueque o distribución de bebidas alcohólicas o estupefacientes; y no permitirá ni facilitará dicha importación, venta, regalo, trueque o distribución por sus subcontratistas, agentes o empleados.

34.4 Armas y Municiones

Las restricciones especificadas en la Cláusula 34.3 abarcarán todo tipo de armas y municiones.

34.5 Días feriados y Costumbres Religiosas

El Contratista, en todos sus tratos con el personal contratado, tendrá debidamente en cuenta los días feriados, los días festivos oficiales y las costumbres religiosas o de otra índole.

34.6 Epidemias

En caso de brote de alguna enfermedad epidémica, el Contratista acatará y pondrá en práctica los reglamentos, órdenes y requisitos que el gobierno o las autoridades médicas y sanitarias locales establezcan con el objeto de combatirla.

34.7 Alteración del Orden Público

El Contratista adoptará en todo momento precauciones razonables para impedir desórdenes o alteración del orden público de o entre sus empleados y para preservar la paz y proteger a las personas y a las propiedades aledañas a la Obra contra dicha posibilidad.

34.8 Cumplimiento por parte de los Subcontratistas

Se considerará al Contratista responsable del cumplimiento de las disposiciones arriba mencionadas por sus Subcontratistas.

34.9 Legislación Laboral

El Contratista acatará todas las leyes y los reglamentos laborales aplicables.

35. DATOS DE LA MANO DE OBRA, DE INSTALACIONES, ETC.

El Contratista, si el Ingeniero así lo solicitare, entregará al Ingeniero en su oficina los datos detallados en la forma y con la frecuencia que establezca el Ingeniero acerca del personal encargado de la supervisión y de la cantidad de mano de obra, por especialidad, que el Contratista emplee a cada momento en el Sitio de la Obra, así como información en relación a las instalaciones para la construcción que el Ingeniero solicite.

36. MATERIALES, TRABAJOS Y ENSAYOS

36.1 Materiales y trabajos

a) Todos los materiales y trabajos se ajustarán a los tipos respectivos descritos en el Contrato y conforme a las instrucciones del Ingeniero y serán periódicamente objeto de análisis que el Ingeniero dirija en el lugar de manufactura o fabricación, o en el Sitio de la Obra o en todos o en algunos de dichos lugares. El Contratista prestará la asistencia y suministrará los instrumentos, las máquinas, la mano de obra y los materiales que se requieran normalmente para examinar, medir y ensayar cualquier trabajo y la calidad, el peso o la cantidad de cualesquiera materiales utilizados; y entregará tantas muestras de materiales como seleccione y solicite el Ingeniero, antes de utilizarlos en la Obra, para que sean sometidos a prueba. Todo el equipo y los instrumentos de prueba suministrados por el Contratista serán utilizados exclusivamente por el Ingeniero o por el Contratista de acuerdo con las instrucciones del Ingeniero.

b) No se podrá utilizar para la Obra ningún material que no se ajuste a las características técnicas especificadas en el Contrato sin la aprobación previa por escrito del Contratante y la instrucción del Ingeniero, en el entendimiento de que si de la utilización de dicho material se derivara o pudiera derivar un aumento del precio del Contrato, se aplicará el procedimiento establecido en la Cláusula 48.

36.2 Costo de las Muestras

El Contratista suministrará todas las muestras por cuenta propia a menos que en las Características técnicas o en la Lista de Cantidades se indique claramente que el suministro correrá por cuenta del Contratante. No se efectuarán pagos por muestras que no se ajusten a las Especificaciones

36.3 Costo de las Pruebas

El Contratista cubrirá los costos de cualquiera de las siguientes pruebas :

a) Las que se efectúen con la clara intención prevista en los documentos del Contrato.
b) Las relacionados con ensayos de carga o las pruebas para asegurarse de que el diseño de toda la Obra o de parte de la Obra corresponde al propósito para el cual fue destinada.

37. ACCESO AL SITIO DE LA OBRA

El Contratante y/o el Ingeniero y cualquier persona autorizada por cualquiera de ellos tendrán acceso en todo momento a la Obra y al lugar de construcción y a todo taller o lugar donde se preparen trabajos o de donde se obtengan materiales, artículos manufacturados o maquinaria para la Obra. El Contratista brindará todas las facilidades y prestará toda la asistencia necesaria para dar u obtener dicho derecho de acceso.

38. INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTES DE CUBRIRLOS

Ningún trabajo se cubrirá por completo o quedará oculto a la vista sin la aprobación del Ingeniero y el Contratista brindará al Ingeniero todas las oportunidades para que examine y mida cualquier trabajo que esté a punto de quedar cubierto por completo o de quedar oculto a la vista y para inspeccionar los cimientos antes de colocar sobre ellos la obra permanente. El Contratista notificará debidamente al Ingeniero cada vez que uno de esos trabajos o los cimientos estén listos o casi listos para su inspección. El Ingeniero se apersonará en un plazo razonable para inspeccionar o medir el trabajo o para examinar los cimientos, a menos que lo considere innecesario y así lo comunique al Contratista.

39. REMOCIÓN DE TRABAJO MAL HECHO Y DE MATERIALES INADECUADOS

39.1 Facultades del Ingeniero para ordenar el traslado

Mientras se realice la Obra, el Ingeniero tendrá facultades para ordenar por escrito periódicamente las operaciones siguientes que el Contratista ejecutará por su cuenta y riesgo:

a) La remoción del Sitio de la Obra, dentro del plazo que se especifique en la orden y cuantas veces lo ordene, de cualquier material que a juicio del Ingeniero no se ajuste a los términos del Contrato;

b) La sustitución con materiales apropiados e idóneos; y

c) La remoción y nueva ejecución apropiada (no obstante las pruebas que se hayan hecho anteriormente o el pago provisional correspondiente) de cualquier trabajo u obra que, a juicio del Ingeniero, no se ajuste al Contrato en lo que respecta a materiales o calidad de la mano de obra.

39.2 Incumplimiento por el Contratista de las instrucciones del Ingeniero

En caso de que el Contratista no cumpla una instrucción del Ingeniero, el Contratante tendrá derecho a emplear o a pagar a otras personas para que ejecuten esa instrucción y todos los gastos en que se incurra o que se deriven de ello serán sufragados por el Contratista o podrán ser deducidos por el Contratante de cualesquiera sumas adeudadas o que se puedan adeudar al Contratista.

40. SUSPENSIÓN DE LA OBRA

El Contratista, tan pronto reciba una orden por escrito del Ingeniero, suspenderá la Obra o cualquier parte de la misma por el período o los períodos y de la manera en que el Ingeniero lo considere necesario y, mientras dure la suspensión, protegerá y asegurará debidamente la Obra en la medida en que sea necesario a juicio del Ingeniero. Se deberá notificar al Contratante cualquier suspensión de la Obra por más de tres (3) días y se solicitará su aprobación por escrito.

41. POSESIÓN DEL SITIO DE LA OBRA

41.1 Acceso al Sitio de la Obra

Tan pronto el Ingeniero ordene por escrito el comienzo de los trabajos, el Contratante dará posesión al Contratista de cuanto espacio del Sitio de la Obra sea necesario para que el Contratista pueda comenzar los trabajos y proceder a la construcción de la Obra, de conformidad con el Programa a que se hace referencia en la Cláusula 13 del presente documento y, de no ser así, de conformidad con cualquier propuesta razonable que el Contratista formule al Ingeniero mediante notificación por escrito, y oportunamente cederá al Contratista la posesión de cuantas partes del Sitio de la Obra se requieran para que el Contratista proceda con la construcción de la Obra con la debida diligencia, conforme al Programa o las propuestas mencionadas, según sea el caso.

41.2 Permisos de acceso, etc.

El Contratista cubrirá todos los gastos y cargos relacionados con todos los permisos especiales de acceso temporal que se requieran en relación con el acceso al Sitio de la Obra.

El Contratista cubrirá asimismo cualquier gasto de alojamiento adicional fuera del Sitio de la Obra que necesite con miras a la Obra.

41.3 Límites del Sitio de la Obra

Con excepción de lo que se define más adelante, los límites del Sitio de la Obra serán los que se definen en el Contrato. En caso de que el Contratista necesite un terreno que exceda el Sitio de la Obra, deberá obtenerlo por su propia cuenta y antes de tomar posesión del mismo, proporcionará al Ingeniero una copia de los permisos necesarios. El acceso al Sitio de la Obra es posible en lugares donde esté contiguo a una vía pública pero no está previsto, a menos que se indique en los planos. Cuando sea necesario por la seguridad y conveniencia de los trabajadores, el público o el ganado o para la protección de la Obra, el Contratista colocará por cuenta propia cercas provisionales en todo el Sitio de la Obra o en parte de éste. El Contratista no alterará, dañará ni derribará ningún arbusto, árbol o edificio que se encuentre en el Sitio de la Obra sin el consentimiento por escrito del Ingeniero.

42. PLAZO DE TERMINACIÓN

a) Sujeto a cualquier requisito estipulado en el Contrato relativo a la terminación de cualquier sección de la Obra antes de la terminación total, la Obra deberá quedar terminada, de conformidad con lo dispuesto en las Cláusulas 46 y 47 del presente documento, en la fecha señalada en el Contrato.

b) El plazo de terminación total abarca días de descanso semanales, días feriados oficiales y días de condiciones climáticas inclementes.

43. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE TERMINACIÓN

En caso de que, con sujeción a las disposiciones del Contrato, el Ingeniero ordenara modificaciones o adiciones a la Obra de conformidad con la Cláusula 48 del presente documento, o de que hubiere razones de fuerza mayor, como se definen en el Contrato, el Contratista tendrá derecho a solicitar una prórroga de la fecha de terminación total de la Obra especificada en el Contrato. El Contratante, al recibir dicha solicitud, determinará el período de prórroga siempre y cuando, en el caso de las modificaciones o incorporaciones a la Obra, el Contratista presente la solicitud de prórroga antes de comenzar a realizar dichas modificaciones o incorporaciones a la Obra.

44. AVANCE DE LOS TRABAJOS

Todos los materiales, las maquinarias y la mano de obra que proporcione el Contratista, así como la modalidad, el método y la rapidez de ejecución y terminación de la Obra deberán tener la total aprobación del Ingeniero. Si el Ingeniero considerara en cualquier momento

que el ritmo de ejecución de la Obra o de parte de ella es demasiado lento para asegurar la terminación total de la Obra en la fecha prevista o en la fecha de prórroga para su terminación total, el Ingeniero notificará al Contratista por escrito y el Contratista adoptará de inmediato las medidas que considere necesarias y que el Ingeniero apruebe, para acelerar la Obra de manera que quede terminada totalmente en la fecha prevista o en la fecha de prórroga para su terminación total. En caso de que la Obra no se estuviera ejecutando de día y de noche y el Contratista solicitara permiso para trabajar tanto de noche como de día, si el Ingeniero otorga el permiso, el Contratista no podrá reclamar ningún pago adicional. Todo trabajo nocturno se llevará a cabo sin ruidos innecesarios y sin causar molestias. El Contratista indemnizará al Contratante por y contra cualquier reclamación o responsabilidad por daños ocasionados por el ruido o cualquier molestia ocasionados mientras se trabaja, así como por y contra cualesquiera reclamaciones, demandas, procesos, costos y gastos en relación con dichos ruidos o molestias de otra índole. El Contratista presentará al Ingeniero al finalizar cada mes copias por triplicado de los planos explicativos o cualquier otro material que muestre los progresos de la Obra.

45. LIQUIDACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR DEMORAS

a) Si el Contratista no completara la Obra en la fecha de terminación total prevista en el Contrato, o en la fecha de la prórroga de conformidad con el Contrato, estará obligado a pagar al Contratante la suma especificada en el Contrato, en calidad de liquidación de daños y perjuicios, por cada día o parte de un día que transcurra entre la fecha prevista en el Contrato o la fecha de prórroga para la terminación total, según sea el caso y la fecha de terminación sustancial de la Obra especificada en el Certificado de Terminación Sustancial, sujeto al límite aplicable que se señala en el Contrato. Dicha suma será pagadera por el simple hecho de la demora sin necesidad de notificación previa ni de procedimiento judicial o prueba de daños y perjuicios que en todos los casos se considerarán comprobados. Sin perjuicio de cualquier otro método de recuperación, el Contratante podrá deducir el monto de dicha liquidación de daños y perjuicios de cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudar al Contratista. El pago o la deducción de dichos daños y perjuicios no eximirán al Contratista de su obligación de terminar totalmente la Obra ni de ninguna otra obligación o responsabilidad contraída en virtud del Contrato.

b) Si antes de la fecha de terminación total de la Obra o de una sección de la Obra se hubiera expedido un Certificado de Terminación Sustancial en relación con cualquier parte o sección de la Obra, la liquidación de daños y perjuicios por demora en la terminación total del resto de la Obra o de dicha sección se podrá reducir, por cualquier período de demora posterior a la fecha señalada en dicho Certificado de Terminación Sustancial y siempre que en el Contrato no se disponga de otra manera, en la proporción en que la parte o la sección para la cual se ha expedido el certificado incida en el valor total de la Obra o de la sección, según proceda. Las disposiciones de esta Sub-cláusula se aplicarán exclusivamente a la tasa de liquidación de daños y perjuicios y no afectarán el límite correspondiente.

46. CERTIFICADO DE TERMINACIÓN SUSTANCIAL DE LA OBRA

46.1 Terminación Sustancial de la Obra

Cuando la Obra se haya completado sustancialmente y haya pasado satisfactoriamente cualquier ensayo previsto en el Contrato sobre su terminación, el Contratista podrá enviar al Ingeniero una notificación a dichos efectos, que acompañará con un compromiso de terminar cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos. Dicha notificación y el compromiso se harán por escrito y se considerarán una petición del Contratista para que el Ingeniero expida un Certificado de Terminación Sustancial de la Obra. El Ingeniero, en el plazo de veintiún (21) días a contar de la fecha de entrega de la notificación, expedirá al Contratista, con copia al Contratante, un Certificado de Terminación Sustancial en el que señalará la fecha en que, a su juicio, la Obra quedó terminada sustancialmente de conformidad con el Contrato o dará instrucciones por escrito al Contratista en que especificará todos los trabajos que, a juicio del Ingeniero, el Contratista deberá realizar antes de que se expida dicho Certificado. El Ingeniero notificará además, al Contratista todos los defectos de la Obra que afecten la terminación sustancial y que pudieran surgir después de impartir dichas instrucciones y antes de la terminación total de la obra especificada en las mismas. El Contratista tendrá derecho a recibir el Certificado de Terminación Sustancial de la obra así especificada, a satisfacción del Ingeniero, en un plazo de veintiún (21) días a contar de la fecha de terminación total de la obra y de reparación de los defectos señalados en la notificación. Al recibir el Certificado de Terminación Sustancial de la Obra, se considerará que el Contratista se ha comprometido a concluir con la debida diligencia cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos.

46.2 Terminación Sustancial de Secciones o Partes de la Obra

Conforme al procedimiento indicado en la Sub-cláusula 1 de la presente Cláusula y en las mismas condiciones establecidas en ella, el Contratista podrá pedir al Ingeniero que expida y el Ingeniero podrá expedir, un Certificado de Terminación Sustancial respecto de cualquier sección o parte de la Obra que haya quedado terminada en su parte sustancial y haya pasado cualquier prueba sobre terminación prescrita en el Contrato, si:

a) en el Contrato se establece una fecha aparte para la terminación de dicha sección o parte de la Obra;

b) dicha sección o parte de la Obra ha quedado terminada totalmente a satisfacción del

Ingeniero y el Contratante la necesita para ocuparla o utilizarla.

Al expedirse el Certificado, se considerará que el Contratista se compromete a completar cualquier trabajo pendiente durante el Período de Responsabilidad por Defectos.

47. RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

47.1 Período de Responsabilidad por Defectos

La expresión "Período de Responsabilidad por Defectos" significará el período de doce (12) meses, calculado a partir de la fecha de terminación de la Obra indicada en el Certificado de Terminación Sustancial expedido por el Ingeniero o, si se tratara de alguna Sección o parte de la Obra respecto de la cual se ha expedido un Certificado de Terminación Sustancial por separado, a partir de la fecha de terminación de dicha sección o parte señalada en el certificado correspondiente. La expresión "la Obra" se interpretará según el caso en lo que respecta al Período de Responsabilidad por Defectos.

47.2 Terminación total de los Trabajos Pendientes y Reparación de Defectos

Durante el Período de Responsabilidad por Defectos, el Contratista terminará los trabajos que queden pendientes en la fecha de expedición del Certificado de Terminación Sustancial y ejecutará todo trabajo de reparación, modificación, reconstrucción, rectificación y mejoramiento de defectos, imperfecciones, contracciones u otras fallas que el Ingeniero pida por escrito al Contratista durante el Período de Responsabilidad por Defectos y en un plazo de catorce (14) días después de su expiración, como resultado de alguna inspección practicada por el Ingeniero o en nombre de éste antes de que expire el Período de Responsabilidad por Defectos.

47.3 Costo de Ejecución de la Obra de Reparación, etc.

El Contratista ejecutará cualquier trabajo pendiente por su propia cuenta si, a juicio del Ingeniero, dicha necesidad obedeciera a que el Contratista utilizó materiales o mano de obra que no cumplieran las condiciones del Contrato o a un descuido u omisión del Contratista en el cumplimiento de alguna obligación explícita o implícita en virtud del Contrato.

47.4 Solución en Caso de que el Contratista Deje de Ejecutar algún Trabajo

Si el Contratista dejara de ejecutar algún trabajo pendiente en la Obra, el Contratante tendrá derecho a emplear o a pagar a otras personas para que lo ejecuten, podrá recuperar del Contratista todos los gastos consiguientes o derivados de éste o los podrá deducir de

cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudar al Contratista.

47.5 Certificado de Terminación Definitiva

Al quedar totalmente terminados los trabajos pendientes de la Obra a satisfacción del Ingeniero, dentro del plazo de veintiocho (28) días a contar de la expiración del Período de Responsabilidad por Defectos, el Ingeniero expedirá un Certificado de Terminación Definitiva al Contratista. El Contrato se dará por terminado al expedirse el certificado, a condición de que se mantengan en vigor las disposiciones del Contrato que no se hayan cumplido aún y la disposición sobre solución de controversias durante el tiempo que sea necesario para dirimir cualesquiera asuntos o cuestiones pendientes entre las Partes.

48. MODIFICACIONES, INCORPORACIONES Y OMISIONES

1 Modificaciones

El Ingeniero podrá, dentro de sus facultades, introducir cualesquiera modificaciones en la forma, el tipo o la calidad de la Obra o de cualquier parte de la misma que considere necesarias y a esos efectos o si por cualesquiera otras razones, a su juicio, lo estimara conveniente, tendrá facultades para ordenar al Contratista que realice y el Contratista realizará, lo siguiente:

(a) aumentar o disminuir la cantidad de cualquier trabajo previsto en el Contrato;

(b) omitir cualquiera de dichos trabajos;

(c) cambiar la naturaleza o la calidad o el tipo de dicho trabajo;

(d) cambiar los niveles, las líneas, las posiciones y las dimensiones de cualquier parte de la Obra;

(e) ejecutar otros trabajos de cualquier tipo necesarios para terminar totalmente la Obra y ninguna de esas modificaciones invalidará o dejará sin efecto en modo alguno al Contrato.

2 Modificaciones que aumenten el costo del Contrato o modifiquen la Obra.

No obstante, el Ingeniero obtendrá la aprobación por escrito del Contratante antes de impartir alguna orden sobre cualquier modificación de la que se pudiera derivar un aumento del precio del Contrato o una modificación esencial sobre la cantidad,

calidad o carácter de la Obra.

3 Las órdenes de modificación se impartirán por escrito

El Contratista no procederá a ejecutar ninguna modificación sin una orden por escrito del Ingeniero. Las modificaciones requieren la aprobación por escrito del Contratante de conformidad con el párrafo 2 de la presente Cláusula y serán realizadas por el Contratista mediante orden por escrito del Ingeniero acompañada de una copia de dicha aprobación. Hecha esta salvedad y con sujeción a las disposiciones del Contrato, no se requerirá orden por escrito para ningún aumento o disminución de la cantidad de cualquier trabajo cuando dicho aumento o disminución no sea el resultado de una orden impartida con arreglo a la presente Cláusula sino que sea el resultado de cantidades que excedan las señaladas en la Lista de Cantidades o sean inferiores a las mismas.

4 Valoración de las Modificaciones

El Ingeniero hará un cálculo para el Contratante de la suma que hay que añadir o deducir del precio del Contrato respecto de cualquier modificación, incorporación u omisión. En el caso de cualquier modificación, incorporación u omisión que resulte en un aumento del precio del Contrato, el Ingeniero comunicará esa cifra estimada al Contratante, así como su solicitud de aprobación por escrito del Contratante para dicha modificación, incorporación u omisión. La valoración de cualquier modificación, incorporación u omisión se calculará sobre la base de los precios unitarios que figuran en la Lista de Cantidades.

49. MAQUINARIA, OBRAS TEMPORALES Y MATERIALES

1 Maquinaria, etc., de Uso Exclusivo de la Obra

Toda maquinaria, Obras Temporales y materiales suministrados por el Contratista al ser llevado al Sitio de la Obra se considerará que se destina exclusivamente a la construcción y terminación de la Obra, por lo que el Contratista no deberá removerlos en parte o en su totalidad (salvo para los fines de trasladarlos de una parte a otra del Sitio de la Obra) sin el consentimiento por escrito del Ingeniero que no deberá denegarse sin motivo.

2 Remoción de la Maquinaria, etc.

Al quedar terminada la Obra, el Contratista removerá del Sitio de la Obra toda la maquinaria y las Obras Temporales que hayan quedado, así como cualquier material que no haya sido utilizado, suministrado por el Contratista.

3 El Contratante no será Responsable por Daños y Perjuicios a la Maquinaria.

En ningún momento el Contratante será responsable por la pérdida o por daños a la maquinaria, las Obras Temporales o los materiales, a menos que dicha pérdida o daño se derive de un acto o descuido del Contratante, sus empleados o agentes.

4 Propiedades de los Materiales y el Trabajo Pagados

Todos los materiales y trabajos cuyo pago haya efectuado el Contratante al Contratista serán en adelante propiedad exclusiva del Contratante, no obstante, esta disposición no se interpretará en el sentido de que exime al Contratista de la responsabilidad exclusiva por todo material o trabajo cuyo pago se haya efectuado o de restaurar cualquier trabajo dañado ni de que el Contratante renuncie al derecho a exigir el cumplimiento de todas las condiciones del Contrato.

5 Equipo y suministros aportados por el Contratante

El Contratante retendrá la propiedad de todo equipo o suministro que pueda aportar y dicho equipo o suministro será devuelto al Contratante al concluir el Contrato o cuando el Contratista ya no los necesite más. Al ser devuelto al Contratante, el equipo deberá encontrarse en las mismas condiciones en las que se encontraba cuando fue entregado al Contratista, con sujeción al desgaste normal.

50. NO SUPOSICIÓN DE APROBACIÓN DE MATERIALES, ETC.

No deberá considerarse que la aplicación de la Cláusula 49 del presente documento equivalga a aprobación alguna por el Ingeniero de los materiales u otros artículos a que se hace referencia en ella ni impedirá que el Ingeniero rechace cualquiera de esos materiales en cualquier momento.

51. MEDICIÓN DE LA OBRA

El Ingeniero, cuando requiera la medición de alguna parte o algunas de las partes de la Obra, notificará al Contratista o al agente o representante autorizado de éste, quien se apersonará o enviará a un agente calificado que preste asistencia al Ingeniero en la medición y proporcionará todos los detalles que cualquiera de ellos necesite. En caso de que el Contratista no acudiera u olvidara enviar a dicho agente o dejara de hacerlo, se considerará que la medición efectuada por el Ingeniero o aprobada por éste es la medida correcta del trabajo. La finalidad de la medición es cerciorarse de la cantidad de trabajo ejecutado por el Contratista y, por consiguiente, determinar el valor de los pagos mensuales.

52. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1. La Obra no se considerará totalmente terminada hasta que el Ingeniero no haya firmado y entregado al Contratante un Certificado de Terminación Definitiva en que se indique que la Obra ha quedado terminada y que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones contraídas en virtud de la Cláusula 47 a su satisfacción.

2. El Contratante no será responsable ante el Contratista por ningún asunto o cuestión que se derive del Contrato o se relacione con éste o con la ejecución de la Obra, a menos que el Contratista haya presentado reclamación por escrito al respecto antes de que se expida el Certificado de Terminación Definitiva y de conformidad con el Contrato.

3. Obligaciones incumplidas

No obstante la expedición del Certificado de Terminación Definitiva, el Contratista seguirá siendo responsable de cumplir cualesquiera obligaciones contraídas en virtud de las disposiciones del Contrato, antes de la expedición del Certificado de Terminación Definitiva, que quedaran pendientes en el momento de expedirse el certificado. A los efectos de determinar la naturaleza y el alcance de cualquier obligación de dicha índole, se considerará que continúa vigente el Contrato entre las Partes.

4. Responsabilidad del Contratista

No obstante cualquier otra disposición que figure en los documentos del Contrato, el Contratista asumirá la plena responsabilidad, así como cualesquiera o todos los riesgos por pérdida o daños y perjuicios o defectos de la Obra o parte de ella, durante un período de diez años a contar de la fecha de expedición del Certificado de Terminación Definitiva, siempre y cuando esos riesgos, daños y perjuicios o defectos se deriven de actos, fallas o negligencia imputables al Contratista o a sus agentes, empleados o trabajadores.

53. ATRIBUCIONES

1. En cualquiera de los casos siguientes, el Contratante tendrá derecho de acceso al Sitio de la Obra y a expulsar al Contratista de éste sin que por ello quede anulado el Contrato o quede liberado el Contratista de cualesquiera de sus obligaciones o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato o se vean afectados los derechos y atribuciones conferidos al Contratante y al Ingeniero en el Contrato:

(a) Si el Contratista es declarado o se declara en quiebra o si el Contratista es una empresa o miembro de una empresa que ha quedado disuelta por acción judicial;

(b) Si el Contratista acuerda con sus acreedores o acepta ejecutar el Contrato bajo un

comité de inspección de sus acreedores;

(c) Si el Contratista se retira de la Obra o cede el Contrato a otros, en su totalidad o en parte, sin previa aprobación por escrito del Contratante;

(d) Si el Contratista no comienza la Obra o la misma no muestra progresos suficientes al extremo de que el Ingeniero considere que no podrá cumplir la fecha fijada para la terminación de la Obra;

(e) Si el Contratista suspende la Obra sin causa justificable durante quince (15) días después de recibir del Ingeniero la orden de proceder por escrito;

(f) Si el Contratista no cumple alguna de las condiciones del Contrato o deja de cumplir sus obligaciones y no corrige la causa del incumplimiento en un plazo de quince (15) días después de habérsele notificado por escrito que así lo haga;

(g) Si el Contratista no ejecuta la obra de conformidad con las normas de ejecución especificadas en el Contrato;

(h) Si el Contratista otorga o promete otorgar un regalo o préstamo o recompensa a cualquier empleado del Contratante o del Ingeniero.

En dichos casos el Contratante podrá terminar la Obra él mismo o emplear a cualquier otro contratista para terminar la Obra y el Contratante o ese otro contratista podrán utilizar para terminarla cuanta maquinaria, obra provisional y material que se haya considerado reservado exclusivamente para la construcción y terminación de la Obra en virtud de las disposiciones del Contrato, que se considere que sea apropiado, además, el Contratante podrá en cualquier momento vender la maquinaria, las Obras Temporales y los materiales no utilizados y aplicar los ingresos de dicha venta a la compensación de cualesquiera sumas adeudadas o que pudiera adeudarle el Contratista en virtud del Contrato.

2. Evaluación después de la re-posesión

Tan pronto sea viable después del acceso y expulsión por el Contratante, el Ingeniero notificará al Contratista para que se encuentre presente en la evaluación que habrá que realizar en la Obra. En caso de que por cualquier razón el Contratista no estuviera presente en la evaluación, el Ingeniero realizará la evaluación sin la presencia del Contratista y expedirá un certificado en que se indicará la suma, si la hubiere, adeudada al Contratista por la labor realizada de conformidad con el Contrato hasta la fecha de acceso y expulsión por el Contratante que haya acumulado el Contratista en relación con la Obra que ha ejecutado en ese caso de conformidad con el Contrato. El Ingeniero anotará el valor de los materiales no utilizados o parcialmente utilizados y el valor del equipo de construcción y de cualquier parte de las Obras Temporales.

3. Pago después de la re-posesión

Si el Contratante se apersonara y expulsara al Contratista de acuerdo a la presente Cláusula, no estará en la obligación de pagar ninguna suma a cuenta del Contrato hasta la expiración del Período de Responsabilidad por Defectos y posteriormente, hasta que se hayan comprobado los costos de terminación definitiva y reparación de cualesquiera defectos de la Obra, los daños y perjuicios por la demora en terminar (si hubiere) y cualesquiera otros gastos incurridos por el Contratante y cuya cuantía haya certificado el Ingeniero. El Contratista tendrá derecho entonces a percibir exclusivamente la suma o sumas (si hubiere) que el Ingeniero certifique como adeudadas en el momento de terminar debidamente la obra, después de deducida la suma anterior. Pero si esa suma excediera el monto que debería habérsele pagado al Contratista de haber terminado debidamente la Obra, el Contratista deberá pagar al Contratante la diferencia cuando se le solicite. En dicho caso el Contratante podrá recuperar la suma de cualquier cantidad adeudada por el Contratante al Contratista sin necesidad de recurrir a procedimientos judiciales.

54. REPARACIONES URGENTES

Si debido a accidente o falla u otra eventualidad que ocurriera en la Obra o parte de ella o en relación a la misma, ya sea durante la ejecución de la Obra o en el Período de Responsabilidad por Defectos, hubiera que realizar algún trabajo de rectificación o reparación urgente y necesario a juicio del Ingeniero por razones de seguridad y el Contratista no pudiera o no estuviera dispuesto de inmediato a realizar dicho trabajo o dicha reparación, el Contratante podrá realizar los trabajos o la reparación que el Ingeniero considere necesarios y necesaria con sus trabajadores u otros trabajadores. Si los trabajos o reparaciones realizados/as por el Contratante son obras que, a juicio del Ingeniero el Contratista tenía la responsabilidad de realizar por su propia cuenta en virtud del Contrato, todos los gastos y cargos debidamente incurridos por el Contratante al realizarlos serán pagaderos por el Contratista al Contratante previa solicitud o podrá deducirlos el Contratante de cualquier suma adeudada o que pudiera adeudarse al Contratista, a condición de que el Ingeniero notifique por escrito al Contratista tan pronto como sea viable después de que ocurra una situación de urgencia de dicha índole.

55. AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LOS COSTOS

A menos que en el Contrato se disponga de otro modo, no se harán ajustes del precio del Contrato respecto de las fluctuaciones del mercado, los precios de la mano de obra, los materiales, maquinaria o el equipo ni debido a la fluctuación de las tasas de interés o a la

devaluación o a cualquier otro asunto que afecte a la Obra.

56. TRIBUTACIÓN

El Contratista tendrá la responsabilidad de pagar todos los cargos e impuestos en relación con los ingresos, incluido el impuesto sobre el valor agregado, de conformidad con lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes y en todas las enmiendas realizadas en los mismos, en relación con los impuestos sobre utilidades y con sujeción a dichos impuestos. El Contratista tiene la responsabilidad de practicar todas las averiguaciones necesarias a este respecto y se considerará que ha quedado satisfecho respecto de la aplicación de todas las leyes fiscales pertinentes.

57. USO DE EXPLOSIVOS

El Contratista no utilizará explosivo alguno sin obtener un permiso por escrito del Ingeniero quien exigirá al Contratista que cumpla cabalmente con el reglamento vigente en relación con la utilización de explosivos. No obstante, el Contratista, antes de presentar la solicitud para obtener dichos explosivos, deberá preparar debidamente el lugar de almacenamiento. La aprobación o denegación por el Ingeniero del permiso para utilizar explosivos no será justificación para que el Contratista presente reclamación.

58. MAQUINARIA

El Contratista será responsable de coordinar la fabricación, entrega, instalación y puesta en servicio de la maquinaria y el equipo que forme parte de la Obra. Colocará todos los pedidos necesarios tan pronto sea posible después de la firma del Contrato. Dichos pedidos y su aceptación se presentarán al Ingeniero cuando éste así lo solicite. El Contratista tendrá asimismo la responsabilidad de velar por que todos los subcontratistas cumplan con dichos programas como se ha convenido y sea necesario para terminar la Obra en el período de terminación previsto. En caso de demora en cualquier trabajo subcontratado, el Contratista adoptará las medidas necesarias para acelerar su terminación. Ello no irá en detrimento del derecho del Contratante a valerse de los recursos de que dispone en caso de demoras según se dispone en el Contrato.

59. OBRAS TEMPORALES Y REINSTALACIÓN

El Contratista proporcionará todos los caminos o senderos provisionales necesarios para el traslado de la maquinaria y los materiales, les dará mantenimiento y los despejará al terminar la Obra y dejará reparado todo daño o alteración en cualquier obra. El Contratista presentará los planos y todos los pormenores de las Obras Temporales al Ingeniero antes de

comenzarlas. El Ingeniero podrá pedir que se hagan modificaciones si considera que son insuficientes y el Contratista procederá a hacer las modificaciones sin que ello le libere de sus responsabilidades. El Contratista proporcionará cobertizos impermeables para almacenar el material que se necesite en la Obra para su uso propio o del Contratante, les dará mantenimiento y los despejará al quedar terminada la Obra. El Contratista desviará, por su cuenta y con sujeción a la aprobación del Ingeniero, todas las instalaciones de servicios públicos que encuentre durante la marcha de los trabajos, con excepción de aquellas que en los planos se indique especialmente que quedan incluidas en el Contrato. En caso de que no se requiera desviación de los servicios en relación con la Obra, el Contratista los levantará, les dará mantenimiento y los conservará en estado de funcionamiento en los lugares donde se encuentren. El Contratista reparará por su propia cuenta todo daño a los cables o alambres telefónicos, telegráficos o eléctricos, alcantarillas, tuberías de agua u otras tuberías y servicios de otra índole, salvo que la autoridad pública o el empresario privado que tenga la propiedad o la responsabilidad de los mismos decida repararlos por su cuenta. Los gastos incurridos a dichos efectos serán pagados por el Contratista a la autoridad pública o al empresario privado previa solicitud.

60. FOTOGRAFÍAS Y PUBLICIDAD

El Contratista no publicará fotografía alguna de la Obra ni permitirá que la Obra se utilice de ninguna manera en publicidad sin la aprobación previa por escrito del Contratante.

61. PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN

El Contratante podrá cancelar el Contrato y recuperar del Contratista el monto de cualquier pérdida resultante de la cancelación, si el Contratista ofreciera o entregara a alguna persona un obsequio o gratificación de cualquier índole como incentivo o recompensa por obtener o ejecutar o tratar de obtener o ejecutar el Contrato o cualquier otro Contrato con el Contratante o por mostrar o tratar de mostrar preferencia o disgusto por alguna persona en relación con el Contrato o con cualquier otro Contrato con el Contratante, ya sea que personas empleadas por él o que actúen en su nombre realicen dichos actos, con conocimiento del Contratista o no, en relación con dicho Contrato o con cualquier otro Contrato firmado con el Contratante.

62. FECHAS COINCIDENTES CON DÍAS FERIADOS

Si de acuerdo al Contrato hubiera que realizar alguna actividad o expirara algún plazo en determinada fecha que coincidiera con un día de descanso o un día feriado oficial, a los efectos del Contrato la actividad se realizará o el plazo expirará el día laborable siguiente al de la fecha.

63. NOTIFICACIONES

1. A menos que se especifique explícitamente de otro modo, toda notificación, consentimiento, aprobación, certificado o determinación de cualquier persona que esté previsto en los Documentos del Contrato se realizará por escrito. Ninguna notificación, consentimiento, aprobación, certificado o determinación de dicha índole que imparta o realice el Contratante, el Contratista o el Ingeniero deberá retenerse o demorarse más de lo necesario.

2. Toda notificación, certificado o instrucción que el Contratante o el Ingeniero proporcione al Contratista según las condiciones del Contrato se enviará por correo, cablegrama, télex o facsímile a la oficina principal del Contratista especificada en el Contrato o a cualquier otra dirección que el Contratista indique por escrito a dichos efectos o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.

3. Toda notificación que se haga al Contratante en virtud del Contrato se enviará por correos, cablegrama, télex o facsímile a la dirección del Contratante especificada en el Contrato o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.

4. Toda notificación que se haga al Ingeniero en virtud del Contrato se enviará por correo, cablegrama, télex o facsímile a la dirección del Ingeniero especificada en el Contrato o se remitirá a dicha dirección contra la firma autorizada que certifique el acuse de recibo.

64. IDIOMA, PESAS Y MEDIDAS

Salvo que en el Contrato se especifique de otra manera, el Contratista utilizará el idioma español en todas las comunicaciones escritas al Contratante o al Ingeniero respecto de los servicios que ha de prestar y con todos los documentos que obtenga o prepare el Contratista en relación con la Obra. En todos los casos se utilizará el sistema métrico de pesas y medidas.

65. REGISTROS, CUENTAS, INFORMACIÓN Y AUDITORÍA

El Contratista mantendrá registros exactos y sistemáticos de los trabajos que ejecute en relación con el presente Contrato.

El Contratista suministrará, compilará o pondrá a disposición del PNUD en todo momento

cualquier registro o información, oral o escrita, que el PNUD considere conveniente solicitar en relación con la Obra o la ejecución de la Obra por el Contratista;

El Contratista permitirá que el PNUD o sus agentes autorizados inspeccionen y auditen dichos registros o dicha información previo aviso con suficiente antelación.

66. FUERZA MAYOR

De la forma en que se utiliza en el presente documento, fuerza mayor significa desastres naturales, guerra (sea declarada o no), invasión, revolución, insurrección u otros actos o acontecimientos de índole o valor análogo.

En caso de que ocurriera alguna de las causas que constituyen fuerza mayor y tan pronto como sea posible después, el Contratista notificará por escrito con detalles completos al PNUD y al Ingeniero sobre dicha fuerza mayor; si por dicha razón el Contratista se ve total o parcialmente imposibilitado de cumplir los deberes y atender las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato. A reserva de que el PNUD acepte la existencia de esa fuerza mayor, aceptación que no deberá denegarse sin motivo, se aplicarán las disposiciones siguientes:

(a) Los obligaciones y responsabilidades contraídas por el Contratista en virtud del presente Contrato quedarán suspendidas en la medida en que se vea imposibilitado de cumplirlas y durante el tiempo en que dicha imposibilidad continúe. Durante dicha suspensión y en relación con los trabajos suspendidos, el PNUD reembolsará al Contratista los gastos fundamentados de mantenimiento del equipo del Contratista y los viáticos del personal permanente del Contratista que haya quedado ocioso por dicha suspensión;

(b) Dentro de un plazo de quince (15) días después de haber notificado al PNUD la aparición de dicha fuerza mayor, el Contratista presentará al PNUD un estado de los gastos estimados mencionados en el sub-párrafo (a) durante el período de suspensión, seguido de un estado completo de los gastos reales en un plazo de treinta (30) días después de que haya terminado la suspensión;

(c) La vigencia del presente Contrato se prorrogará durante un período igual al de duración de la suspensión, teniendo en cuenta, no obstante, cualesquiera condiciones especiales que pudieran determinar que el período adicional para la terminación de la Obra fuese distinto del período de suspensión;

(d) Si por razones de fuerza mayor el Contratista quedara permanentemente imposibilitado, total o parcialmente, para cumplir los deberes y atender las obligaciones contraídos en virtud del presente Contrato, el PNUD tendrá derecho a rescindir el Contrato en las modalidades y condiciones previstas en el Cláusula 68 de

las presentes Condiciones Generales, con la excepción de que el período de notificación será de siete (7) días y no catorce (14) días; y

(e) A los efectos de lo dispuesto en el sub-párrafo precedente, el PNUD podrá considerar que el Contratista ha quedado permanentemente imposibilitado de ejecutar su labor en caso de que el período de suspensión se prolongue por más de noventa (90) días.

67. SUSPENSIÓN POR EL PNUD

Mediante notificación por escrito al Contratista, el PNUD podrá suspender durante un período especificado, en su totalidad o en parte, los pagos al Contratista y/o la obligación del Contratista de continuar con la ejecución de la Obra en virtud del presente Contrato, a exclusiva discreción del PNUD:

(a) surgiera alguna condición que interfiriera o amenazara con interferir la ejecución satisfactoria de la Obra o la consecución de la finalidad para la que está prevista; o

(b) el Contratista no ha cumplido, en su totalidad o en parte, cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato.

Tras la suspensión prevista en el sub-párrafo (a) anteriormente indicado, el Contratista tendrá derecho a que el PNUD le reembolse los gastos en que haya incurrido debidamente de conformidad con el presente Contrato antes del comienzo del período de suspensión.

El PNUD podrá prorrogar la vigencia del presente Contrato por un período igual a cualquier período de suspensión, teniendo en cuenta cualesquiera condiciones especiales que pudieran haber causado el tiempo adicional para la terminación de la Obra, que fuera distinto del período de suspensión.

68. RESCISIÓN POR EL PNUD

El PNUD podrá, independientemente de cualquier suspensión estipulada en la Cláusula 67, rescindir el presente Contrato por causa o conveniencia que sea del interés del PNUD previa notificación por escrito al Contratista con no menos de catorce (14) días de antelación.

Tan pronto reciba la notificación de rescisión del presente Contrato:

(a) El Contratista adoptará las medidas inmediatas para dar por terminados sus servicios en virtud del Contrato de manera pronta y ordenada y para reducir las pérdidas y mantener al mínimo otros gastos en los que habrá de incurrir; y

(b) El Contratista tendrá derecho (a menos que la rescisión obedezca a un incumplimiento del presente Contrato por parte del Contratista) a que se le pague la parte de la Obra que haya completado a satisfacción, así como los materiales y el equipo debidamente entregados en el Sitio de la Obra a la fecha de rescisión para que se incorporaran a la Obra, más los gastos documentados que se derivaren de los compromisos contraídos antes de la fecha de rescisión, así como cualesquiera gastos directos convenientemente justificados, incurridos por el Contratista como resultado de la rescisión; pero no tendrá derecho a recibir otros pagos u otra compensación por daños y perjuicios de ninguna otra índole.

69. RESCISIÓN POR EL CONTRATISTA

En caso de cualquier presunto incumplimiento del Contrato por el PNUD o de cualquier otra situación que el Contratista razonablemente considere que le da derecho a dar por terminados sus servicios en virtud del Contrato, el Contratista notificará inmediatamente por escrito al PNUD sobre los pormenores de la naturaleza y las circunstancias del incumplimiento o de cualquier otra situación. Una vez que el PNUD reciba información por escrito de la existencia de dicho incumplimiento y se vea imposibilitado de rectificarla o en caso de que el PNUD no haya respondido a dicha notificación dentro de un plazo de veinte (20) días a contar de la fecha de recepción, el Contratista tendrá derecho a rescindir el presente Contrato y otorgará 30 días en una notificación por escrito a dicho respecto. En caso de desacuerdo entre las Partes en relación con la existencia del incumplimiento o cualquier otra situación a la cual se ha hecho referencia anteriormente, la cuestión se resolverá de conformidad con la Cláusula 71 de las presentes Condiciones Generales.

Al quedar rescindido el Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la presente Cláusula, se aplicarán las disposiciones del sub-párrafo (b) de la Cláusula 68.

70. DERECHOS Y ACCIONES DEL PNUD

Nada en el presente Contrato o relacionado con el mismo se considerará que perjudique o constituye una excepción de cualesquiera otros derechos o acciones del PNUD.

EL PNUD no tendrá responsabilidad por ninguna de las consecuencias que se derivaren de cualquier acto u omisión por parte del Gobierno, ni por cualquier reclamación basada en dicho acto u omisión.

71. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de cualquier reclamo, controversia o disputa que pudiera surgir en la ejecución o en relación con el presente Contrato, o en caso de que ocurriera incumplimiento alguno del presente Contrato, aplicarán los siguientes procedimientos para la resolución de dichos reclamos, controversias o disputas:

1 Notificación

La parte agraviada notificará inmediatamente por escrito a la otra parte sobre la naturaleza del presunto reclamo, controversia o disputa, a más tardar siete (7) días después de tener conocimiento de su existencia.

2 Consulta

Al recibir la notificación prevista en el sub-párrafo anterior, los representantes de las Partes iniciarán consultas con miras a alcanzar una solución amigable de la resolución del reclamo, controversia o disputa, sin que ello cause interrupción de la Obra.

3 Conciliación

En caso de que los representantes de las Partes no puedan lograr dicha solución amistosa, cualquiera de las partes podrá solicitar que el asunto se someta a conciliación de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en su versión vigente al momento de efectuar dicha conciliación.

4 Arbitraje

Cualquier reclamo, controversia o disputa que no se solucione como se dispone en las Cláusulas 71.1 al 71-3 precedentes, se remitirá a arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en dicho momento. Las Partes acatarán el laudo arbitral emitido en relación con dicho arbitraje como fallo definitivo sobre dicha controversia o dicho reclamo.

72. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada en el presente Contrato o relacionado con el mismo, habrá de interpretarse como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, de las que el PNUD forma parte integrante.

73. SEGURIDAD

El Contratista deberá:
(a) poner en marcha un plan de seguridad adecuado y mantener el plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en donde los servicios se ofrecen;
(b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del Contratista, y aplicación completa del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar si dicho plan se ha implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no mantenimiento e implementación de un plan de seguridad adecuado como se encuentra establecido a continuación, se considerará un incumplimiento del presente contrato. No obstante lo anterior, el Contratista será el único responsable de la seguridad de su personal y de la propiedad del PNUD bajo su custodia como se establece en el párrafo 4.1 anterior.

74. AUDITORÍA E INVESTIGACIONES

Cada factura pagada por el PNUD será objeto de una auditoría post-pago por los auditores, ya sean internos o externos del PNUD o los agentes autorizados del PNUD en cualquier momento durante la vigencia del Contrato y por un período de tres (3) años después de la expiración del Contrato o de la terminación anticipada del Contrato. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Contratista de las cantidades que figuran en las auditorías que se han pagado por PNUD y no se encuentren en conformidad con los términos y condiciones del Contrato. Si la auditoría determina que cualquier monto de los fondos pagados por el PNUD no se han utilizado de acuerdo con las cláusulas del contrato, la empresa deberá reembolsar esos fondos inmediatamente. Si la empresa no reembolsara dichos fondos, el PNUD se reserva el derecho de obtener la recuperación de los fondos y / o tomar cualquier otra acción que estime necesaria.

El Contratista reconoce y acuerda que, en cualquier momento, el PNUD podrá llevar a cabo investigaciones relacionadas con cualquier aspecto del contrato, las obligaciones realizadas en virtud del Contrato, y las operaciones del Contratista general. El derecho del PNUD para llevar a cabo una investigación y la obligación del Contratista de cumplir con dicha investigación no se extinguirán por la expiración del Contrato o por la terminación anticipada del Contratoantes. El Contratista proporcionará su total y oportuna cooperación con las inspecciones, auditorías después del pago o investigaciones. Dicha cooperación incluirá, pero no estará limitado a, la obligación del Contratista de poner a disposición su personal y cualquier documentación para tales fines y para conceder a PNUD el acceso a las instalaciones del Contratista. El Contratista deberá exigir a sus agentes, incluyendo, pero no limitado a, sus abogados, contadores u otros asesores, cooperar razonablemente con las inspecciones, auditorías después del pago o investigaciones llevadas a cabo por el PNUD

75. ANTITERRORISMO

El Contratista se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos del PNUD recibidos en virtud de este Contrato sean utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de cualquier monto otorgado por el PNUD no aparezcan en la lista que

mantiene el Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Se puede acceder a la lista a través de http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm. Esta disposición debe incluirse en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados en virtud del presente Contrato.

GARANTÍA BANCARIA

Para:
[INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN COMPLETA DEL REPRESENTANTE RESIDENTE O DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN/DIVISION DEL PNUD)

POR CUANTO..... [INSERTAR NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA] (en adelante denominado “el Contratista”) se ha comprometido, en virtud del Contrato No.....de fecha....., a ejecutar .....[INSERTAR TÍTULO DEL CONTRATO Y UNA BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS], en adelante denominado “el Contrato”;

POR CUANTO dicho Contrato estipula que el Contratista proveerá una Garantía Bancaria de un Banco de reconocido prestigio por la suma allí especificada en concepto de garantía del cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con el Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO nos constituimos en garantes, de forma irrevocable y responsables ante el PNUD, en representación del Contratista, hasta un importe máximo total de .....[INSERTAR IMPORTE DE LA GARANTÍA EN CIFRAS Y EN LETRAS], dicha suma será pagadera en los tipos y proporciones de moneda en los que es pagadero el Precio del Contrato; y nos comprometemos a pagar al PNUD, contra el primer reclamo por escrito y sin reparo o excepción alguna, cualquier suma o sumas comprendidas dentro de los límites de .....[INSERTAR IMPORTE DE LA GARANTÍA MENCIONADO MÁS ARRIBA] sin necesidad de que nos presenten pruebas o justificaciones o motivos para el reclamo de la suma que allí se especifica.

Por la presente renunciamos a la necesidad de que el PNUD requiera del pago al Contratista con carácter previo al ejercicio de los derechos conferidos al PNUD mediante la presente.

Además acordamos que ningún cambio, incorporación u otra modificación a los términos del Contrato o de la Obra a ser realizada o a los documentos del Contrato que sea llevada a cabo entre el PNUD y el Contratista nos liberará de responsabilidad alguna en virtud de la presente; y asimismo, renunciamos a la notificación de cualesquiera dichos cambios, incorporaciones o modificaciones.

La presente garantía será válida hasta el vigésimo octavo día calendario posterior a la emisión del Certificado de Terminación Definitiva.

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE .....
NOMBRE DEL BANCO .....
DIRECCIÓN .....
FECHA .....